



LA BOLSA



BYMA

Bolsas y Mercados
Argentinos S.A.
Mercado registrado bajo el N°639 de CNV

Este Boletín se emite por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por cuenta y orden Bolsas y Mercados Argentinos S.A., como Entidad Calificada según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32, inc. g) de la Ley 26.831

AÑO CXVII - N° 17.123

Valor del ejemplar: \$ 19,50

Buenos Aires, miércoles 20 de diciembre de 2023

INFORMACIONES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

ARTICULO 23 Y/O CAPITULO XXI DE LAS NORMAS
DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2023

Sres.

Comisión Nacional de Valores, BYMA y BCBAPresente**Ref.:** Concede prórroga del periodo de Exclusividad

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en cumplimiento de las Normas de ese organismo, con el fin de informarles y también al público inversor, que en el marco del proceso concursal que la firma lleva adelante, según el expediente 11480/2021 - RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I. s/CONCURSO PREVENTIVO, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23 a cargo del juez subrogante Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Gastón De Mario, **con fecha 30 de noviembre de 2023, el juez ha resuelto conceder una nueva prórroga del periodo de exclusividad, estableciendo su vencimiento para el 15 de marzo de 2024, y ha fijado una nueva audiencia informativa para el día 8 de marzo de 2024.**

Cabe mencionar que, según consta en la resolución mencionada, al día de la fecha, la compañía ha conseguido la aprobación unánime de los obligacionistas presentes en la Asamblea Extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables, celebrada el 23 de noviembre de 2023, alcanzando las mayorías que exige la ley. Es decir que, ha obtenido la aprobación por unanimidad de los tenedores de ON presentes en la asamblea celebrada a tal efecto, que representarían 72% del pasivo correspondiente en la categoría acreedores titulares de obligaciones negociables.

Por otro lado, continuando con lo señalado en la misma resolución, a la fecha, la compañía ha arribado a la doble mayorías en la categoría de acreedores comunes y en la categoría que reúne a los Fiscos locales respecto de sus créditos quirografarios. En este sentido, en la especie, la cesante habría obtenido la conformidad de acreedores por un total de capital de \$1.352.487.705, representativo del 69,1%, y 94 capitas, representativo del 51,6% sobre el total de acreedores correspondientes a la categoría acreedores comunes. También, ha acompañado 10 conformidades que representarían la mitad de los acreedores de la categoría -acreedores fiscales provinciales y/o municipales- e indicó que está próxima a ingresar la documentación de una provincia que ya aprobó la propuesta concursal, quedando solamente pendiente la conformidad de la AFIP- quien fuera categorizado de manera autónoma-, cuya obtención se encuentra sujeta a trámites administrativos que restan agotarse conforme las constancias

SUMARIO

INFORMACIONES

Págs.

SOCIEDADES ANÓNIMAS

Artículo 23 del Reglamento de Listado y/o Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores	1/6
Convocatoria	6/7
Resolución de Asamblea	7/8
Nómina de Directorio.....	8/9

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Resolución de Asamblea	9/10
Pago de Intereses y/o Amortización	10/12

PYME

Autorización de Listado.....	12
Suscripción.....	12/15
Pago de Intereses y/o Amortización	15/17

CEDEARS

Pago de Dividendo.....	18/20
------------------------	-------

TÍTULOS PÚBLICOS

Resultado de Colocación.....	20/23
Pago de Intereses y/o Amortización	23/25

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Autorización de Listado.....	25
Pago de Intereses y/o Amortización	25/28

INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS

ARGENTINOS S.A. (BYMA)

Arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT)	29
Análisis de Posiciones Lanzadoras.....	30/31
Asambleas a realizarse de Sociedades	34
Admitidas a Cotizar	34
EDICTOS	34/36

* * *

Se incluyen en la presente edición: Separatas que contienen **Prospecto de O.N. PyME Los Haroldos S.A. Serie II**, Síntesis Información Contable Ingresada, Situación Reglamentaria y Calendario de Vencimientos.

La presente edición contiene las transacciones efectuadas en PPT Prioridad - Precio - Tiempo e información complementaria en Anexo -I-. En Anexo -II- Negociación Bilateral SENEBI e información complementaria.

Correo Argentino Central (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 10.662
	INTERÉS GENERAL Concesión N° 165T

(Continúa en pág. 2)

(Viene de pág. 1)

correspondientes presentadas en el expediente.

Por otro lado, según la resolución judicial, dado el hasta aquí exitoso esfuerzo que demandaron las negociaciones de la propuesta concordataria con los acreedores y el avanzado estado de las negociaciones del acuerdo preventivo formulado por la cesante, y considerando que solamente restaría la obtención de la conformidad del acreedor AFIP, lo cual demuestra el grado de compromiso de la deudora en tratar de superar su cesación de pagos mediante esta vía concursal, y considerando también la incidencia o no que podría tener la coyuntura actual ante el inminente cambio de las autoridades Nacionales que ocurrirá el próximo 10/12/2023 respecto de la administración del órgano recaudador, el juez ha encontrado conveniente conceder una nueva prórroga del período de exclusividad con el fin de permitir concluir los trámites pendientes restantes en especial con el acreedor AFIP.

En conclusión, esperamos que la información brindada a todos los intervinientes ofrezca suficiente garantía de la solvencia e idoneidad con que afrontamos el proceso concursal, quedando a disposición en la sede de la compañía mayores antecedentes que podrán ser consultados.

Hacemos propicia la oportunidad, para saludarlos muy atentamente.

Manuel Ribeiro
Presidente
RIBEIRO SACIFA e I

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 20.12.23 a las 10:21 hs.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores (CNV)

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)

Ref.: LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds., de conformidad con el artículo 11 del Capítulo I, Título II y el artículo 2 del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (T.O. 2013), a fin de informarles que el Directorio de Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A. (la "Sociedad") resolvió aprobar la adquisición de acciones propias conforme al artículo 64 de la Ley 26.831 ("LMC") y las normas de la CNV.

A continuación, se transcriben los términos y condiciones del nuevo plan de adquisición de acciones propias aprobado por el Directorio de la Sociedad que entrará en vigencia el 21 de diciembre de 2023 y siempre que haya transcurrido un día hábil desde la publicación del hecho relevante informando a los mercados sobre el mismo:

1. **Finalidad:** las acciones adquiridas se destinarán a la implementación de programas o planes específicos de compensación en acciones.
2. **Monto máximo a invertir:** hasta AR\$ 600.000.000 (pesos argentinos

seiscientos millones) o el monto menor que resulte en la adquisición hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del capital social.

3. **Cantidad máxima de acciones o porcentaje máximo sobre el capital social que será objeto de la adquisición:** las acciones propias en cartera no podrán superar, en conjunto, el límite del 10% (diez por ciento) del capital social de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la LMC. Asimismo, se deja constancia de que todas las acciones emitidas por la Sociedad se encuentran totalmente integradas.

4. **Límite diario para operaciones en el mercado argentino:** conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la LMC, el monto de las adquisiciones en el mercado argentino no podrá ser superior al 25% (veinticinco por ciento) del volumen promedio de transacción diario que hayan experimentado las acciones de la Sociedad durante los 90 (noventa) días hábiles anteriores.

5. **Precio a pagar por las acciones:** hasta un máximo de AR\$ 2.000 (pesos argentinos dos mil) por acción en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y hasta un máximo de USD 8,50 (dólares estadounidenses ocho con cincuenta centésimos) por American Depositary Receipt en la New York Stock Exchange.

6. **Origen de los fondos:** la adquisición se realizará con ganancias realizadas y líquidas según surge de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2023, los cuales fueron aprobados en la reunión de Directorio del 8 de noviembre de 2023, dejándose constancia que la Sociedad cuenta con la liquidez necesaria para realizar las mencionadas adquisiciones sin que se afecte su solvencia.

7. **Plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo:** la Sociedad efectuará adquisiciones hasta el 30 de marzo de 2024 y comenzará luego de transcurrido el primer día hábil correspondiente a la comunicación al mercado del hecho relevante que da cuenta de la aprobación del presente plan de adquisición de acciones propias, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo que sea aprobada por el Directorio, las que serán informadas al público inversor por ese mismo medio.

8. **Comunicación interna:** se informará a los directores, síndicos y gerentes que, encontrándose vigente la decisión de la Sociedad de adquirir acciones propias, no podrán vender acciones de ésta de su propiedad o que administren directa o indirectamente durante el plazo correspondiente.

Se deja constancia de que se cuenta con las opiniones y certificaciones de la Comisión Fiscalizadora, Comité de Auditoría y Auditor Independiente acerca de la liquidez y solvencia necesarias para efectuar la operación de adquisición en los términos del artículo 64 de la LMC y Normas de la CNV.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Marcos Isabelino Gradin
Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 20.12.23 a las 10:24 hs.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

Informe sobre Adquisición de Acciones propias de la Sociedad

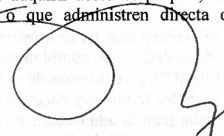
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023

A los Señores Directores y Accionistas de
Loma Negra C.I.A.S.A.

Cecilia Grierson 355, Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de Loma Negra C.I.A.S.A. (la "Sociedad") y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley N° 26.831 ("LMC") y las normas de la Comisión Nacional de Valores opinamos favorablemente sobre los términos y condiciones que serán considerados por el Directorio en el día de la fecha para la adquisición de acciones propias emitidas por la Sociedad, los cuales se detallan a continuación:

1. **Finalidad:** las acciones adquiridas se destinarán a la implementación de programas o planes específicos de compensación en acciones.
2. **Monto máximo a invertir:** hasta AR\$ 600.000.000 (pesos argentinos seiscientos millones) o el monto menor que resulte en la adquisición hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del capital social.
3. **Cantidad máxima de acciones o porcentaje máximo sobre el capital social que será objeto de la adquisición:** las acciones propias en cartera no podrán superar, en conjunto, el límite del 10% del capital social de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la LMC. Asimismo, se deja constancia de que todas las acciones emitidas por la Sociedad se encuentran totalmente integradas.
4. **Límite diario para operaciones en el mercado argentino:** conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la LMC, el monto de las adquisiciones en el mercado argentino no podrá ser superior al veinticinco por ciento (25%) del volumen promedio de transacción diario que hayan experimentado las acciones de la Sociedad durante los 90 (noventa) días hábiles anteriores.
5. **Precio a pagar por las acciones:** hasta un máximo de AR\$ 2.000 (pesos argentinos dos mil) por acción en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y hasta un máximo de USD 8,50 (dólares estadounidenses ocho con cincuenta centésimos) por American Depositary Receipt en la New York Stock Exchange.
6. **Origen de los fondos:** la adquisición se realizará con ganancias realizadas y líquidas según surge de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2023, los cuales fueron aprobados en la reunión de Directorio del 8 de noviembre de 2023, dejándose constancia que la Sociedad cuenta con la liquidez necesaria para realizar las mencionadas adquisiciones sin que se afecte su solvencia.
7. **Plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo:** la Sociedad efectuará adquisiciones hasta el 30 de marzo de 2024 y comenzará luego de transcurrido el primer día hábil correspondiente a la comunicación al mercado del hecho relevante que da cuenta de la aprobación del presente plan de adquisición de acciones propias, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo que sea aprobada por el Directorio, las que serán informadas al público inversor por ese mismo medio.
8. **Comunicación interna:** se informará a los directores, síndicos y gerentes que, encontrándose vigente la decisión de la Sociedad de adquirir acciones propias, no podrán vender acciones de ésta de su propiedad o que administren directa o indirectamente durante el plazo correspondiente.


Sergio Alonso
Presidente del Comité de Auditoría

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 20.12.23 a las 10:24 hs.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA REQUERIDO PARA LA COMPRA DE ACCIONES PROPIAS

A los Señores miembros del Directorio de
Loma Negra Compañía Industrial Argentina Sociedad Anónima
CUIT N° 30-50053085-1
Domicilio legal: Boulevard Cecilia Grierson 355 – piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- I) En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Loma Negra C.I.A.S.A. (la "Sociedad"), emitimos el presente informe, a vuestro

requerimiento y en el marco de lo establecido en el inciso b) del artículo 64 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (la "LMC") y las normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas de la CNV").

- II) Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Adicionalmente, hemos aplicado aquellos procedimientos que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, que consistieron básicamente en:

- a) Lectura de los términos y condiciones aprobados por el Directorio de Loma Negra C.I.A.S.A. en el día de la fecha para la adquisición de las acciones propias de la Sociedad, que nos fueran anticipado previamente y que se detallan a continuación:

*1. **Finalidad:** las acciones adquiridas se destinaron a la implementación de programas o planes específicos de compensación en acciones.

2. **Monto máximo a invertir:** hasta AR\$ 600.000.000 (pesos argentinos seiscientos millones) o el monto menor que resulte en la adquisición hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del capital social.

3. **Cantidad máxima de acciones o porcentaje máximo sobre el capital social que será objeto de la adquisición:** las acciones propias en cartera no podrán superar, en conjunto, el límite del 10% (diez por ciento) del capital social de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la LMC. Asimismo, se deja constancia de que todas las acciones emitidas por la Sociedad se encuentran totalmente integradas.

4. **Límite diario para operaciones en el mercado argentino:** conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la LMC, el monto de las adquisiciones en el mercado argentino no podrá ser superior al 25% (veinticinco por ciento) del volumen promedio de transacción diario que hayan experimentado las acciones de la Sociedad durante los 90 (noventa) días hábiles anteriores.

5. **Precio a pagar por las acciones:** hasta un máximo de AR\$ 2.000 (pesos Argentinos dos mil) por acción en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y hasta un máximo de USD 8,50 (dólares estadounidenses ocho cincuenta centecimos) por American Depositary Receipt en la New York Stock Exchange.

6. **Origen de los fondos:** la adquisición se realizará con ganancias realizadas y líquidas según surge de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2023, los cuales fueron aprobados en la reunión de Directorio del 8 de noviembre de 2023, dejándose constancia que la Sociedad cuenta con la liquidez necesaria para realizar las mencionadas adquisiciones sin que se afecte su solvencia.

7. **Plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo:** la Sociedad efectuará adquisiciones hasta el 30 de marzo de 2024 y comenzará luego de transcurrido el primer día hábil correspondiente a la comunicación al mercado del hecho relevante que da cuenta de la aprobación del presente plan de adquisición de acciones propias, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo que sea aprobada por el Directorio, las que serán informadas al público inversor por ese mismo medio.

8. **Comunicación interna:** se informará a los directores, síndicos y gerentes que, encontrándose vigente la decisión de la Sociedad de adquirir acciones propias, no podrán vender acciones de ésta de su propiedad o que administren directa o indirectamente durante el plazo correspondiente."

- b) Análisis de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.
- c) Análisis de la "Certificación sobre ciertos saldos del patrimonio e índices de liquidez y solvencia para adquisición de acciones propias" emitida por los Contadores Públicos independientes de la Sociedad, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., con fecha 19 de diciembre de 2023, a pedido de la Sociedad y que la entregaron a esta Comisión Fiscalizadora.
- d) Consultas con integrantes del Directorio y con los gerentes de primera línea de la Sociedad, relacionadas con los términos y condiciones de la compra de acciones.
- e) Análisis de los Estados Financieros Intermedios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023, sobre los cuales hemos emitido un informe de revisión de fecha 8 de noviembre de 2023 y que fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada en esa misma fecha.
- f) Análisis de la situación financiera de la Sociedad, que nos fuera entregada por el Gerente de Finanzas de la Sociedad, de la que surge que la recompra de acciones no afecta el cumplimiento del pago de las deudas de la Sociedad vigentes a la fecha.
- g) Lectura del informe del Comité de Auditoría fechado 19 de diciembre de 2023 en el cual emite opinión favorable sobre los términos y condiciones de la adquisición de acciones propias objeto de este informe y consideradas por el Directorio en el día de la fecha.

- III) Con base en el trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el punto II) precedente, la Comisión Fiscalizadora entiende razonable la afirmación del Directorio de la Sociedad que consta en el "Punto 6 de los Términos y Condiciones de la Transacción: Origen de los fondos" aprobado por ese

órgano social en cuanto a que, a la fecha de emisión de este informe, la Sociedad cuenta con la liquidez necesaria para realizar las mencionadas adquisiciones sin que, en función de la situación financiera suministrada, se afecte su solvencia futura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023



OMAR RAUL ROLOTTI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.N.de Cba.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 129, F° 6

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 20.12.23 a las 10:24 hs.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores (CNV)

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)

Ref.: LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. a los efectos de cumplir con lo requerido por el artículo 2 de la Sección II, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).

En tal sentido, se hace saber que por resolución del Directorio de Loma Negra C.I.A.S.A. (la "Sociedad") del 19 de diciembre de 2023 se aprobó la implementación de nuevos planes dentro de los programas de incentivo en acciones de la Sociedad (los "Nuevos Planes") vigentes y aprobados por el Directorio del 12 de febrero de 2021. Asimismo, se informa que los Nuevos Planes serán administrados por el Directorio de la Sociedad. La finalidad de los Nuevos Planes es que las acciones adquiridas se destinen a la implementación de programas o planes específicos de compensación en acciones.

En virtud de los Nuevos Planes es que se otorgarán a los empleados que resulten elegibles, una vez cumplidos los requisitos de permanencia y otros condicionamientos, una cierta cantidad definida de acciones ordinarias y/o *American Depositary Receipts* (ADRs) de la Sociedad en un plazo total de 3 (tres) años. Las acciones ordinarias y/o ADRs necesarios a efectos de cumplir con los Nuevos Planes serán adquiridos por la Sociedad de conformidad con el plan de adquisición de acciones que fuera oportunamente informado por medio de un Hecho Relevante publicado por la Sociedad.

Atentamente,

Marcos Isabelino Gradin
Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 20.12.23 a las 10:26 hs.

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023

Sres.
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (BYMA)
Presente

Ref.: Adquisición del 100% del capital social de GIBUR S.A.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en relación con el pedido de información y documentación correspondiente a la adquisición del 100% del capital social de GIBUR S.A.

Conforme lo solicitado, por la presente se acompaña:

- (i) los Estados Contables de los últimos tres ejercicios de GIBUR S.A.; y
- (ii) la nómina de los integrantes de su órgano de administración de los últimos tres ejercicios.

En relación con el pedido de detalle de los créditos y deudas con la citada firma, por la presente se informa que al día de la fecha no existen cruces entre ambas compañías.

Atentamente,

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

Juan Francisco Thomas

Nota de la Bolsa: El documento completo presentado por la sociedad puede ser consultado en los medios informativos del Mercado. La información precedentemente transcrita ingresó el 20.12.23 a las 10:51 hs.

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Referencia: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
SOCIEDAD ANONIMA s/
Informe Recompra de Acciones Propias. Hecho Relevante.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA** ("IRSA" o la "Compañía" o la "Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 64 y siguientes de la Ley 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

En tal sentido, informamos a Uds. que en fecha 19 de diciembre de 2023 la Compañía ha procedido a la recompra de acciones ordinarias según se detalla a continuación:

Fecha Operación	Fecha Liquidación	Precio	Cantidad	Monto en ARS
19/12/2023	21/12/2023	893,0553	310.000	276.847.157,00

Hasta el día de la fecha, se han recomprado acciones equivalentes a un total de 7.629.874 Ordinarias que representan aproximadamente un 96,29% del programa aprobado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

María Laura Barbosa
Apoderada

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 20.12.23 a las 10:55 hs.

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2023

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a fin de informar que con fecha 13 de noviembre de 2023, el Comité de Auditoría de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (Acta n° 229) resolvió, respecto a la compra y venta de papel y la compra de créditos fiscales a partes relacionadas, aprobadas en la reunión de Directorio del día 13 de diciembre del corriente (acta n° 1126) y *ad referendum* del dictamen de este Comité, lo siguiente:

1) **Que las condiciones de venta de papel para impresión y/o para otros usos y/o para embalaje a las partes relacionadas en las mismas condiciones de precio y demás condiciones normales y habituales de mercado que las que rijan para los clientes no relacionados, aprobadas por el Directorio en su reunión del día 13 de diciembre de 2023 (acta n° 1126), para regir durante el año 2024, pueden considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado, en los términos del Inciso "h" del artículo 110 de la ley 26.831, y el artículo 18, Inciso "f" del Título II, Capítulo III, Sección V, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), debiendo el Directorio tener por cumplida la condición a la que sujetó dicha aprobación.**

2) **Que las condiciones de compra de papel denominado "devolución" a las partes relacionadas y aprobadas por el Directorio en su reunión del 13 de diciembre de 2023 (acta n° 1126), para regir durante el año 2024, pueden considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado, en los términos del Inciso "h" del artículo 110 de la ley 26.831, y el artículo 18, Inciso "f" del Título II, Capítulo III, Sección V, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) debiendo el Directorio tener por cumplida la condición a la que sujetó dicha aprobación.**

3) **Que las condiciones de compra de créditos fiscales a las partes relacionadas y aprobadas por el Directorio en su reunión del 13 de diciembre de 2023 (acta n° 1126), para regir durante el año 2024, pueden considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado, en los términos del Inciso "h" del artículo 110 de la ley 26.831, y el artículo 18, Inciso "f" del Título II, Capítulo III, Sección V, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) debiendo el Directorio tener por cumplida la condición a la que sujetó dicha aprobación.**

Se deja constancia que el pronunciamiento del Comité de Auditoría se encuentra a disposición para la consulta de los Sres. Accionistas en la sede social de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Emiliano Pablo Pecuch
Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 20.12.23 a las 12:31 hs.

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Córdoba, 20 de diciembre de 2023

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Ref.: Informa adquisición accionaria. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado de **HOLCIM (ARGENTINA) S.A.** (la "Sociedad"), a los efectos de informar que el accionista Holcim Investments (Spain) S.L., que conforma el grupo de control (el "Accionista"), nos ha informado que ha adquirido 10.000 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas del 0,0027% del total de acciones de la misma, mediante operaciones realizadas en fecha 19 de diciembre de 2023, en el ámbito del mercado.

En base a lo anterior, la tenencia actual del Accionista es del 82,10% del total de las acciones ordinarias de la Sociedad, pasando a tener los accionistas que pertenecen al grupo de control, el 83,09% del total de acciones ordinarias de la Sociedad.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Holcim (Argentina) S.A.

Cesar Gustavo Valdez
Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 20.12.23 a las 14:27 hs.

TERNIUM ARGENTINA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Ternium Argentina S.A. / Hecho Relevante – Renuncia de Director
Suplente

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3º, inc. 3), de la Sección II, Capítulo I del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos a ustedes que en el día de la fecha hemos recibido la renuncia presentada por el Sr. Fernando Duelo Van Deusen al cargo de Director Suplente de la Sociedad, manifestando que su renuncia será efectiva a partir del día de la fecha, y fundamentando dicha renuncia por razones de índole personal. Asimismo, les informamos que dicha renuncia será considerada en la próxima reunión de Directorio de la Sociedad que se celebre.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Guillermo Etchepareborda
Responsable de relaciones con el Mercado
TERNIUM ARGENTINA S.A.

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcripta ingresó el 20.12.23 a las 16:10 hs.

METROGAS S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de Mayo 175, C.A.B.A
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Título II – Capítulo III – Sección II – Artículo 8º incs. a) y b) - Normas 2013 CNV

Señores
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sarmiento 299 Piso 2º – C.A.B.A.
Presente

Ref.: Art. 23 del Reglamento de Listado ByMA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de MetroGAS S.A. ("MetroGAS" o la "Sociedad") a fin de comunicar que los Sres. Osvaldo Barcelona y Hernán Letcher, Directores Titulares por la Clase A de acciones, presentaron sus respectivas renunciaciones al Directorio de la Sociedad, por razones de índice personal.

En el día de la fecha el Directorio de la Sociedad aceptó las renunciaciones de los mencionados Directores renunciantes y asumieron en su reemplazo los Sres. Pablo Anderson y Tomás Martín Córdoba, quienes fueron designados como Directores Suplentes por la Clase A de acciones en la Asamblea del 27 de abril de 2023. El Directorio designó como Presidente de la Sociedad a Tomás Martín Córdoba, ratificando la designación la Sra. Paola Garbi, Vicepresidente de la Sociedad.

El Directorio designó al Sr. Ramiro Manzanal, para integrar el Comité de Auditoría en reemplazo del Sr. Hernán Letcher y al Sr. Tomás Martín Córdoba, para integrar el Comité de Remuneraciones y Nominaciones, en lugar del Sr. Osvaldo Barcelona.

Los Comités quedan integrados de la siguiente forma: a) Comité de Auditoría: Carlos Daniel Krumpholz (Presidente), Pablo Holwer Antipasti y Ramiro Manzanal;

b) Comité de Remuneraciones y Nominaciones: Florencia Tiscornia (Presidente), Tomás Martín Córdoba, Paola Verónica Garbi, Carlos Daniel Krumpholz y Pablo Holwer Antipasti.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Damián Ariel Díaz
Responsable de las Relaciones con el Mercado
METROGAS S.A.

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcripta ingresó el 20.12.23 a las 16:35 hs.

ELECTROMAC S.A.I.C.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023.

Sres.
BYMA
Presente

Ref.: Notificación de Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De mi consideración:

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos a Uds que el Directorio de esta sociedad, en su reunión celebrada en el día de la fecha, ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 2024, a fin de someter a los señores Accionistas la consideración de la documentación y asuntos previstos en el Art. 234, incisos 1), 2) y 3) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2023.

Saludo a Uds muy atentamente.

SERGIO TASSELLI
Presidente

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcripta ingresó el 20.12.23 a las 16:55 hs.

CONVOCATORIA

YPF S.A.

(CUIT N° 30-54668997-9)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 26 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.**
- 2. Modificación del Estatuto Social. Artículos 18º inciso c) y 19º inciso vi).**

NOTAS:

1) El Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el lunes 22 de enero a las 17:00 horas, inclusive: (a) en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico: asamblea@ypf.com, o bien (b) en forma presencial los martes y jueves (días hábiles) en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. La Sociedad remitirá a los accionistas que cumplan con dicha comunicación un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Para los accionistas que hubieran comunicado su asistencia vía correo electrónico, dicha remisión se hará por el mismo medio, mientras que, para los accionistas que hubieran concurrido presencialmente a comunicar su asistencia, el recibo se hará mediante entrega presencial. Además, les solicitamos a los accionistas informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

2) Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N°19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, si correspondiere, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) De conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar hasta el día de la Asamblea a la Sociedad, por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

4) De conformidad con lo requerido por el artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la Asamblea, un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debi-

damente instituido. Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal, indicando los mismos datos referidos precedentemente con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido.

5) Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán presentarse en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con al menos 20 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes y del carácter en que cada uno participa en el acto.

El Directorio

Horacio Daniel Marin,
Presidente de
YPF S.A.,

Director y Presidente por
Acta de Directorio N°509 de fecha 14 de diciembre de 2023.

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

CUIT 30-65225424-8 - En el marco de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de CENTRAL COSTANERA S.A., convocada para el día 19 de enero de 2024 a las 11:00 horas, la cual se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, la Sociedad publica el presente AVISO COMPLEMENTARIO a los avisos de convocatoria publicados los días 13, 14, 15, 18 y 19 de diciembre de 2023 bajo el número 101748/23, a fin de informar que por reunión del directorio de fecha 19 de diciembre de 2023 se resolvió ampliar el Orden del Día de la referida asamblea. El Orden del Día a considerar en la referida asamblea será el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reforma del artículo décimo séptimo del estatuto social, referido a la composición y elección de los miembros del directorio. 3) Incorporación del artículo treinta y nueve como disposición transitoria del Estatuto Social. 4) Autorizaciones. Nota I: A los fines de cursar notificaciones, se informa el correo electrónico AsambleaCostanera@centralpuerto.com.

Oswaldo Reca
Presidente

RESOLUCION DE ASAMBLEA

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. E I.

Asamblea Ordinaria de Accionistas
celebrada el 19 de Diciembre de 2023

RESOLVIO

Sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día

Punto 1º Se aprobó que el Acta de Asamblea sea suscripta por los Señora CLARA GARCIA VILLAVERDE de LOPEZ AUFRANC y RUBEN A. SORIA.

Punto 2º Se aprobaron íntegramente los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2023 (Inventario, Memoria, Estados Financieros y sus Notas, Reseña Informativa, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo).

Punto 3º Se aprobaron las gestiones del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora con el alcance de los artículos 275 y 298 respectivamente, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Punto 4º Se aprobaron las retribuciones a los Directores por \$ 152.175.987.-, ya imputadas a los resultados del Ejercicio Económico 2022/2023. Se aprobó la asignación de anticipos a cuenta de honorarios a los Directores por funciones directivas y a los integrantes del Comité de Auditoría, independientemente de otras retribuciones adicionales que los mismos puedan percibir por el ejercicio de funciones técnico administrativas.

Punto 5º Se aprobó que el Resultado No Asignado al 31 de Agosto de 2023, que asciende a \$ 401.124.924.- se destine a: 1) 5% de los Resultados No Asignados a la constitución de la Reserva Legal del Ejercicio por \$ 20.056.246.-; 2) Dividendos en efectivo por \$ 250.000.000.- (12.500 % del Capital Social nominal actualmente en circulación), delegándose en el Directorio la fecha de puesta a disposición, la que no podrá exceder el plazo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes y 3) Incrementar la Reserva Facultativa en \$ 131.068.678.-. Todas las cifras están expresadas en moneda constante, de acuerdo al último índice de Precios al Consumidor conocido al momento de celebración de la Asamblea (IPC = Noviembre-2023).

Punto 6º Se aprobó un presupuesto anual de \$ 400.000.-, para el funcionamiento del Comité de Auditoría por el Ejercicio Económico que finalizará el 31 de Agosto de 2023. Se facultó al Directorio a incrementar dicho presupuesto en circunstancias excepcionales.

Punto 7º Se aprobaron las retribuciones propuestas a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por \$ 5.341.385.-, ya imputadas a los resultados del Ejercicio 2022/2023.

Punto 8º Se aprobó la suma de \$ 3.412.472.- convenida con el Contador Certificante por su actuación profesional durante el Ejercicio 2022/2023.

Punto 9º Se resolvió fijar en siete (7) el número de Directores titulares y en tres (3) el de los suplentes, designándose a los siguientes:

Directores titulares:

- Sr. José Luis A. GARCIA VILLAVERDE
- Sr. Sebastián GARCIA VILLAVERDE
- Sra. Clara María GARCIA VILLAVERDE
- Sra. Clara GARCIA VILLAVERDE de LOPEZ AUFRANC
- Sra. Alejandra IMPERIALE ORBE de GARCIA VILLAVERDE
- Dr. Enrique A. MARQUES (Independiente)
- Dra. Lucia N. FOGGIA (Independiente)

Directores suplentes:

- Sra. Laura SCHLEH de GARCIA VILLAVERDE
- Sr. Ruben A. SORIA
- Sr. Pablo E. MARQUES (Independiente)

Se resolvió además fijar en tres (3) el número de Síndicos titulares y en tres (3) el de los suplentes, designándose los siguientes:

Síndicos titulares:

- Contador Público Dr. Roberto J. DESIRELLO
- Contadora Pública Dra. Viviana N. RIVERA
- Contador Público Dr. Jorge M. SCHERZ

Síndicos suplentes:

- Abogada Dra. María Alejandra STOHBAYER
- Contadora Pública Dra. Natalia S. DESIRELLO
- Contadora Pública Dra. Mirta N. NUDELMAN

Punto 10º Resolvióse designar como Auditor Externo Titular de los Estados Financieros Trimestrales y Anual para el Ejercicio 2023/2024, al Dr. Roberto J. DESIRELLO, y respecto a su remuneración, que la misma sea convenida de acuerdo a la labor y tiempo afectado, dándose cuenta de todo ello a la próxima Asamblea Ordinaria. Se designó como Auditora Externa Suplente a la Dra. Viviana N. RIVERA. Además de acuerdo a lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) se designó al Dr. Jorge M. SCHERZ como el profesional adicional previsto en la citada normativa.

OBSERVACIONES

Todos los puntos tratados fueron aprobados por unanimidad, sin abstenciones, con excepción del punto 3º, el cual fue aprobado por unanimidad con abstención de los Directores y Síndicos, quienes están inhabilitados para votar en virtud de lo dispuesto por el Art. Nº 241 de la Ley General de Sociedades.

José Luis A. García Villaverde
Presidente

NOMINA DE DIRECTORIO

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. E I.

NOMINA DE ORGANOS SOCIALES

de **GARCIA REGUERA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA é INMOBILIARIA**, elegido en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de Diciembre de 2023 y cuyo mandato expirará el 31 de Agosto de 2024 continuando en sus funciones hasta la Asamblea que considerará el ejercicio económico que finalizará en esa fecha:

- Presidente : Sr. José Luis A. GARCIA VILLAVERDE
- Vicepresidente : Sr. Sebastián GARCIA VILLAVERDE
- Directora Titular : Sra. Clara María GARCIA VILLAVERDE
- Directora Titular : Sra. Clara GARCIA VILLAVERDE de LOPEZ AUFRANC
- Directora Titular : Sra. Alejandra M. IMPERIALE ORBE de GARCIA VILLAVERDE
- Director Titular : Dr. Enrique A. MARQUES (Independiente)
- Directora Titular : Dra. Lucia N. FOGGIA (Independiente)
- Directora Suplente : Sra. Laura SCHLEH de GARCIA VILLAVERDE
- Director Suplente : Sr. Ruben A. SORIA
- Director Suplente : Dr. Pablo E. MARQUES (Independiente)
- Síndico Titular : Contador Público Dr. Roberto J. DESIRELLO
- Síndico Titular : Contadora Pública Dra. Viviana N. RIVERA
- Síndico Titular : Contador Público Dr. Jorge M. SCHERZ
- Síndico Suplente : Abogada Dra. María Alejandra STOHBAYER

Síndico Suplente : Contadora Pública Dra. Natalia S. DESIRELLO
 Síndico Suplente : Contadora Pública Dra. Mirta N. NUDELMAN
 Auditor Externo: Dr. Roberto J. DESIRELLO
 Auditor Externo Suplente: Dra. Viviana N. RIVERA
 Profesional Adicional: Dr. Jorge M. SCHERZ

José Luis A. García Villaverde
 Presidente

METROGAS S.A.

EJERCICIO 2023

ASAMBLEA: N° 65 – 27/04/2023

DIRECTORIOS: N° 640 – 27/04/2023 Y N° 649 – 20/12/2023

DIRECTORIO

Director	Cargo	Clase	Finaliza mandato
Tomás Martín Córdoba	Presidente	A	31/12/2023
Alejandro Héctor Fernández	Director Titular	A	31/12/2023
Patricio Da Re	Director Titular	A	31/12/2023
Santiago Fidalgo	Director Titular	A	31/12/2023
Pablo Ernesto Anderson	Director Titular	A	31/12/2023
Florencia Tiscornia	Director Titular	A	31/12/2023

Carlos Daniel Krumpholz*	Director Titular	B	31/12/2023
Pablo Holwer Antipasti*	Director Titular	B	31/12/2023
Carlos Manuel Bastos	Director Titular	B	31/12/2023
Paola Garbi	Vicepresidente	B	31/12/2023
Ramiro Manzanal	Director Titular	B	31/12/2023

Gustavo Ernesto Di Luzio	Director Suplente	A	31/12/2023
Silvina Larrecharte	Director Suplente	A	31/12/2023
Carlos Alberto San Juan	Director Suplente	A	31/12/2023
Sol Podestá	Director Suplente	A	31/12/2023

Fernando Gómez Zanou	Director Suplente	B	31/12/2023
Laura Cecchini	Director Suplente	B	31/12/2023

* Independientes

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndico	Cargo	Finaliza mandato
Eduardo Baldi	Presidente	31/12/2023
María Gabriela Grigioni	Síndico Titular	31/12/2023
Rogelio Driollet Laspiur	Síndico Titular	31/12/2023

Vanina Veiga	Síndico Suplente	31/12/2023
Santiago Daireaux	Síndico Suplente	31/12/2023
Guillermo Quiñoa	Síndico Suplente	31/12/2023

GERENTES DE PRIMERA LÍNEA (COMITÉ DE DIRECCIÓN)

Director General: Tomás Córdoba

Director Administración y Finanzas: Andrea Paula Svoboda
 Director Comercial: Sebastián Martín Mazzucchelli
 Director de Recursos Humanos: Guillermo García Avogadro
 Director de Auditoría Interna: Juan Pablo Mirazón
 Directora Operaciones: Diego Siri
 Director de Asuntos Legales y Regulatorios: Pablo Ernesto Anderson
 Director de Sistemas de Información: Silvina Larrecharte
 Director de Asuntos Institucionales: Héctor Alejandro Di Lázzato
 Director de Riesgos y Calidad: Daiana Barasch

AUDITOR EXTERNO

Estudio Deloitte & Co. S.A., Florida 234, piso 5°, C.A.B.A.

Auditor	Cargo	Ejercicio
Diego Octavio De Vivo	Auditor titular	2023
Nicolás Pablo Francisco Felisatti	Auditor Suplente	2023
Fernando Del Pozo	Auditor suplente	2023

Firmante: **Damián Ariel Díaz**

Cargo: Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

RESOLUCION DE ASAMBLEA

CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023.

Señores

Comisión Nacional de Valores

25 de mayo 175 - CABA

Presente

C.C. BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Ref.: CREDICUOTAS CONSUMO S.A - Síntesis

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18/12/2023.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de informar, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4, inciso e), Cap. II del Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de **CREDICUOTAS CONSUMO S.A** (la "Sociedad") celebrada el día 18 de diciembre de 2023 a las 12 horas.

La misma se celebró con la presencia de los 3 (tres) Accionistas de la Sociedad, titulares de 77.924.128 (Setenta y Siete Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ciento Veintiocho) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto cada una y de valor \$1 (Un Peso) cada acción, representativas del 100% (cien por ciento) del capital social y votos de la Sociedad. El accionista Ezequiel Damian Weisstaub asistió a la Asamblea por sí, mientras que el Sr. Accionista Andrés Patricio Meta y el accionista GRUPO BIND S.A se encontraron representados ambos

por Elisa Joaquín.

Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea;

Se resolvió por unanimidad de votos que el Sr. Presidente, en forma conjunta con la Sra. Elisa Joaquín, representante del Sr. Andrés Patricio Meta, procedan a firmar el acta de asamblea.

2. Consideración del cambio del Objeto Social. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social

Se resolvió por unanimidad de votos reformar el Objeto Social a fin de ampliarlo, incluyendo actividades adicionales y complementarias vinculadas a la comercialización de seguros y reemplazar el actual artículo Cuarto del Estatuto Social.

3. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para inscribir lo resuelto en la Asamblea

Se resolvió por unanimidad autorizar a fin de realizar toda gestión y/o presentación relativa a las decisiones tomadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a Ezequiel Damián Weisstaub y/o Diego Manoblay/o Ramón Darío Menalled y/o Facundo Carlos Vázquez y/o Alexia Rosenthal y/o Ignacio Nantes y/o Alberto Mónico y/o Micaela Crespo y/o Fernanda Piovani y/o María Clara Arias y/o Sofia Gonzalez Clemmensen y/o Ivan Zisman y/o Luciano Giraudy y/o Milagros Padilla y/o Jaime Uranga y/o Rocio Carrica y/o Ignacio Criado Diaz y/o Juan Sanguinetti y/o Lucia Viboud Aramendi y/o Mariana Troncoso y/o Carolina Mercero y/o Teófilo Jorge Trussoy y/o Juan Manuel Simó y/o Ana Lucía Miranda y/o Federico Grieben y/o Agustín Poppi y/o Diego Alejo Medici Raymundi y/o Stefania María Lo Valvo Ordoñez y/o Fiamma Martínez Schulman y/o Elisa Joaquín para que en forma indistinta o conjunta, realicen todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto en la Asamblea, ante los organismos que corresponda, incluyendo sin limitación a la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Superintendencia de Seguros de la Nación y toda otra entidad pública o privada que pudiere corresponder a cuyo efecto podrán suscribir documentos públicos y/o privados, suscribir las declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente, contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudieran formular los organismos de contralor, solicitar desgloses, retirar la constancia de inscripción y/o suscribir todos aquellos instrumentos y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios y/o convenientes para proceder a la inscripción de las resoluciones asamblearias ante los organismos de contralor. Asimismo, se dejó constancia que los autorizados podrán a su vez delegar la autorización en quien ellos consideren y/o designen a fin de llevar a cabo los trámites necesarios.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 13.30 horas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

Luciano Giraudy
Responsable de Relaciones del Mercado
CREDICUOTAS CONSUMO S.A

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

360 ENERGY SOLAR S.A.

Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 1

360 Energy Solar S.A., en calidad de Agente de Cálculo, informa a los inversores de las Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 1 que el día 29 de diciembre de 2023 se realizará el pago de la sexta cuota de intereses y segunda cuota de capital de acuerdo con el siguiente detalle:

Agente de pago: Caja de Valores S.A. – 25 de mayo 362 - C.A.B.A. - Argentina.

Horario: de 10 a 15 horas.

Fecha de pago: 29 de diciembre de 2023.

Período al que corresponde el pago de interés: desde el 29 de septiembre de 2023 inclusive hasta el 29 de diciembre de 2023 exclusive.

Tasa nominal anual: 1,25%

Porcentaje de intereses que se abona: 0,311644%

Monto de intereses que se abona al Tipo de Cambio Aplicable: USD 56.095,89.-

Monto de capital que se abona al Tipo de Cambio Aplicable: USD 2.000.000.-

Porcentaje de amortización por lámina mínima que se abona: 10,000000%

Monto de amortización por lámina mínima que se abona: USD 100,00.-

Saldo de valor nominal después del pago: USD 16.000.000,00.-

Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 1.

Maximiliano Ivanissevich
Responsable de Relaciones con el Mercado

ROCH S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Mercado Abierto Electrónico S.A.
Maipú 1210, Piso 5º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Gerencia Técnica y Valores Negociables

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Sarmiento 299, Piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref.: Aviso Pago de capital e intereses de Obligaciones Negociables Clase 1

De mi consideración:

Quien suscribe, en carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Roch S.A., se dirige a Uds. en relación a la emisión de Obligaciones Negociables Clase 1 a fin de remitir el aviso de pago de capital con vencimiento 27 de diciembre de 2023.

Atentamente,

David Hanono
Responsable de Relaciones con el Mercado

Aviso de Pago de Capital e Intereses Obligaciones Negociables Clase 1

Roch S.A. comunica a los Señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 que efectuará el pago correspondiente a capital e intereses con vencimiento el 27 de diciembre de 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de la Emisión: U\$S16.535.851

Fecha de la Emisión: 27 de julio de 2022 y 5 de septiembre de 2023.

Fecha de Pago: 27 de diciembre de 2023.

Fecha de pago de capital (según la segunda enmienda al suplemento de prospecto de fecha 25 de julio de 2023 y el suplemento de prospecto de fecha 29 de agosto de 2023):

El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado de la siguiente manera:

(i) el 8 de agosto de 2022 (la "Fecha de Pago Inicial"), la Emisora (o el Fiduciario, actuando por cuenta y orden de la Emisora, en virtud del Contrato de Fideicomiso en Garantía (según dicho término se define más adelante)) abonará a los tenedores de las Obligaciones Negociables un pago inicial que estará compuesto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables a la Fecha del Pago Inicial más el Interés Compensatorio (según dicho término se define más adelante) por el Período de Devengamiento de Intereses (según dicho término se define más adelante) correspondiente al período comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la Fecha de Pago Inicial; y

(ii) en 20 (veinte), la Emisora (o el Fiduciario, actuando por cuenta y orden de la Emisora, en virtud del Contrato de Fideicomiso en Garantía), abonará el equivalente al 90% (noventa por ciento) restante del valor nominal en circulación a ese momento bajo las Obligaciones Negociables, en las fechas y de acuerdo con los porcentajes que se detallan más abajo (las "Fechas de Amortización de Capital").

Fecha de Amortización de Capital ⁽¹⁾	% Amortización
27 de septiembre de 2022	4,286%
27 de diciembre de 2022	4,286%
27 de marzo de 2023	4,286%
27 de junio de 2023	3,3903%

27 de diciembre de 2023	0,8957%
27 de marzo de 2024	4,857%
27 de junio de 2024	4,857%
27 de septiembre de 2024	4,857%
27 de diciembre de 2024	4,857%
27 de marzo de 2025	4,857%
27 de junio de 2025	4,857%
27 de septiembre de 2025	4,857%
27 de diciembre de 2025	4,857%
27 de marzo de 2026	4,857%
27 de junio de 2026	4,857%
27 de septiembre de 2026	4,857%
27 de diciembre de 2026	4,857%
27 de marzo de 2027	4,857%
27 de junio de 2027	4,857%
27 de septiembre de 2027	4,858%
Total	90,00%

Monto de capital a pagar: U\$S 148.108,21 (ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos seis con 95/100)

Valor Residual de capital (posterior al pago): U\$S 12.047.359,60

Moneda de pago: Dólares.

Horario dentro del cual se atenderá el pago: entre las 9 y las 18 horas

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio sito en 25 de mayo 362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de Agente de pago, quien acreditará los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Los términos que comienzan en mayúscula y no se encuentran definidos en el presente tienen el significado otorgado en los suplementos de prospecto de fecha 4 de mayo de 2022 (conforme fuera enmendado con fecha 1 de marzo de 2023 y 25 de julio de 2023) y de fecha 29 de agosto de 2023.

David Hanono

Responsable de Relaciones con el Mercado

SURCOS S.A.

Santa Fe, 20 de diciembre 2023

Señores Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref: Aviso de Pago de Servicios

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Surcos S.A. (la "Sociedad") a fin de informar

que el día 29 de diciembre de 2023 procederemos a efectuar el Quinto pago de servicio de las Obligaciones Negociables Serie IX VS conforme el siguiente detalle:

Obligaciones Negociables Serie IX VS:

Monto emitido	U\$S 15.000.000
Capital a la fecha de pago:	U\$S 15.000.000
Tasa de Interés aplicable:	1,39%
Monto de interés que se abona:	U\$S 51.982,19
Tipo de Cambio Promedio COM A 3500	\$ 802,2917
Monto de interés que se abona en Pesos	\$ 41.704.879,58
Porcentaje de interés Que se abona:	0,3465% sobre valor nominal
Porcentaje de interés que se abona:	0,3465% sobre valor residual
Porcentaje de interés en Pesos que se abona:	278,0325% Sobre Valor Nominal
Amortización de capital:	U\$S 0
Período de interés Que se abona:	29/09/2023 al 28/12/2023
Código de BvMA	DRS90
Código MAE:	DRS90

El pago de los mencionados conceptos se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables Serie IX VS.

Saludo a Ud atte

LUIS MARTINI

Responsable de Relaciones con el Mercado



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

**SERVICIO WI-FI
CONEXIÓN INHALÁMBRICA A INTERNET**

Las autoridades de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han decidido implementar en el ámbito de los recintos sociales de la entidad, el servicio "Wi-Fi conexión inalámbrica a Internet".

Cabe señalar que mediante este servicio, podrán acceder a Internet los señores asociados que posean Notebooks, Agendas Electrónica, Tablets y equipos de telefonía celular integrada (Smart Phone), etc., que dispongan de dispositivos de conectividad adecuados a la norma instalada y puesta a disposición.

Los recintos en los se dispondrá Wi-Fi son los que se describen a continuación: Recinto principal (alas Alem y 25 de Mayo): Sector Ajedrez - Salón No Fumadores - Hall de Acceso Nuevo Recinto y Pullman.

Para acceder al mismo, los señores socios podrán suscribirse en forma gratuita, en la oficina de Administración de Servicios 2 do. piso, DIT (**Departamento de Informática y Telecomunicaciones**), en el horario de 10.00 a 16.00 hs.

PYME

AUTORIZACION DE LISTADO



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

**INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS AL PANEL DE BONOS
SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

SOCIEDAD EMISORA: LOS HAROLDOS S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie II Clase I (denominada en dólares) y Obligaciones Negociables Serie II Clase II (denominada en pesos) por hasta un v/n. en conjunto de \$ 325.000.000.-, o su equivalente en dólares estadounidenses.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie II Clase I: U\$S 1.-

Serie II Clase II: \$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie II Clase I PESOS **LH21P**
Obligaciones Negociables Serie II Clase I DÓLAR MEP **LH1PD**
Obligaciones Negociables Serie II Clase I CABLE **LH1PC**

Obligaciones Negociables Serie II Clase II PESOS **LH22P**
Obligaciones Negociables Serie II Clase II DÓLAR MEP **LH2PD**
Obligaciones Negociables Serie II Clase II CABLE **LH2PC**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. El Informe de Segunda Opinión de verificador independiente, también puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023

SUSCRIPCION

LOS HAROLDOS S.A

AVISO DE SUSCRIPCIÓN
LOS HAROLDOS S.A.

Emisor



OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV SVS GARANTIZADAS

LOS HAROLDOS S.A. SERIE II – Bono Verde

A SER EMITIDAS EN DOS CLASES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA ARS 325.000.000 (PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) (EL “MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN”)

CLASE I
CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN
Y LIQUIDACIÓN DENOMINADAS EN
DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER
INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE
CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS
AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE

CLASE II
CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN
Y LIQUIDACIÓN DENOMINADAS EN PESOS
A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN
PESOS

Oferta dirigida a Inversores Calificados

Artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV

Por medio del presente aviso de suscripción (el “Aviso de Suscripción”), se comunica a los **Inversores Calificados** (según se define más adelante) que Los Haroldos S.A. (en adelante, el “Emisor”, la “Emisora”, la “Sociedad” o “Los Haroldos”, indistintamente) ofrece en suscripción las obligaciones negociables PYME CNV SVS Garantizadas LOS HAROLDOS S.A. Serie II, simples, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas en dos clases: (i) Las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme este término se define más adelante), con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa fija, a ser emitidas por un valor nominal que, en conjunto con la Clase II no podrá exceder de ARS 325.000.000 (pesos trescientos veinticinco millones) o su equivalente en dólares estadounidenses, el Monto Máximo (Las “Las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I”) y (ii) Las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II, denominadas a ser integradas y pagaderas en Pesos, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa variable, a ser emitidas por un monto que, en conjunto con la Clase I, no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (Las “Las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II”) y en conjunto con la Clase I las “Obligaciones Negociables Serie II” o las “Obligaciones Negociables PYME SVS Serie II”, indistintamente.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto de emisión de fecha 19 de Diciembre de 2023 (el “Prospecto”), el cual se encuentra a disposición del público inversor: en la sede social de la Emisora sita en Ruta Panamericana y Migueles, departamento San Martín, provincia de Mendoza, República Argentina, Teléfono (0263) 4420140, correo electrónico: icaraccio@familiafalsco.com cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar (cada uno, un “Día Hábil”) en el horario comercial de 10 a 17 horas. Asimismo, estará disponible en las oficinas de Portfolios S.A., en su carácter de organizador (el “Organizador”) sitas en Montevideo N° 230, 1er piso, Of. 2, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, Argentina Teléfono (261) 4236741, correo electrónico: info@portfolios.com.ar, en las oficinas de SJB S.A., en su carácter de colocador (“SJB”) sitas en Avenida Ignacio de la Roza N°125 Este, 2° piso, ciudad de San Juan, provincia de San Juan, Argentina Teléfono (0264) 4203373, correo electrónico: info@sjb.com.ar, en las oficinas de Allaria S.A., en su carácter de colocador (“ALLARIA”) sitas en 25 de Mayo 359 piso 12° CABA, Argentina, teléfono 011-

5555-6000, correo electrónico emisionesprimarias@allaria.com.ar; y en las oficinas de Adcap Securities Argentina S.A (“ADCAP”) y, en conjunto con SJB y ALLARIA los “Colocadores”) con domicilio en Ortiz Ocampo N° 3220, 4to piso Of. A de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 011-4819-1750 mail información@ad-cap.com.ar. Asimismo podrán solicitarse en las oficinas de Garantizar S.G.R., en su carácter de entidad de garantía (“Garantizar”) sitas en Maipú 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina Teléfono (011) 4012-2800, correo electrónico: info@garantizar.com.ar, en las oficinas de Argenpymes SGR en su carácter de entidad de garantía (“Argenpymes”) sitas en 25 de Mayo 277 Piso 10, C.A.B.A, Argentina teléfono +5411 6091-6000 correo electrónico: info@argenpymes.com.ar; en las oficinas de Cuyo Aval SGR sitas en Montevideo 456 - 1° Piso Mendoza Argentina teléfono +54 (261) 247 4561 correo electrónico: info@cuyoval.com.ar, (“Cuyo Aval”) y en conjunto con Garantizar y Argenpymes, las “Entidades de Garantía”). En todos los casos, la documentación se encuentra a disposición los Días Hábiles, conforme se definen en el presente Prospecto, en el horario de 10 a 14 horas. Asimismo, el Prospecto se encuentra disponible digitalizado en: el sitio web la CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “Página Web de la CNV”) y el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, disponible en <https://bolsar.info/> (el “Boletín Diario de la BCBA”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Suscripción tienen el significado que se les asigne en el Prospecto.

1. Emisora: Los Haroldos S.A. (CUIT: 30-67211214-8), domicilio social sito en Ruta Panamericana y Migueles, San Martín, Provincia de Mendoza, República Argentina. Teléfono: (0263) 4420140. Correo electrónico: icaraccio@familiafalsco.com.

2. Organizador y Estructurador: Portfolios S.A. AP N° 493 (“Portfolios”) con domicilio en Montevideo N° 230, 1er piso, Of. 2, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, Argentina

3. Colocadores: (i) Allaria S.A. AlyC Integral N° 24 CNV (“ALLARIA”) con domicilio en calle 25 de Mayo N°359, piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) SJB S.A. AlyC Propio N° 342 (“SJB”) con domicilio en calle Jose Ignacio de la Roza N° 125 (este) Ciudad de San Juan, provincia de San Juan, y (iii) Adcap Securities Argentina S.A. AlyC Propio N° 148 CNV (“ADCAP”) con domicilio en Ortiz Ocampo N° 3220, 4to piso Of. A de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (todos en conjunto los “Colocadores”).

4. Monto de la Emisión: Se emitirán Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II por un valor nominal total (el “Monto Máximo”) de hasta el equivalente a ARS 325.000.000 (pesos trescientos veinticinco millones) o su equivalente en dólares estadounidenses calculados al Tipo de Cambio Inicial conforme este término se define más adelante, pudiendo emitirse clases dentro de la misma serie.

La sumatoria del monto de emisión de las Clases de Obligaciones Negociables que se emitan dentro de la Serie II no podrá superar el Monto Máximo de la emisión.

El monto definitivo de emisión será determinado una vez finalizado el Período de Licitación Pública (conforme este término se define más adelante) e informado mediante un aviso a ser publicado en la AIF y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables (el “Aviso de Resultados”).

La Emisora podrá declarar desierto el proceso de adjudicación de cualquiera de las clases de las Obligaciones Negociables que se emitan dentro de la misma serie, lo cual implicará que se podrá emitir una clase o que no se emitirá Obligación Negociable alguna. En caso de declararse desierto la colocación de una o más clases dentro de la misma serie de las Obligaciones Negociables SVS Serie II, la clase cuyo monto no fuese declarado desierto podrá ser emitida por hasta el Monto Máximo autorizado. En caso de que todas las clases se declaren desiertas no emitirá obligación negociable alguna. Dicha circunstancia no generará responsabilidad alguna para la Emisora y/O Organizadores y/o los Colocadores, ni otorgará a los inversores derecho a compensación ni indemnización alguna.

5. Precio de la emisión: El precio de emisión de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II será informado por la Emisora, para cada Clase una vez finalizado el Período de Subasta Pública, mediante el Aviso de Resultados, en cuyo caso será determinado a través del proceso licitatorio conforme se describe en el Prospecto de emisión.

6. Método de Colocación: Las Obligaciones Negociables Serie II serán colocadas públicamente en Argentina conforme los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV, la Ley de Obligaciones Negociables y cualquier otra ley o reglamentación aplicable. Los Colocadores se proponen realizar sus actividades de colocación de las Obligaciones Negociables en Argentina en el marco de la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV. Para más información, véase el título III “COLOCACION Y PLAN DE DISTRIBUCIÓN” del Prospecto.

7. Período de Difusión Pública: Comenzará el día miércoles 20 de diciembre de 2023 y terminará el día 21 de diciembre de 2023.

8. Período de Subasta Pública: Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 16:00 horas del día 22 de diciembre de 2023. Una vez finalizado dicho período, las Ofertas de Compra no podrán ser retiradas, con excepción de lo establecido en el Prospecto para el caso de la suspensión, prórroga, interrupción y/o modificación del Período de Subasta Pública. Sólo las Ofertas de Compra participarán del proceso de Subasta Pública (conforme dicho término se define en el Prospecto) y serán adjudicadas de conformidad con el procedimiento que se prevé en “Adjudicación y Prorrato” del Prospecto. La colocación primaria de las Obligaciones Negociables se realizará a través del sistema de colocación del mercado “Bolsas y Mercados Argentinos S.A.” (“BYMA”) denominado BYMA Primarias (“BYMA Primarias”), optando por el mecanismo de subasta o licitación pública bajo la modalidad “abierto”

Ningún Inversor podrá presentar Órdenes de Compra cuyo Monto Solicitado (según dicho término se define en el Prospecto) supere el Monto Máximo, ya sea que se presenten en una o más Órdenes de Compra del mismo Inversor. Asimismo, solo se aceptarán Ofertas de Compra por un valor nominal igual o mayor al Monto Mínimo de Suscripción de la Clase correspondiente

9. Suspensión, terminación o prórroga del Período de Difusión Pública y del Período de Subasta Pública: Los Colocadores, conforme las instrucciones que reciban del Emisor podrán suspender y/o interrumpir y/o prorrogar y/o modificar, el Período de Difusión Pública y el Período de Subasta Pública, en cuyo caso dicha alteración será informada con al menos 1 (una) hora de anticipación al cierre del período que se trate mediante un aviso a ser presentado para su publicación en el Boletín Diario de la BCBA, en la Autopista de Información Financiera de la Página Web de la CNV y en la Página Web del BYMA. En dicho caso, los Inversores que hubieran presentado Ofertas de Compra durante el Período de Subasta Pública podrán a su solo criterio y sin penalidad alguna, retirar tales Ofertas de Compra en cualquier momento anterior a la finalización de dicho período.

La terminación y/o modificación y/o suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Subasta Pública no generará responsabilidad alguna al Emisor y/o a los Colocadores, ni otorgará a los Inversores que hayan presentado Órdenes de Compra, ni a los Agentes que hayan presentado Ofertas de Compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Difusión Pública y/o del Período de Subasta Pública, todas las Ofertas de Compra que en su caso se hayan presentado hasta ese momento quedarán automáticamente sin efecto. El Emisor podrá, hasta la finalización del Período de Subasta Pública, dejar sin efecto la colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II, en caso de que hayan sucedido cambios en la normativa cambiaria, impositiva y/o de cualquier otro índole que tornen más gravosa la emisión para el Emisor, según lo determine el Emisor, quedando pues sin efecto alguno la totalidad de las Ofertas de Compra de las Obligaciones Negociables. Esta circunstancia no otorgará a los Inversores derecho a compensación ni indemnización alguna y será informado conforme se especifica en el prospecto de emisión.

10. Fecha de Emisión y Liquidación: Será el 28 de Diciembre de 2023

11. Moneda de Denominación, Integración y Pago:

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I:** Las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I estarán denominadas en **dólares estadounidenses**, serán integradas al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme este término se define más adelante).

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II:** Las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II estarán denominadas, serán integradas y pagaderas en Pesos, en la República Argentina.

12. Monto Mínimo de Suscripción:

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I:** El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I será de US\$50 (dólares estadounidenses cincuenta y múltiplos de US\$1 (dólares estadounidenses uno) por encima de dicho monto).

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II:** El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II será de \$10.000 (Pesos diez mil) y múltiplos de \$1 (Peso uno) por encima de dicho monto.

13. Unidad Mínima de Negociación:

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I:** La unidad mínima de negociación de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I será US\$1 (dólares estadounidenses uno) y múltiplos de US\$1 (dólares estadounidenses uno) por encima de dicho monto.

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II:** La unidad mínima de negociación de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II será de \$1 (Peso uno) y múltiplos de \$1 (Peso uno) por encima de dicho monto.

14. Valor Nominal Unitario:

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I:** Las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I tendrán un valor nominal unitario de US\$1 (dólares estadounidenses uno).

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II:** Las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II tendrán un nominal unitario de \$1 (Pesos uno).

15. Fecha de Vencimiento:

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I:** El vencimiento de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I será a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, la cual se informará mediante el Aviso de Resultados.

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II:** El vencimiento de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II será a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, la cual se informará mediante el Aviso de Resultados.

16. Amortización y Fechas de Pago del Capital:

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I:** El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I será pagadero en cuatro (4) cuotas cuyos vencimientos operarán cuando se cumplan los 18, 24, 30 y 36 meses, respectivamente, a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Cada cuota será por un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del capital de las Obligaciones Negociables SVS Serie II Clase I.

Si una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Las Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I serán informadas en el Aviso de Resultados.

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II:** El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II será pagadero en tres (3) cuotas cuyos vencimientos operarán cuando se cumplan los 12, 18, y 24 meses, respectivamente, a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Las dos primeras cuotas serán por un monto equivalente al 33% (treinta y tres por ciento) del capital de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II, mientras que la última cuota será por un monto equivalente al 34% (treinta y cuatro por ciento)

Si una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Las Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II serán informadas en el Aviso de Resultados

17. Tasa de interés:

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I:** Las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I, devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago, a una tasa de interés fija expresada como porcentaje nominal anual truncada a dos decimales. La misma será definida por la Emisora una vez finalizado el Período de Subasta Pública, mediante el Aviso de Resultados, y será determinada a través del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables SVS Serie II Clase I detallado en el Prospecto de Emisión

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II:** Las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie

El Clase II en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa nominal anual variable. La Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II será el equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia (conforme este término se define en el Prospecto de Emisión), más (ii) el Margen Aplicable (conforme se define en el Prospecto de Emisión).

Tasa de Referencia: La tasa de referencia será igual al promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publica diariamente en el boletín estadístico del BCRA (la "Tasa Badlar Privada"), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio del Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses incluyendo el primer día pero excluyendo el último. En caso de que la Tasa Badlar Privada dejare de ser

informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustitutiva indicada en (i) precedente, la Emisora calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.

Margen Aplicable: Es la cantidad de puntos básicos (expresada como un porcentaje positivo anual trunco a dos decimales) a ser adicionada a la Tasa de Referencia en cada Período de Devengamiento de Intereses. El mismo será definido por la Emisora una vez finalizado el Período de Subasta Pública, mediante el Aviso de Resultados, y será determinado a través del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables SVS Serie II Clase II detallado en el Prospecto de Emisión. Se deja constancia de que como resultado del proceso licitatorio, el Margen de Corte podría ser de 0,00% o incluso negativo.

18. Tipo de Cambio Inicial: Será, para las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I, el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos al período de Subasta Pública trunco a cuatro (4) decimales, del tipo de cambio de referencia en Pesos por Dólar Estadounidense informado por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") mediante la Comunicación "A" 3500 (Mayorista) (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) (la "Comunicación A3500"), el cual será calculado por el Agente de Cálculo e informado mediante el Aviso de Resultados.

19. Tipo de Cambio Aplicable: Significa, para las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I, el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente del tipo de cambio publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma. En el supuesto que (a) el BCRA dejare de efectuar dicha determinación y publicación; o (b) de producirse un desdoblamiento cambiario, se utilizará el tipo de cambio de referencia que resulte aplicable para operaciones comerciales provenientes de la venta de los Productos de Referencia -conforme se los define más adelante- (por oposición al dólar financiero), según sea calculado por el Agente de Cálculo (el "Tipo de Cambio Aplicable de la Clase I"). Todos los cálculos del promedio aritmético serán expresados en cuatro decimales. En caso de ocurrir los supuestos (a) o (b) del párrafo anterior, tal circunstancia deberá ser comunicada por la Emisora a través de los medios informativos de los mercados donde listen las Obligaciones Negociables y en la AIF. Productos de Referencia: significa Vino fino varietal o de calidad en recipiente con capacidad inferior o igual a 2 litros (nomenclador común del Mercosur N° 2204.21.00).

20. Fecha de cálculo: Es la fecha de cálculo para el pago de capital de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I que será el sexto (6) Día Hábil anterior a la fecha de pago aplicable (sea esta de una Fecha de Pago de Capital y/o una Fecha de Pago de Intereses).

21. Agente de Cálculo: Los Haroldos S.A.

22. Fechas de Pago de Intereses:

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I se pagarán trimestralmente en forma vencida. Los pagos serán efectuados en las fechas que oportunamente se indiquen en el Aviso de Resultados. En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerarse será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado el Día Hábil inmediatamente siguiente a la Fecha de Pago de Intereses tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose los intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II se pagarán trimestralmente en forma vencida. Los pagos serán efectuados en las fechas que oportunamente se indiquen en el Aviso de Resultados. En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerarse será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado el Día Hábil inmediatamente siguiente a la Fecha de Pago de Intereses tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose los intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

23. Período de Devengamiento de Intereses:

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase I:** En lo que respecta al primer Período de Devengamiento de Intereses, será el período de tres (3) meses comprendidos entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. En

lo sucesivo, serán los períodos de tres (3) meses comprendidos entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la última Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la antepenúltima Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

• **Obligaciones Negociables Pyme SVS Serie II Clase II:** En lo que respecta al primer Período de Devengamiento de Intereses, será el período de tres (3) meses comprendidos entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. En lo sucesivo, serán los períodos de tres (3) meses comprendidos entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la última Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la antepenúltima Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

24. Adjudicación y Prorrato: Será realizada conforme lo previsto en el Prospecto. Si como resultado del prorrato bajo el mecanismo de adjudicación descrito en el Prospecto, el valor nominal a adjudicar a una Oferta de Compra contiene decimales por debajo de los 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las Obligaciones Negociables a adjudicar. Contrariamente, si contiene decimales iguales o por encima de 0,50 los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando V/N1 de las Obligaciones Negociables a adjudicar. Se desestimará cualquier Orden de Compra que como resultado del prorrato su monto sea inferior al Monto Mínimo de Suscripción.

25. Base para el cómputo de los días: Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días (cantidad real de días transcurridos/365).

26. Agente de Depósito Colectivo: Caja de Valores S.A.

27. Forma: Las Obligaciones Negociables se encontrarán representadas bajo un Certificado Global por cada Clase que serán depositados por la Emisora en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643, encontrándose habilitada la Caja de Valores para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Tenedores.

28. Pagos: Todos los pagos bajo las Obligaciones Negociables Serie II serán efectuados a través de la Caja de Valores para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Obligaciones Negociables con derecho al cobro (los "Tenedores").

29. Destino de los Fondos- Bono SVS – Bono Verde: El del producido neto de la colocación de las Obligaciones Negociables será utilizado para integración de capital de trabajo en el país e inversiones en activos físicos en el país conforme lo previsto en el artículo 36 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables,

aproximadamente en el siguiente porcentaje: 9,6% inversiones en activos físicos y 90,4% a integración de capital de trabajo, los cuales se encuentran descriptos en el Prospecto de Emisión.

Dentro del marco de la emisión de Bono SVS, la Emisora aplicará el producido neto de la colocación de las Obligaciones Negociables para la financiación y/o refinanciación del "Proyecto Elegible", el cual se encuentra acorde a los proyectos aceptados por la Guía Byma. El "Proyecto Elegible" se encuentra detallado en la Sección "Destino de los Fondos" en el Prospecto de Emisión. La emisión cuenta con un Informe de Segunda Opinión emitido por San Martín Suarez y Asociados ("SMS") el cual forma parte del Prospecto de Emisión.

30. Listado y Negociación: El ámbito de listado y negociación de las ON SVS Serie II será BYMA, pudiendo solicitarse autorización de listado y negociación en otros mercados autorizados en el país. Se ha solicitado autorización para que las Obligaciones Negociables SVS Serie II Los Haroldos, sean incorporadas en el panel de Bonos SVS de BYMA, encontrándose pendiente a la fecha su autorización.

31. Agente de Liquidación: El agente de liquidación será SJB S.A.

32. Entidades de Garantía: La Emisora designa a Garantizar SGR, Argenpymes SGR y Cuyoaval SGR, todas en conjunto las "Entidades de Garantía"

33. Garantía: Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas por: (i) Argenpymes SGR en 55,38% o hasta un máximo de \$180.000.000; (ii) Garantizar SGR en 24,62% o hasta un máximo de \$80.000.000 y (iii) Cuyo Aval SGR en 20% o hasta un máximo de 65.000.000, totalizando el 100% del Monto Máximo de la emisión, esto es hasta \$325.000.000 (pesos Trescientos Veinticinco Millones) o su equivalente en dólares estadounidenses calculado conforme se establece en el presente Prospecto, con más los intereses compensatorios pactados, accesorios y gastos que razonablemente demande en conjunto el cobro de los montos impagos bajo las Obligaciones Negociables, incluidas las costas judiciales, ello como Entidades de Garantía autorizadas por CNV (la "Garantía").

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2023-22540-APN-DIR#CNV del 6 de diciembre de 2023. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el presente Aviso de Suscripción. La veracidad de la información suministrada en el Prospecto y en el presente Aviso de Suscripción es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el presente Aviso de Suscripción contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores debentener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

La oferta pública primaria de las Obligaciones Negociables que se emiten en el marco del presente está destinada exclusivamente a inversores calificados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV. Por lo tanto, las Obligaciones Negociables sólo pueden ser adquiridas por Inversores Calificados, a saber: (a) el Estado Nacional, las Provincias y Municipios, Entidades Autárquicas, Sociedades y Empresas del Estado; (b) Organismos Municipales, Entidades Autárquicas, Sociedades y Empresas del Estado; (c) Fondos Fiduciarios Públicos; (d) la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) – Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS); (e) Cajas Previsionales; (f) Bancos y Entidades Financieras Públicas y Privadas; (g) Fondos Comunes de Inversión; (h) Fideicomisos Financieros con oferta pública; (i) Compañías de Seguros, de Reaseguros y Aseguradoras de Riesgos de Trabajo; (j) Sociedades de Garantía Recíproca; (k) Personas Jurídicas registradas por la CNV como Agentes, cuando actúen por cuenta propia; (l) Personas humanas que se encuentren inscritas, con carácter definitivo, en el Registro de Idóneos a cargo de la CNV; (m) Personas humanas o jurídicas, distintas de las enunciadas en los incisos anteriores, que al momento de efectuar la inversión cuenten con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras por un monto equivalente a UVA 350.000; y (n) Personas jurídicas constituidas en el extranjero y personas humanas con domicilio real en el extranjero (los "Inversores Calificados").

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el presente Aviso de Suscripción. Los Inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores deberán realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

La fecha de este Aviso de Suscripción es 20 de diciembre 2023


Italo Caraccio

Autorizado
Los Haroldos S.A.

LOS HAROLDOS S.A.


LOS HAROLDOS
RODAS & VÍDEOS

Ruta Panamericana y Migueles,
San Martín, Mendoza.
(0263) 4420140
icaraccio@familiafalasco.com
Emisora


PORTFOLIO
FINANZAS A MEDIDA

PORTFOLIO S.A.
Montevideo N° 230- 1er piso Of 2
Ciudad de Mendoza –
0261 423-6741
info@portfoliosa.com.ar
Organizador



ALLARIA S.A.
25 de Mayo 359 piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
011- 5555-6000
emisionesprimarias@allaria.com.ar
Colocador



SJB S.A.
Av. Jose I. de la
Roza 125 Este-2° Piso
5400 – San Juan – (0264)
4203373
info@sjb.com.ar
Colocador



**ADCAP SECURITIES
ARGENTINA S.A.**
Ortiz Ocampo N°3220, 4to piso,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
011-4819-1750
información@ad-cap.com.ar
Colocador



ARGENPYMES SGR
25 de mayo 277- piso 10
Ciudad autónoma de Buenos Aires
+5411 6091-6000
info@argenpymes.com.ar
Entidad de Garantía



GARANTIZAR S.G.R.
Maipú 73,
Ciudad Autónoma de Buenos
Aires
(011) 4012-2800
info@garantizar.com.ar
Entidad de Garantía



**CUYO AVAL
CUYO AVAL SGR**
Montevideo 456 Ciudad de
Mendoza
+54 (261) 247 4561
nregori@cuyoaval.com.ar
Entidad de Garantía

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

WIN SAS

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN
PYME CNV GARANTIZADA

SERIE I - CLASE A por hasta V/N de \$22.500.000

Aviso de Pago

De nuestra mayor consideración:

WIN SAS en su carácter de Emisor de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA, informa que se procederá a efectuar el 4º pago de servicios, conforme al siguiente detalle:

Hasta V/N \$22.500.000

- **Fecha de pago:** 28 de diciembre de 2023
- **Monto de intereses a abonar:** \$ 6.487.332,-
- **Porcentaje de interés que se abona sobre el valor nominal:** 28.8325870%
- **Tasa de interés aplicada:** 128.4968750%
- **Periodo al que corresponde el pago:** Del 28/09/2023 al 28/12/2023
- **Monto de capital a abonar:** \$ 2.250.000
- **Porcentaje de capital a abonar:** 10 %
- **Valor residual:** \$ 18.000.000
- **Nº de pago de Capital:** 2
- **Nº de pago de Interés:** 4

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Deposito Colectivo, en su domicilio de 25 de Mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

Leandro Bosch
Director Titular
WIN S.A.S

WIN SAS

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN
PYME CNV GARANTIZADA

SERIE I - CLASE B por hasta V/N de \$22.500.000

Aviso de Pago

De nuestra mayor consideración:

WIN SAS en su carácter de Emisor de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA, informa que se procederá a efectuar el 4º pago de servicios, conforme al siguiente detalle:

Hasta V/N \$22.500.000

- **Fecha de pago:** 28 de diciembre de 2023
- **Monto de intereses a abonar:** \$ 7.348.386,-
- **Porcentaje de interés que se abona sobre el valor nominal:** 32.6594930%
- **Tasa de interés aplicada:** 130.9968750%
- **Periodo al que corresponde el pago:** Del 28/09/2023 al 28/12/2023
- **Monto de capital a abonar:** \$ 0
- **Porcentaje de capital a abonar:** 0 %
- **Valor residual:** \$ 22.500.000
- **Nº de pago de Capital:** 0
- **Nº de pago de Interés:** 4

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Deposito Colectivo, en su domicilio de 25 de Mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

Leandro Bosch
Director Titular
WIN S.A.S

AGROEMPRESA COLON S.A.

Jesús María, 19 de Diciembre de 2023.-

Sres.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 29 de Diciembre de 2023 procederemos a pagar el quinto servicio de Intereses correspondiente a las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas Serie VII Clase I de nuestra empresa emitidas el 30 de Septiembre de 2022, según el siguiente detalle:

Moneda de Pago: Pesos
Agente de Pago: Caja de Valores SA
Valor nominal de la emisión: \$ 100.000.000.-
Periodo al que corresponde el pago: 30 de Septiembre de 2023 al 28 de Diciembre de 2023 (90 Días).-
Monto a abonar por intereses: \$ 30.780.000.-
Porcentaje de intereses sobre Capital nominal: 30,78000%
Tasa nominal anual aplicable: 124,83%
Saldo de valor nominal: \$ 100.000.000 (Pesos Cien millones).

Los Servicios se pagaran mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas Serie

VII Clase I en Caja de Valores S.A. en el horario de atención al público.-
Sin más, saludamos muy atentamente.-

Agroempresa Colon S.A.

Leonardo Torchio
Responsable de Relaciones con el Mercado

AGROEMPRESA COLON S.A.

Jesús María, 19 de Diciembre de 2023.-

Sres.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 29 de Diciembre de 2023 procederemos a pagar el segundo servicio de Intereses correspondiente a las Obligaciones Negociables Pyme Serie I Clase II de nuestra empresa emitidas el 29 de Junio de 2023, según el siguiente detalle:

Moneda de Pago: Pesos
Agente de Pago: Caja de Valores SA
Valor nominal de la emisión: US\$ 4.000.000
Periodo al que corresponde el pago: 29 de Septiembre de 2023 al 28 de Diciembre de 2023 (91 Días)
Monto a abonar por intereses: \$24.002.809,22
TC aplicado: \$802,2917
Porcentaje de intereses sobre Capital nominal: 0,7479%
Tasa nominal anual aplicable: 3%
Saldo de valor nominal: US\$ 4.000.000

Los Servicios se pagaran mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables Pyme Serie I Clase II en Caja de Valores S.A. en el horario de atención al público.-

Sin más, saludamos muy atentamente.-

Agroempresa Colon S.A.

Leonardo Torchio
Responsable de Relaciones con el Mercado

SION S.A.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2023

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Sarmiento 299. C.A.B.A.
Presente

Ref.: Obligaciones Negociables Pyme Serie VII Clase A SION S.A.
Pago de Servicio Nro. 9

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter Emisor de las Obligaciones Negociables Pyme Serie VII Clase A de **SION S.A.**, a los efectos de solicitarles se publique en el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación correspondientes al pago de servicio de las Obligaciones Negociables Pyme Serie VII Clase A del mencionado Emisor:

Pago de Servicio Nro.9
Obligaciones Negociables Pyme Serie VII Clase A de SION S.A.

SION S.A., en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables

Pyme Serie VII Clase A, de acuerdo al prospecto de emisión, aprobado por la CNV con fecha 24 de Agosto de 2021, comunica a los Señores Tenedores de las mencionadas Obligaciones Negociables Pyme Serie VII Clase A que, en cumplimiento de los Términos y condiciones de las mismas, se procederá al Pago del Servicio cuya Fecha de Pago es el día **28 de Diciembre de 2023**, en los siguientes términos:

Pago de Servicio:	9	
Moneda de pago:	Pesos	
Periodo de Interés:	28.09.2022 – 28.12.2023	
Valor Nominal Emitido:	100.000.000,00	(100,0000% sobre el v/n)
Valor Residual Inicial:	40.000.000,00	(40,0000% sobre el v/n)
Amortización de Capital (Cuota 8):	10.000.000,00	(10,0000% sobre el v/n)
Nuevo Valor Residual:	30.000.000,00	(30,0000% sobre el v/n)
Intereses Pagados (Cuota 9):	13.005.799,78	(13,0058% sobre el v/n)
Pago Total	23.005.799,78	(23,0058% sobre el v/n)
Tasa de Interés del Periodo	130,4153%	

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto.

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

Daniel Merino
Responsable de Relaciones con el Mercado
SION S.A.
Emisor

SION S.A.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2023

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Sarmiento 299. C.A.B.A.
Presente

Ref.: Obligaciones Negociables Pyme Serie VII Clase B SION S.A.
Pago de Servicio Nro. 9

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter Emisor de las Obligaciones Negociables Pyme Serie VII Clase B de **SION S.A.**, a los efectos de solicitarles se publique en el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación correspondientes al pago de servicio de las Obligaciones Negociables Pyme Serie VII Clase B del mencionado Emisor:

Pago de Servicio Nro.9
Obligaciones Negociables Pyme Serie VII Clase B de SION S.A.

SION S.A., en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables Pyme Serie VII Clase B, de acuerdo al prospecto de emisión, aprobado por la CNV con fecha 24 de Agosto de 2021, comunica a los Señores Tenedores de las mencionadas Obligaciones Negociables Pyme Serie VII Clase B que, en cumplimiento de los Términos y condiciones de las mismas, se procederá al Pago del Servicio cuya Fecha de Pago es el día **28 de Diciembre de 2023**, en los siguientes términos:

Pago de Servicio:	9
--------------------------	----------

Moneda de pago:	Pesos	
Período de Interés:	28.09.2023 – 28.12.2023	
Valor Nominal Emitido:	100.000.000,00	(100,0000% sobre el v/n)
Valor Residual Inicial:	70.000.000,00	(70,0000% sobre el v/n)
Amortización de Capital (Cuota 7):	5.000.000,00	(5,0000% sobre el v/n)
Nuevo Valor Residual:	65.000.000,00	(65,0000% sobre el v/n)
Intereses Pagados (Cuota 9):	22.976.555,10	(22,9766% sobre el v/n)
Pago Total	27.976.555,10	(27,9766% sobre el v/n)
Tasa de Interés del Período	131,6553%	

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto.

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

Daniel Merino
Responsable de Relaciones con el Mercado
SION S.A.
Emisor

SION S.A.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2023

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Sarmiento 299. C.A.B.A.
Presente

**Ref.: Obligaciones Negociables Pyme Serie XI Clase A SION S.A.
Pago de Servicio Nro. 2**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter Emisor de las Obligaciones Negociables Pyme Serie XI Clase A de **SION S.A.**, a los efectos de solicitarles se publique en el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación correspondientes al pago de servicio de las Obligaciones Negociables Pyme Serie XI Clase A del mencionado Emisor:

**Pago de Servicio Nro.2
Obligaciones Negociables Pyme Serie XI Clase A de SION S.A.**

SION S.A., en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables Pyme Serie XI Clase A, de acuerdo al prospecto de emisión, aprobado por la CNV con fecha 11 de Julio de 2023, comunica a los Señores Tenedores de las mencionadas Obligaciones Negociables Pyme Serie XI Clase A que, en cumplimiento de los Términos y condiciones de las mismas, se procederá al Pago del Servicio cuya Fecha de Pago es el día **28 de Diciembre de 2023**, en los siguientes términos:

Pago de Servicio:	2	
Moneda de pago:	Pesos	
Período de Interés:	28.09.2023 – 28.12.2023	
Valor Nominal Emitido:	1.000.000.000,00	(100,0000% sobre el v/n)
Valor Residual Inicial:	1.000.000.000,00	(100,0000% sobre el v/n)
Amortización de Capital:	0.000.000,00	(0,0000% sobre el v/n)
Nuevo Valor Residual:	1.000.000.000,00	(100,0000% sobre el v/n)
Intereses Pagados (Cuota 2)	327.014.857,53	(32,7015% sobre el v/n)
Pago Total	327.014.857,53	(32,7015% sobre el v/n)

Tasa de Interés del Período 131,6553%

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto.

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

Daniel Merino
Responsable de Relaciones con el Mercado
SION S.A.
Emisor

LOS HAROLDOS S.A.

Mendoza, 20 de diciembre de 2023

Sres.
**Comisión Nacional de Valores.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.**
Presente

Ref: Aviso de Pago – Los Haroldos S.A. (la “Sociedad”) –
ON PyME CNV Garantizadas Serie I Clase III

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, informamos a Uds. que, el día 28 de diciembre de 2023, procederemos a realizar el primer pago de servicio de intereses correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I Clase III por un V/N de US\$ 1.243.000 de la Sociedad, emitidas el 28 de septiembre de 2023, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, según el siguiente detalle:

Pago de Servicio Nro.: 1

Período: 28 de septiembre de 2023 al 27 de diciembre de 2023
Fecha de Pago: 28 de diciembre de 2023
Tipo de Cambio Aplicable: 801,4083
Valor residual anterior en Dólares Estadounidenses: US\$ 1.243.000
Porcentaje de amortización de Capital sobre V.N. inicial: 0,00%
Amortización Capital en Dólares Estadounidenses: US\$ 0,00
Amortización Capital a pagar en Pesos: \$ 0,00
Nuevo Valor residual de Capital en Dólares Estadounidenses: US\$ 1.243.000
Porcentaje residual de Capital sobre V.N. inicial: 100,00%
Tasa de interés del período: 2,00% N.A.
Intereses Devengados en Dólares: US\$ 6.197,97
Intereses Pagaderos del Período en Pesos: \$ 4.967.106,69
Porcentaje de Interés que se paga sobre V.N. inicial: 0,4986%

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Capital Federal
Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.
Moneda de pago: Pesos

Código de las ON PyME CNV Garantizadas Serie I Clase III:

- a) **Código BCBA:** LH13P
b) **Código CVSA:** 57393

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las ON PyME CNV Garantizadas Serie I Clase III

Sin otro particular, los saluda atte.

CEDEARS**PAGO DE DIVIDENDO****CAJA DE VALORES S.A.**

Buenos Aires, 20 De Diciembre del 2023

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
 Presente

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes valores subyacentes de CEDEAR ha anunciado el pago del siguiente dividendo *en Efectivo*.

Denominación especie:	CEDEAR ISHARES MSCI EMERGING MARKET
Código CVSA:	8552
Código de Negociación:	EEM
ISIN:	ARCAVA4600X4
ISIN (subyacente):	US4642872349
Fecha de Registro:	21/12/2023
Fecha Ex Date ARG:	20/12/2023
Fecha de Pago Subyacente:	27/12/2023
Fecha de Pago CEDEAR	28/12/2023
Ratio a pagar por SUBYACENTE:	0,748036
Ratio (CEDEAR /1 SUBYACENTE):	5
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Bruto):	0,1496072
Retención Impositiva (30%):	0,04488216
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto):	0,10472504

Efraín Carvajal
 Apoderado

CAJA DE VALORES S.A.

Buenos Aires, 20 De Diciembre del 2023

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
 Presente

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes valores subyacentes de CEDEAR ha anunciado el pago del siguiente dividendo *en Efectivo*.

Denominación especie:	CEDEAR ISHARES MSCI BRAZIL CAP.
Código CVSA:	8556
Código de Negociación:	EWZ

ISIN:	ARCAVA460115
ISIN (subyacente):	US4642864007
Fecha de Registro:	21/12/2023
Fecha Ex Date ARG:	20/12/2023
Fecha de Pago Subyacente:	27/12/2023
Fecha de Pago CEDEAR	28/12/2023
Ratio a pagar por SUBYACENTE:	1,220973
Ratio (CEDEAR /1 SUBYACENTE):	2
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp. Bruto):	0,6104865
Retención Impositiva (30%):	0,18314595
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp. Neto):	0,42734055

Efraín Carvajal
 Apoderado

CAJA DE VALORES S.A.

Buenos Aires, 20 De Diciembre del 2023

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
 Presente

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes valores subyacentes de CEDEAR ha anunciado el pago del siguiente dividendo *en Efectivo*.

Denominación especie:	CEDEAR ISHARES TRUST RUSSELL 2000
Código CVSA:	8551
Código de Negociación:	IWM
ISIN:	ARCAVA4600W6
ISIN (subyacente):	US4642876555
Fecha de Registro:	21/12/2023
Fecha Ex Date ARG:	20/12/2023
Fecha de Pago Subyacente:	27/12/2023
Fecha de Pago CEDEAR	28/12/2023
Ratio a pagar por SUBYACENTE:	0,733879
Ratio (CEDEAR /1 SUBYACENTE):	10
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp. Bruto):	0,0733879
Retención Impositiva (30%):	0,02201637
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp. Neto):	0,05137153

Efraín Carvajal
 Apoderado

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 20/12/2023

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables

Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha anunciado el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: AVERY DENNISON CORPORATION

Código Caja de Valores: 8075

ISIN: ARDEUT110707

CUSIP (títulos valores subyacentes): 053611109

Fecha de Registro: 6/12/2023

Fecha Ex Date en USA: 5/12/2023

Fecha de Pago: 20/12/2023

Ratio a pagar por valor subyacente: 0,81

Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 18

Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): U\$D 0,045000

Retención Impositiva (30%): U\$D 0,013500

Comisión(8 %*): U\$D 0,002520

IVA: U\$D 0,000529

Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto): U\$D 0,028451

Lugar de Pago: Caja de Valores S.A.

Nro. de CEDEAR emitidos al Día de Registro: 4.896,00

Total a pagar en USD (Ratio x CEDEAR emitidos): U\$D 139,30

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
Apoderada

*La comisión aplicada corresponde a lo informado en el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 20 de diciembre de 2023

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha anunciado el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: Electronic Arts Inc

Código Caja de Valores: 8566

ISIN: ARBCOM4603Y4

CUSIP (títulos valores subyacentes): 285512109

Fecha de Registro: 29/11/2023

Fecha Ex Date en USA: 28/11/2023

Fecha de Pago: 20/12/2023

Ratio a pagar por valor subyacente: 0,19

Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 14

Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): U\$D 0,013571

Retención Impositiva (30%): U\$D 0,004071

Comisión (8 %*): U\$D 0,000760

IVA: U\$D 0,000160

Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto): U\$D 0,008580

Lugar de Pago: Caja de Valores S.A.

Nro. de CEDEAR emitidos al Día de Registro: 31.164,00

Total a pagar en USD (Ratio x CEDEAR emitidos): U\$D 267,40

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
Apoderada

*La comisión aplicada corresponde a lo informado en el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 20 de diciembre de 2023

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: MIZUHO FINANCIAL GROUP

Código Caja de Valores: 8395

ISIN: ARDEUT114733

CUSIP (títulos valores subyacentes): 60687Y109

Fecha de Registro: 29/9/2023

Fecha Ex Date en USA: 28/9/2023

Fecha de Pago: 18/12/2023

Ratio a pagar por valor subyacente: 0,067753

Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 1

Ratio a pagar por Cedears (Imp. Bruto): U\$D 0,067753

Retenciones **29,224600%**: U\$D 0,019801

Comisión(8%*): U\$D 0,003836

IVA: U\$D 0,000806

Ratio a pagar por CEDEARs (Imp. Netto): U\$D 0,043311

Lugar de Pago: Caja de Valores S.A.

Nro. de CEDEAR emitidos al Día de Registro: 884,00

Total a pagar en USD (Ratio x CEDEAR emitidos): U\$D 38,29

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
Apoderada

*La comisión aplicada corresponde a lo informado en el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 20/12/2023

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha anunciado el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: SHELL PLC
Código Caja de Valores: 8255
ISIN: ARDEUT112547
CUSIP (títulos valores subyacentes): 780259305
Fecha de Registro: 17/11/2023
Fecha Ex Date en USA: 16/11/2023
Fecha de Pago: 20/12/2023
Ratio a pagar por valor subyacente: 0,662
Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 2
Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): U\$D 0,331000
Retenciones 0%: U\$D 0,000000
Comisión (7 %)*: U\$D 0,023170
IVA: U\$D 0,004866
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto): U\$D 0,302964
Lugar de Pago: Caja de Valores S.A.
Nro. de CEDEAR emitidos al Día de Registro: 87.562,00
Total a pagar en USD (Ratio x CEDEAR emitidos): U\$D 26.528,16

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
Apoderada

*La comisión aplicada corresponde a lo informado en el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 19 de diciembre de 2023

*Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras*

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha anunciado el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: BP P.L.C.
Código Caja de Valores: 8063
ISIN: ARDEUT110582
CUSIP (títulos valores subyacentes): 55622104
Fecha de Registro: 10/11/2023
Fecha Ex Date en USA: 9/11/2023
Fecha de Pago: 19/12/2023
Ratio a pagar por valor subyacente: 0,4362
Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 5
Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): U\$D 0,087240
Retenciones 1,146300 %: U\$D 0,001000
Comisión (8 %)*: U\$D 0,006899
IVA: U\$D 0,001449
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto): U\$D 0,077892
Lugar de Pago: Caja de Valores S.A.
Nro. de CEDEAR emitidos al Día de Registro: 107.840,00
Total a pagar en USD (Ratio x CEDEAR emitidos): U\$D 8.399,87

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
Apoderada

*La comisión aplicada corresponde a lo informado en el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 20 de diciembre de 2023

**Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras**

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: FREEPORT MC MORAN INC.
Código Caja de Valores: 8434
ISIN: ARDEUT116076
CUSIP (títulos valores subyacentes): 35671D857
Fecha de Registro: 12/1/2024
Fecha Ex Date en USA: 11/1/2024
Fecha de Pago: 1/2/2024
Ratio a pagar por valor subyacente: 0,15
Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 3
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp. Bruto): U\$D 0,050000
Retención Impositiva (30%): U\$D 0,015000
Comisión (*): U\$D A determinar en fecha de pago
IVA (*): U\$D A determinar en fecha de pago
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp. Neto): U\$D A determinar en fecha de pago

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
Apoderada

*La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.
**Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada.

TITULOS PUBLICOS

RESULTADO DE COLOCACION

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Letras del Tesoro - Resultados de la Licitación
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires**

Licitación del martes 19 de diciembre de 2023

En el día de la fecha se llevó a cabo la licitación correspondiente al Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2023. Las propuestas alcanzaron un nivel

de VN \$ 61.612.117.438 y la PBA decidió adjudicar VN \$ 54.876.205.319. En Letras a 63 días a descuento se adjudicaron VN \$ 45.770.620.422, en Letras a 97 días con cupón de interés variable se adjudicaron VN \$ 8.085.414.668 y en Letras a 189 días ajustables por CER a descuento se adjudicaron VN \$ 1.020.170.229.

La licitación se realizó a través del sistema SIOPEL, provisto por el Mercado Abierto Electrónico S.A., en dos Tramos, segmento Competitivo y No Competitivo. En el primero se estableció el precio de corte, el cual fue aplicado al Tramo No Competitivo.

A continuación, se detallan los principales resultados producto de la licitación:

Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a descuento con vencimiento el 22 de febrero de 2024 - Especie nueva a 63 días de plazo.

Resultado Total - Tramos Competitivo y No Competitivo

Total ofertado	\$ 45.999.968.248
Total adjudicado	\$ 45.770.620.422
Total ofertas no adjudicadas	\$ 229.347.826
Número de ofertas recibidas	88
Número de ofertas adjudicadas	83
Rango de precios	0,830000 - 0,000023
Precio de corte	0,822535
Tasa de interés implícita	125,0002%

A continuación, se detallan los resultados para cada uno de los tramos:

Tramo Competitivo

Total ofertado	\$ 45.947.858.249
Total adjudicado	\$ 45.718.510.423
Total ofertas no adjudicadas	\$ 229.347.826
Número de ofertas recibidas	30
Número de ofertas adjudicadas	25

Tramo No Competitivo

Total ofertado	\$ 52.109.999
Total adjudicado	\$ 52.109.999
Total ofertas no adjudicadas	-
Número de ofertas recibidas	58
Número de ofertas adjudicadas	58

Fecha de Emisión: 21 de diciembre de 2023
Fecha de Liquidación: 21 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento: 22 de febrero de 2024
Liquidación: a través de MAECLEAR

Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a cupón de interés variable con vencimiento el 27 de marzo de 2024 - Especie nueva a 97 días de plazo.

Resultado Total - Tramos Competitivo y No Competitivo

A continuación, se detallan los resultados para cada uno de los tramos:

Tramo Competitivo

Total ofertado	\$ 14.227.180.463
Total adjudicado	\$ 8.071.866.170
Total ofertas no adjudicadas	\$ 6.155.314.293
Número de ofertas recibidas	6
Número de ofertas adjudicadas	6
Factor de prorrateo(*)	0,552899

(*) Para posturas a la tasa de corte.

Tramo No Competitivo

Total ofertado	\$ 13.548.498
Total adjudicado	\$ 13.548.498
Total ofertas no adjudicadas	-
Número de ofertas recibidas	32
Número de ofertas adjudicadas	32

Fecha de Emisión: 21 de diciembre de 2023
Fecha de Liquidación: 21 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento: 27 de marzo de 2024
Liquidación: a través de MAECLEAR

Letras de la Provincia de Buenos Aires en Pesos ajustables por CER a descuento con vencimiento el 27 de junio de 2024 - Especie nueva a 189 días de plazo.

Resultado Total - Tramos Competitivo y No Competitivo

Total ofertado	\$ 1.371.420.229
Total adjudicado	\$ 1.020.170.229
Total ofertas no adjudicadas	\$ 351.250.000
Número de ofertas recibidas	72
Número de ofertas adjudicadas	67
Rango de precios	1,350000 - 0,000100
Precio de corte	1,205546
Tasa de interés implícita (*)	-33,00%

(*) TNA (con convención 30/360) por sobre la variación del CER.

A continuación, se detallan los resultados para cada uno de los tramos:

Tramo Competitivo

Total ofertado	\$ 1.302.083.161
Total adjudicado	\$ 950.833.161
Total ofertas no adjudicadas	\$ 351.250.000
Número de ofertas recibidas	9
Número de ofertas adjudicadas	4

Tramo No Competitivo

Total ofertado	\$ 69.337.068
Total adjudicado	\$ 69.337.068
Total ofertas no adjudicadas	-
Número de ofertas recibidas	63
Número de ofertas adjudicadas	63

Fecha de Emisión: 21 de diciembre de 2023
 Fecha de Liquidación: 21 de diciembre de 2023
 Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2024
 Liquidación: a través de MAECLLEAR

Lic. Mariano Moschione
 Director Provincial de Deuda y Crédito Público
 Ministerio de Economía
 Provincia de Buenos Aires

Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público
 Calle 8 e/ 45 y 46 PB Of 12
 Buenos Aires, La Plata
 deudaycredito@ec.gba.gov.ar
 Tel. (0221) 429 - 4505
 gba.gob.ar

PROVINCIA DEL CHACO
 Ministerio de Hacienda y Finanzas
 Provincia del Chaco

NUEVO CHACO BURSATIL S.A.

Ref.: **Resultados de la licitación del miércoles 20 de DICIEMBRE de 2023.**

En el día de la fecha se llamó a licitación de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco por \$ 90 millones. Las propuestas alcanzaron un nivel de \$1.279.703.249,00 millones y la Provincia del Chaco decidió adjudicar \$1.065.487.000,00

Este llamado a licitación se realizó en el marco de las Leyes N° 1092-A y N° 3744-F, el Decreto N° 3222/2022 y la Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia N° 1 del 14 de diciembre de 2023.

La licitación se realizó a través del sistema SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico, en dos tramos, el segmento competitivo y el no competitivo. En el primero se definió la tasa y el margen de corte. Las Letras Clase 36 se declararon desiertas por falta de ofertas.

Cualquier controversia con la Letras Clase 34 y 35 será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia del Chaco o aquellos que, según la normativa provincial vigente, resulten competentes.

Licitación de Letras de la Provincia del Chaco a 21 días de plazo
Resultado Total

Total licitado	\$ 30.000.000
Ampliación monto licitado	\$ 1.169.703.249
Total ofertado	\$ 1.199.703.249
Total adjudicado	\$ 985.487.000
Ofertas rechazadas	\$ 200.000.000
Rango de tasas (T.N.A.)	114%-117%
Tasa de corte (T.N.A.)	115,00%
Factor de prorrato	0,96413484

Tramo competitivo

Número de ofertas	15
Monto ofertado	\$ 616.380.495
Monto adjudicado	\$ 402.164.246

Tramo no competitivo

Número de ofertas	10
Monto ofertado	\$ 583.322.754
Personas jurídicas	\$ 582.636.492
Personas físicas	\$ 686.262
Monto adjudicado	\$ 583.322.754

Fecha de emisión: 22/12/2023
 Fecha de liquidación: 22/12/2023
 Fecha de vencimiento: 12/01/2024
 Agente liquidador: Maeclar

Licitación de Letras de la Provincia del Chaco a 49 días de plazo
Resultado Total

Total licitado	\$ 30.000.000
Ampliación monto licitado	\$ 50.000.000
Total ofertado	\$ 80.000.000
Total adjudicado	\$ 80.000.000
Ofertas rechazadas	\$ 0
Rango de tasas (T.N.A.)	125%
Tasa de corte (T.N.A.)	125%

Tramo competitivo

Número de ofertas	1
Monto ofertado	\$ 80.000.000
Monto adjudicado	\$ 80.000.000

Tramo no competitivo

Número de ofertas	0
Monto ofertado	\$ 0
Personas jurídicas	\$ 0
Personas físicas	\$ 0
Monto adjudicado	\$ 0

Fecha de emisión: 22/12/2023
 Fecha de liquidación: 22/12/2023
 Fecha de vencimiento: 09/02/2024
 Agente liquidador: Maeclar

FIRMADO DIGITALMENTE
CR. SEBASTIAN VILLALONGA
 SUBSECRETARIO DE HACIENDA

AVISO DE RESULTADOS
 PROVINCIA DE RÍO NEGRO



Letras del Tesoro Serie IV de la Provincia de Río Negro, garantizadas con la cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, integradas y pagaderas en Pesos a una tasa de interés variable, con vencimiento el 22 de diciembre de 2024, por un valor nominal de hasta Pesos cuatro mil millones (V/N \$4.000.000.000) ampliables por hasta el monto máximo del Programa;

Emitidas en el marco del "Programa de Emisión de Letras de Tesorería para el año 2023", creado por RESOL-2022-440-E-GDERNE-ME del Ministerio de Hacienda, anteriormente llamado Ministerio de Economía, de la Provincia de fecha 15 de diciembre de 2022, por un valor nominal en circulación de hasta pesos doce mil millones (\$12.000.000.000) o su equivalente en otras monedas.

En el día de la fecha, se licitaron las Letras del Tesoro Serie IV de la Provincia de Río Negro Programa (las "Letras del Tesoro Serie IV") a ser emitidas por la Provincia bajo su "Programa de Emisión de Letras de Tesorería para el año 2023", creado por la RESOL-2022-440-E-GDERNE-ME del Ministerio de Hacienda, anteriormente llamado Ministerio de Economía, de la Provincia, de fecha 15 de diciembre de 2022, por un valor nominal en circulación de hasta doce mil millones (12.000.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"), cuyo resultado ha sido el siguiente:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE IV	
Monto Ofrecido:	Hasta V/N \$4.000.000.000 ampliables por hasta el monto máximo del Programa.
Cantidad de Ofertas Recibidas:	14
V/N de Ofertas Recibidas:	\$4.000.000.000
V/N Adjudicado	\$4.000.000.000
Precio de Emisión:	A la par.
Factor de Prorrato:	N/A
Fecha de Emisión y Liquidación:	22 de diciembre de 2023.

Fecha de Vencimiento:	22 de diciembre de 2024.
Amortización:	Integra al vencimiento. En caso de que la Fecha de Vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior, teniendo la misma validez y alcance que si el pago se hubiere realizado en la fecha originariamente prevista.
Tasa de Interés:	Las Letras del Tesoro Serie IV devengarán intereses a una tasa de interés variable anual que resulte de la suma de la Tasa de Referencia más un Margen de Corte conforme se define a continuación. Dicha tasa será calculada por el Agente de Cálculo: Tasa de Referencia: se determinará como la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000), de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días - Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituyere, calculado considerando el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) al inicio del período de devengamiento de intereses y hasta los diez (10) días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) del período de devengamiento de intereses. El promedio se tomará con un redondeo de cuatro (4) decimales.
Margen de Corte:	15%
Fecha de pago de intereses:	Los intereses de las Letras del Tesoro Serie IV se pagarán de forma trimestral, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 22 de marzo de 2024, 22 de junio de 2024, 22 de septiembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 22 de diciembre de 2024. Cuando la fecha de pago de intereses no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior y tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el respectivo pago.
Forma de liquidación y compensación:	En efectivo a través del Sistema del Mercado Abierto Electrónico S.A. denominado MAE-Clear.

La información contenida en este Aviso de Resultados es complementaria de la RESOL-2022-440-E-GDERNE-ME del Ministerio de Hacienda, anteriormente llamado Ministerio de Economía, de la Provincia, de fecha 15 de diciembre de 2022 el Aviso de Suscripción de fecha 18 de diciembre de 2023, el Aviso Complementario de fecha 19 de diciembre de 2023, la RESOL-2023-510-E-GDERNE-ME, de fecha 18 de diciembre de 2023, y la RESOL-2023-528-E-GDERNE-ME, de fecha 20 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, anteriormente llamado Ministerio de Economía, de la Provincia y demás normas complementarias. Los términos utilizados en el presente en mayúscula que no se definen en este documento tendrán el significado que se les asigna en dichos documentos.

Río Negro, 20 de diciembre de 2023.

Organizador y Colocador

BAN COPATAGONIA

BANCO PATAGONIA S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN
Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N° 66

Sub-Colocadores

PUENTE

PUENTE HNOS S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE
NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N° 28.

BALANZ

BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N° 210

Adcap

ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE
NEGOCIACIÓN PROPIO MATRÍCULA CNV N° 148.

BANCO COMAFI

BANCO COMAFI S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN
INTEGRAL MATRÍCULA CNV N° 54

BACS

BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N° 215

Natalia H. Pogliano
Secretaría de Hacienda, Presupuesto y Financiamiento Público
Provincia de Río Negro

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACIÓN

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Nota

Número: NIN-2023-170-E-NEU-SH#MEI

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 19 de Diciembre de 2023

Referencia: Aviso de Pago de Intereses Letras del Tesoro Serie I Clase 1 - Programa de Financiamiento 2023 - Vto 31/12/2023

A: Señores (Bolsa de Comercio de Buenos Aires),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de la PROVINCIA DEL NEUQUEN, con domicilio en La Rioja 229 5° Piso, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, a fin de remitir Aviso de Pago del Tercer Servicio de Renta (3º) correspondiente a las LETRAS DEL TESORO SERIE I CLASE 1 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN (**BN2M4**) CODIGO ISIN: **ARPNEU520188** y CODIGO CAJA DE VALORES S.A: **42665**, emitidas por la Provincia del Neuquén, con vencimiento el 31 de marzo de 2024.

LETRAS DEL TESORO SERIE I CLASE 1 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN GARANTIZADAS EN PESOS, CON VENCIMIENTO EL 31/03/2024 (BN2M4) CODIGO ISIN: ARPNEU520188 Y CODIGO CAJA DE VALORES S.A 42665 POR VALOR NOMINAL \$ 3.353.187.402,00

- Fecha de Emisión: 31 de marzo de 2023.
- Moneda de Emisión: Pesos.
- Moneda de Pago: Pesos.
- Fecha de Pago de Intereses: 02 de Enero de 2024.
- Período al que corresponde el pago de intereses: desde el 30 de septiembre de 2023 (exclusive) al 31 de diciembre de 2023 (inclusive)-(92 DIAS).
- Denominación Mínima: Pesos uno (\$1,00).
- Unidad Mínima de Negociación: V/N Pesos uno (V/N \$ 1,00) y múltiplos de Pesos uno (\$1,00) por encima de dicho monto.
- Tasa de Interés: Tasa de Referencia más el Margen de Corte: 133,0684322033900%

Compuesto por la suma de:

- Tasa de Referencia:** Se determinará como la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de Pesos Un Millón (\$1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, - Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) al inicio del Período de Devengamiento de Intereses y hasta los diez (10) días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) del Período de Devengamiento de Intereses. Tasa promedio entre el 18/09/2023 hasta el 14/12/2023 (ambos inclusive): 124,1684322033900 %.
- Margen de Corte:** 8,90 % nominal anual
- Interés a abonar por Denominación Mínima de \$1 = \$0,33540536336 equivalente a 33,540536336 %
- Total de Intereses a pagar: **\$ 1.124.677.038,99.**

Base de cálculo para el interés: días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene cada año (actual/actual).

k. Agente de Pago: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

l. Horario dentro del cual se efectuará el pago: Horario Bancario.

Sin otro particular saluda atte.

Carola Vanesa Pogliano
Subsecretaría
Subsecretaría de Hacienda

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Nota

Número: NIN-2023-168-E-NEU-SH#MEI

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 19 de Diciembre de 2023

Referencia: Aviso de Pago de Intereses Letras del Tesoro Provincial Clase 3 Tramo A Serie I Prog. De Financiamiento 2023 Vto 31/12/2023

A: Señores (Bolsa de Comercio de Buenos Aires),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de la PROVINCIA DEL NEUQUEN, con domicilio en La Rioja 229 5° Piso, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, a fin de remitir Aviso de Pago del Tercer Servicio de Renta (3º) correspondiente a las LETRAS DEL TESORO PROVINCIAL CLASE 3 TRAMO A SERIE I PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2023 GARANTIZADAS EN PESOS CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISION Y LIQUIDACION **(BN2S4)** CODIGO ISIN: **ARPNEU5201B5** y CODIGO CAJA DE VALORES S.A: **42668**, emitidas por la Provincia del Neuquén, con vencimiento el 30 de Septiembre de 2024.

LETRAS DEL TESORO PROVINCIAL CLASE 3 TRAMO A SERIE I PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2023 GARANTIZADAS EN PESOS, CON VENCIMIENTO 30/09/2024 (BN2S4) CODIGO ISIN: ARPNEU5201B5 Y CODIGO CAJA DE VALORES S.A 42668 POR VALOR NOMINAL \$ 2.178.000.000

- a. Fecha de Emisión: 31 de Marzo de 2023.
- b. Moneda de Emisión: Pesos.
- c. Moneda de Pago: Pesos.
- d. Fecha de Pago de Intereses: 2 de Enero de 2024.
- e. Período al que corresponde el pago de intereses: desde el 30 de Septiembre de 2023 (exclusive) al 31 de Diciembre de 2023 (inclusive)-(92 DIAS).
- f. Denominación Mínima y Unidad Mínima de Negociación: V/N Pesos uno (V/N \$1,00) y múltiplos de Pesos uno (\$) por encima de dicho monto.
- g. Ajuste de Capital: El capital pendiente de amortización bajo las Letras Serie I Clase 3 Tramo A, será redeterminado en cada Fecha de Pago de Interés y/o en cada fecha de Amortización, según corresponda, de conformidad con la variación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del Decreto N° 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la Fecha de Emisión y Liquidación (exclusive) y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente (inclusive).

CER del 15/03/2023: 83,7988
CER del 15/12/2023: 173,7867.
Variación del CER a aplicar: 2,0739
- h. Tasa de Interés Aplicable: 5,8% nominal anual.
- i. Interés a abonar por Denominación Mínima de \$1 = \$ 0,03031807992 equivalente a 3,031807992%.
- j. Total de Intereses a Pagar: **\$ 66.032.778,07.**

Base de cálculo para el interés: días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene cada año (actual/actual).

k. Agente de Pago: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

l. Horario dentro del cual se efectuará el pago: Horario Bancario.

Sin otro particular saluda atte.

Carola Vanesa Pogliano
Subsecretaria
Subsecretaría de Hacienda

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Nota

Número: NIN-2023-166-E-NEU-SH#MEI

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 19 de Diciembre de 2023

Referencia: Aviso de Pago de Intereses Letras del Tesoro Provincial Clase 3 Tramo B Serie I Prog. De Financiamiento 2023 Vto 31/12/2023

A: Señores (Bolsa de Comercio de Buenos Aires),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de la PROVINCIA DEL NEUQUEN, con domicilio en La Rioja 229 5° Piso, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, a fin de remitir Aviso de Pago del Tercer Servicio de Renta (3º) correspondiente a las LETRAS DEL TESORO PROVINCIAL CLASE 3 TRAMO B SERIE I PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2023 GARANTIZADAS EN PESOS CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DESDE LA FECHA DE EMISION Y LIQUIDACION **(BN2M6)** CODIGO ISIN: **ARPNEU5201C3** y CODIGO CAJA DE VALORES S.A: **42669**, emitidos por la Provincia del Neuquén, con vencimiento el 31 de Marzo de 2026.

LETRAS DEL TESORO PROVINCIAL CLASE 3 TRAMO B SERIE I PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2023 GARANTIZADAS EN PESOS, CON VENCIMIENTO 31/03/2026 (BN2M6) CODIGO ISIN: ARPNEU5201C3 Y CODIGO CAJA DE VALORES S.A 42669 POR VALOR NOMINAL \$ 2.925.000.000

- a. Fecha de Emisión: 31 de Marzo de 2023.
- b. Moneda de Emisión: Pesos.
- c. Moneda de Pago: Pesos.
- d. Fecha de Pago de Intereses: 2 de Enero de 2024.
- e. Período al que corresponde el pago de intereses: desde el 30 de Septiembre de 2023 (exclusive) al 31 de Diciembre de 2023 (inclusive)-(92 DIAS).
- f. Denominación mínima y unidad mínima de negociación: V/N Pesos uno (V/N \$1,00) y múltiplos de Pesos uno (\$) por encima de dicho monto.
- g. Ajuste de Capital: El capital pendiente de amortización bajo las Letras Serie I Clase 3, Tramo B, será redeterminado en cada Fecha de

Pago de Interés y/o en cada fecha de Amortización, según corresponda, de conformidad con la variación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4° del Decreto N° 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la Fecha de Emisión y Liquidación (exclusive) y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente (inclusive).

CER del 15/03/2023: 83,7988

CER del 15/12/2023: 173,7867.

Variación del CER a aplicar: 2,0739

h. Tasa de Interés Aplicable: 8,5% nominal anual.

i. Interés a abonar por Denominación Mínima de \$1 = \$ 0,04443166885 equivalente a 4,443166885%.

j. Total de Intereses a pagar: **\$ 129.962.631,38.**

Base de cálculo para el interés: días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene cada año (actual/actual).

k. Agente de Pago: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

l. Horario dentro del cual se efectuará el pago: Horario Bancario.

Sin otro particular saluda atte.

Carola Vanesa Pogliano
Subsecretaria
Subsecretaría de Hacienda

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número: NO-2023-46722231-GCABA-DGCPUB

Buenos Aires, Miércoles 20 de Diciembre de 2023

Referencia: S/ Pago Clase 22 - 27° Cuota de intereses - Vto. 29/12/2023. Código de Especie: 32879 (V/N: \$ 26.003.232.242-) BDC24- ISIN AR-CBAS3201F3.

A: Cdor. Roberto Chiamoni (Bolsa de Comercio de Buenos Aires),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle el vencimiento de la vigesimoséptima (27°) cuota de interés de la especie de la referencia.

Al respecto, se indica:

- 1) Denominación mínima: 1
- 2) Fecha de Posición: 28.12.2023
- 3) Fecha de Pago: 29.12.2023
- 4) Número de Servicio: Vigésimoséptima (27°) cuota de interés Equivalente a \$ 0,318123878129612 por cada: 1 de valor nominal. Período comprendido: 29.09.2023 – 28.12.2023.
- 5) Tasa de Interés aplicada: 127,5991 %
- 6) Interés a abonar: \$ 8.272. 249.084,73

Sin otro particular saluda atte.

MARIANO JORGE LEON
Gerente Operativo
D.G. CREDITO PUBLICO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

AUTORIZACION DE LISTADO



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 292

FIDUCIARIO: BANCO DE VALORES S.A.

FIDUCIANTE: CFN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores fiduciarios a ser emitidos en el Fideicomiso Financiero del título dentro del marco del Programa Global de Emisión de Valores Fiduciarios "SECUVAL" que se detallan a continuación:

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por	v/n \$ 1.986.206.425,-
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por	v/n \$ 161.604.977,- v/n \$ 2.147.811.402,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A M292A
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B M292B

BIENES FIDEICOMITIDOS:

Créditos para la financiación de consumos y préstamos personales en pesos otorgados por el Fiduciante.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto, cuya versión resumida fue difundida el 14.12.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023.

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

BANCO DE VALORES S.A.
ELEBAR III

A los Señores Inversores:

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 26 de diciembre de 2023 procederá el pago de los siguientes servicios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Pago de servicio nro:	5
Período:	01/11/2023 - 30/11/2023
Amortización en pesos:	49.311.000
Porcentaje de amortización:	9,99997972 %
Nuevo Valor Residual:	246.556.000
Porcentaje sobre V.N. inicial:	50,00010140 %
Tasa del período-TNA:	120,0000 %
Total renta en pesos:	29.586.700
Porcentaje de intereses del período:	6,00000811 %

Código CVSA: 57.272

**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO**

Eric Tessore

Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Ezequiel Nobre

Líder de Equipo Gestión Fiduciaria y FCIC

**BANCO DE VALORES S.A.
ELEBAR IV**

A los Señores Inversores:

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 26 de diciembre de 2023 procederá el pago de los siguientes servicios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Pago de servicio nro:	3
Período:	01/11/2023 - 30/11/2023
Amortización en pesos:	75.974.000
Porcentaje de amortización:	9,99994735 %
Nuevo Valor Residual:	531.822.000
Porcentaje sobre V.N. inicial:	70,00015795 %
Tasa del período-TNA:	130,2531 %
Total renta en pesos:	65.972.761
Porcentaje de intereses del período:	8,68355143 %

Código CVSA: 57.372

**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO**

Eric Tessore

Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Ezequiel Nobre

Líder de Equipo Gestión Fiduciaria y FCIC

**BANCO DE VALORES S.A.
MEGABONO CRÉDITO CCLXXIV
ULTIMO AVISO DE PAGO**

A los Señores Inversores:

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 27 de diciembre de 2023 procederá el pago de los siguientes servicios:

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B ULTIMO AVISO DE PAGO P
OR AMORTIZACION TOTAL**

Pago de servicio nro:	3
Período:	16/11/2023 - 15/12/2023
Amortización en pesos:	47.909.316
Porcentaje de amortización:	14,68384729 %
Nuevo Valor Residual:	0
Porcentaje sobre V.N. inicial:	0,00000000 %
Tasa del período-TNA:	86,0000 %
Total renta en pesos:	3.433.501
Porcentaje de intereses del período:	1,05234240 %

Código CVSA: 56.808

Adrian Pelman

Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Diego Ghelman

Jefe de Gestión Fideicomisos y FCIC
Gerencia de Operaciones

**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO**

**BANCO DE VALORES S.A.
MEGABONO CRÉDITO CCLXXVI
ULTIMO AVISO DE PAGO**

A los Señores Inversores:

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 27 de diciembre de 2023 procederá el pago de los siguientes servicios:

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B ULTIMO AVISO DE PAGO
POR AMORTIZACION TOTAL**

Pago de servicio nro:	3
Período:	16/11/2023 - 15/12/2023
Amortización en pesos:	137.862.842
Porcentaje de amortización:	38,90066207 %
Nuevo Valor Residual:	0
Porcentaje sobre V.N. inicial:	0,00000000 %
Tasa del período-TNA:	86,0000 %
Total renta en pesos:	9.880.170
Porcentaje de intereses del período:	2,78788069 %

Código CVSA: 56.884

Adrian Pelman

Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Diego Ghelman

Jefe de Gestión Fideicomisos y FCIC
Gerencia de Operaciones

**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO**

**BANCO DE VALORES S.A.
MEGABONO CRÉDITO CCLXXVIII***A los Señores Inversores:*

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 27 de diciembre de 2023 procederá el pago de los siguientes servicios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Pago de servicio nro:	8
Período:	16/11/2023 - 15/12/2023
Amortización en pesos:	443.792.060
Porcentaje de amortización:	13,58064699 %
Nuevo Valor Residual:	368.576.298
Porcentaje sobre V.N. inicial:	11,27894130 %
Tasa del período-TNA:	85,0000 %
Total renta en pesos:	57.542.759
Porcentaje de intereses del período:	1,76088751 %

Código CVSA: 56.971**Adrian Pelman**

Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Diego GhelmanJefe de Gestión Fideicomisos y FCIC
Gerencia de Operaciones**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO****BANCO DE VALORES S.A.
MEGABONO CRÉDITO CCLXXX***A los Señores Inversores:*

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 27 de diciembre de 2023 procederá el pago de los siguientes servicios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Pago de servicio nro:	7
Período:	16/11/2023 - 15/12/2023
Amortización en pesos:	447.184.707
Porcentaje de amortización:	14,42885492 %
Nuevo Valor Residual:	488.027.041
Porcentaje sobre V.N. inicial:	15,74667304 %
Tasa del período-TNA:	115,0000 %
Total renta en pesos:	89.624.459
Porcentaje de intereses del período:	2,89182142 %

Código CVSA: 57.070**Adrian Pelman**

Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Diego GhelmanJefe de Gestión Fideicomisos y FCIC
Gerencia de Operaciones**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO****BANCO DE VALORES S.A.
MEGABONO CRÉDITO CCLXXXII***A los Señores Inversores:*

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 27 de diciembre de 2023 procederá el pago de los siguientes servicios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Pago de servicio nro:	6
Período:	16/11/2023 - 15/12/2023
Amortización en pesos:	405.461.411
Porcentaje de amortización:	15,34006328 %
Nuevo Valor Residual:	681.137.445
Porcentaje sobre V.N. inicial:	25,76987903 %
Tasa del período-TNA:	120,0000 %
Total renta en pesos:	108.659.886
Porcentaje de intereses del período:	4,11099425 %

Código CVSA: 57.147**Adrian Pelman**

Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Diego GhelmanJefe de Gestión Fideicomisos y FCIC
Gerencia de Operaciones**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO****BANCO DE VALORES S.A.
MEGABONO CRÉDITO CCLXXXIV***A los Señores Inversores:*

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 27 de diciembre de 2023 procederá el pago de los siguientes servicios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Pago de servicio nro:	5
Período:	16/11/2023 - 15/12/2023
Amortización en pesos:	415.141.571
Porcentaje de amortización:	14,60481537 %
Nuevo Valor Residual:	1.230.071.078
Porcentaje sobre V.N. inicial:	43,27430023 %
Tasa del período-TNA:	120,0000 %
Total renta en pesos:	164.521.265
Porcentaje de intereses del período:	5,78791156 %

Código CVSA: 57.206**Adrian Pelman**

Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Diego GhelmanJefe de Gestión Fideicomisos y FCIC
Gerencia de Operaciones**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO**

**BANCO DE VALORES S.A.
MEGABONO CRÉDITO CCLXXXVI**

A los Señores Inversores:

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 27 de diciembre de 2023 procederá el pago de los siguientes servicios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Pago de servicio nro:	3
Período:	16/11/2023 - 15/12/2023
Amortización en pesos:	363.848.707
Porcentaje de amortización:	15,99934846 %
Nuevo Valor Residual:	1.587.122.042
Porcentaje sobre V.N. inicial:	69,78977281 %
Tasa del período-TNA:	129,7083 %
Total renta en pesos:	210.880.916
Porcentaje de intereses del período:	9,27296756 %

Código CVSA: 57.310

Adrian Pelman
Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Diego Ghelman
Jefe de Gestión Fideicomisos y FCIC
Gerencia de Operaciones

**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO**

**BANCO DE VALORES S.A.
MEGABONO CRÉDITO CCLXXXVIII**

A los Señores Inversores:

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 27 de diciembre de 2023 procederá el pago de los siguientes servicios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Pago de servicio nro:	2
Período:	16/11/2023 - 15/12/2023
Amortización en pesos:	510.363.420
Porcentaje de amortización:	16,82166379 %
Nuevo Valor Residual:	2.428.565.583
Porcentaje sobre V.N. inicial:	80,04592833 %
Tasa del período-TNA:	129,7083 %
Total renta en pesos:	317.669.571
Porcentaje de intereses del período:	10,47044226 %

Código CVSA: 57.429

Adrian Pelman
Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Diego Ghelman
Jefe de Gestión Fideicomisos y FCIC
Gerencia de Operaciones

**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO**

**BANCO DE VALORES S.A.
MEGABONO CRÉDITO CCXC**

A los Señores Inversores:

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 27 de diciembre de 2023 procederá el pago de los siguientes servicios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Pago de servicio nro:	1
Período:	14/10/2023 - 15/12/2023
Amortización en pesos:	36,936,140
Porcentaje de amortización:	1.87826727 %
Nuevo Valor Residual:	1,929,564,611
Porcentaje sobre V.N. inicial:	98.12173273 %
Tasa del período-TNA:	125.0000 %
Total renta en pesos:	430,172,039
Porcentaje de intereses del período:	21.87499999 %

Código CVSA: 57.468

**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO**

Adrian Pelman
Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Diego Ghelman
Jefe Gestión Fideicomisos y FCIC



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

BIBLIOTECA

Especializada en materia de Bolsas, Sociedades Anónimas, Derecho Comercial en general, Economía, Finanzas y disciplinas afines.

El Centro Bibliográfico reúne referencias a obras y publicaciones periódicas propias y las existencias en las principales bibliotecas de carácter similar.

La sección Legislación recopila los textos de leyes, decretos y resoluciones administrativas sobre materias pertinentes.

Servicio de revistas y diarios

Horario de servicio de revistas y diarios: 10 a 18 hs.

INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

NEGOCIACION ELECTRONICA CON CONCERTACION AUTOMATICA DE OPERACIONES PRIORIDAD PRECIO-TIEMPO (PPT)

Arreglos de Operaciones -Alta y Bajas-

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 20.12.2023, los arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT) que seguidamente se detallan:

Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
PESOS	1 Días	45.279.077	97,00%	19.12.23	20.12.23
PESOS	1 Días	190.000.000	97,00%	19.12.23	20.12.23
PESOS	1 Días	50.000.000	97,00%	19.12.23	20.12.23
DOLAR	1 Días	40.000	1,00%	19.12.23	20.12.23
PESOS	1 Días	200.000.000	90,00%	19.12.23	20.12.23
PESOS	1 Días	97.000.000	97,00%	19.12.23	20.12.23
PESOS	1 Días	400.000.000	92,00%	19.12.23	20.12.23
PESOS	1 Días	111.540.000	86,00%	19.12.23	20.12.23
PESOS	1 Días	70.000.000	110,00%	19.12.23	20.12.23



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL GRATUITA PARA LOS SOCIOS DE LA BCBA

Se llevará a cabo los días 25/26/27/31 de marzo y 1° de abril, en el nuevo edificio de 25 de Mayo 371, 1er. piso, Consultorios. Los interesados podrán solicitar turno telefónicamente al 4316-7000 (Int. 7797 y 7442).

De 11.00 a 17: hs.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

VENCIMIENTOS DE RENTA Y/O AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Se comunica a las emisoras de obligaciones negociables autorizadas a cotizar e inversores en general, que con fines recordatorios esta Bolsa publica en este medio un detalle de los próximos vencimientos de los servicios de renta y/o amortización, así como también de la información en concepto de renta a devengar por el período que corresponda, en caso que así lo estipulen las condiciones de emisión.

Se recuerda asimismo que, con la debida anticipación, presenten ante esta Asociación el aviso de pago pertinente dispuesto por el artículo 129 del Reglamento de Cotización.



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

PUBLICACIÓN DE PROSPECTOS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Se recuerda a los emisores que el horario de recepción de los prospectos para su publicación en el mismo día se extiende hasta las 17.30 horas.

Asimismo, la información enviada con posterioridad a las 17.30 horas recibirá ingreso a partir del día hábil siguiente.

Serie Especie	Códigos	Cubierto	Opuesto	Cruzado	Descu- bierto	Serie Especie	Códigos	Cubierto	Opuesto	Cruzado	Descu- bierto
COMC49038F		106.300,00	6.200,00	5.100,00	197.100,00	BANCO MACRO S.A.					
COMC50.0EN		0,00	500,00	100,00	0,00	BMAV2100AB		0,00	0,00	0,00	100,00
COMC51038F		0,00	3.000,00	0,00	0,00	Total: 0,00		0,00	0,00	100,00	
COMC53038A		1.000,00	0,00	0,00	0,00	CRESUD S.A.					
COMC54.0FE		100,00	0,00	0,00	0,00	CREV1000FE		0,00	0,00	0,00	0,00
COMC55038F		10.400,00	31.000,00	0,00	66.700,00	CREV720.FE		0,00	0,00	0,00	100,00
COMC57038A		0,00	100,00	0,00	1.000,00	Total: 0,00		0,00	0,00	100,00	
COMC59038A		0,00	300,00	700,00	300,00	GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.					
COMC59038F		166.800,00	5.300,00	0,00	358.500,00	GFGV1050FE		0,00	31.900,00	0,00	2.500,00
COMC60.0EN		300,00	0,00	0,00	0,00	GFGV1150FE		0,00	133.400,00	0,00	428.200,00
COMC60.0JU		21.100,00	0,00	0,00	0,00	GFGV1200FE		0,00	26.500,00	0,00	23.200,00
COMC62038F		119.100,00	36.000,00	0,00	5.000,00	GFGV1250FE		0,00	8.100,00	0,00	45.600,00
COMC65038A		28.100,00	1.400,00	2.900,00	800,00	GFGV1300FE		0,00	185.100,00	0,00	210.100,00
COMC65038F		30.200,00	3.800,00	0,00	17.100,00	GFGV1350FE		0,00	14.200,00	0,00	32.800,00
COMC68038A		26.300,00	0,00	0,00	3.500,00	GFGV1400FE		0,00	0,00	0,00	1.000,00
COMC68038F		113.800,00	20.300,00	0,00	5.300,00	GFGV1450FE		0,00	105.200,00	0,00	113.000,00
COMC71038A		9.400,00	2.800,00	0,00	1.000,00	GFGV14915F		0,00	362.900,00	0,00	299.300,00
COMC71038F		207.100,00	44.100,00	0,00	42.200,00	GFGV1570FE		0,00	68.800,00	0,00	45.900,00
COMC74038A		1.800,00	0,00	0,00	400,00	GFGV1640FE		0,00	299.167,00	0,00	519.133,00
COMC74038F		161.800,00	7.600,00	0,00	31.400,00	GFGV17015F		0,00	3.800,00	0,00	3.700,00
COMC77038A		136.500,00	25.400,00	5.900,00	60.200,00	GFGV17715F		0,00	56.200,00	0,00	43.600,00
COMC77038F		1.532.300,00	130.700,00	22.514,00	152.486,00	GFGV18515F		0,00	2.600,00	0,00	4.800,00
COMC78.0EN		40.700,00	5.200,00	0,00	13.800,00	GFGV19315F		0,00	200,00	0,00	1.200,00
Total: 2.782.100,00		337.800,00	100.314,00	1.014.286,00		GFGV2020FE		0,00	4.800,00	0,00	2.208,00
						GFGV2100FE		0,00	0,00	0,00	1.400,00
						GFGV700.FE		0,00	51.800,00	0,00	949.800,00
						GFGV910.FE		0,00	5.600,00	0,00	24.000,00
						GFGV950.FE		0,00	0,00	0,00	22.900,00
						GFGV990.FE		0,00	230.700,00	0,00	519.000,00
						Total: 0,00		1.590.967,00	0,00	3.293.341,00	
						Gobierno Nacional					
						A30V22000D		0,00	0,00	0,00	309.000,00
						A30V23000D		0,00	195.000,00	0,00	522.000,00
						A30V24000D		0,00	27.000,00	0,00	0,00
						A30V25000D		0,00	10.000,00	0,00	4.000,00
						A30V26000D		0,00	13.000,00	0,00	39.000,00
						A30V27000D		0,00	50.000,00	0,00	22.000,00
						A30V29000D		0,00	0,00	0,00	0,00
						Total: 0,00		295.000,00	0,00	896.000,00	
						Gobierno Nacional					
						G30V27000D		0,00	0,00	0,00	300.000,00
						Total: 0,00		0,00	0,00	300.000,00	
						LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA					
						LOMV1420AB		0,00	0,00	0,00	100,00
						LOMV1480AB		0,00	0,00	0,00	200,00
						Total: 0,00		0,00	0,00	300,00	
						PAMPA ENERGIA S.A					
						PAMV1600FE		0,00	0,00	0,00	1.000,00
						PAMV1660FE		0,00	300,00	0,00	300,00
						PAMV1840AB		0,00	0,00	0,00	7.100,00
						Total: 0,00		300,00	0,00	8.400,00	
						SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.					
						COMV55038F		0,00	0,00	0,00	2.000,00
						COMV56.0EN		0,00	0,00	0,00	2.000,00
						COMV59038F		0,00	1.000,00	0,00	38.200,00
						COMV62038F		0,00	17.586,00	0,00	40.914,00
						COMV68038F		0,00	1.900,00	0,00	2.000,00
						COMV71038F		0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
						Total: 0,00		21.486,00	0,00	86.114,00	
						TERNIUM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA					
						TXAV560.FE		0,00	0,00	0,00	200,00
						Total: 0,00		0,00	0,00	200,00	
						TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION S.A.					
						TRAV500.AB		0,00	0,00	0,00	6.900,00
						Total: 0,00		0,00	0,00	6.900,00	
						YPF S.A.					
						YPFV12800F		0,00	500,00	0,00	600,00
						YPFV15300F		0,00	3.400,00	0,00	7.800,00
						YPFV16700F		0,00	400,00	0,00	400,00
						YPFV17400F		0,00	400,00	0,00	10.200,00
						YPFV7600AB		0,00	0,00	0,00	500,00
						Total: 0,00		4.700,00	0,00	19.500,00	
						Total series de venta:		0,00	1.912.653,00	0,00	4.638.055,00
						BANCO BBVA ARGENTINA S.A.					
						BBAV1240FE		0,00	0,00	0,00	100,00
						Total: 0,00		0,00	0,00	100,00	

**SUBSISTEMA DE OPCIONES
ANALISIS DE POSICIONES LANZADORAS - SERIES DE VENTA
EXPRESADO EN V\$N**



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS

Recinto de socios

Sarmiento 299 10 a 18 hs.

Biblioteca

Sala de lectura 10 a 18 hs.

Consultas, entrega diario

"La Bolsa" suscriptores 10 a 18 hs.

Hemeroteca

10 a 18 hs.

Contaduría

Caja

Registro de Contratos 11 a 16 hs.

Administración

25 de Mayo 347 2º entrepiso

Tramitación solicitudes de socios

Suscripciones al Boletín Diario y/o

Boletín Semanal "La Bolsa" 10 a 16 hs.

Compras

10 a 18 hs.

Secretaría Administrativa y Eventos

Consultas en general 10 a 18 hs.

Boletín

T.E. 4316-7084

Recepción edictos, Publicidad,

Títulos Perdidos, etc. 11 a 16.00 hs.

Sarmiento 299, piso 2º

Valores Mobiliarios

T.E. 4316-7159 Fax 4316-7121

Atención sociedades que cotizan,

recepción documentación, etc.

Sarmiento 299 piso 2º 10 a 17.00 hs.

Balances

T.E. 4316-7100 Fax 4316-7128

Recepción Balances sociedades y demás

documentación contable

Sarmiento 299 piso 2º 10 a 18.000 hs.

Información Societaria

T.E. 4316-7100 Fax 4316-7121/7128

Recepción información relevante de

Sociedades que cotizan

Sarmiento 299 piso 2º 10 a 17.00 hs.

Horario de Operaciones 11 a 17 hs.

Sesión Continua de Negociación 11 a 17 hs.

Conmutador Bolsa

4316-7000



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

EDICTOS JUDICIALES PROCEDIMIENTO PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN

1. Se debe enviar el EDICTO a la siguiente dirección de correo electrónico: publicaciones@labolsa.com.ar y un número de teléfono de contacto
2. El Juzgado, o la parte interesada, deberá enviar un correo electrónico en el cual:
 - 2.1. Impondrá la carátula de la causa y los datos del Juzgado que ordena la publicación;
 - 2.2. Incluirá la solicitud de publicación determinando la cantidad de días que debe publicarse;
 - 2.3. Informará el nombre y dirección de correo electrónico de la parte interesada, para comunicarse desde la BCBA;;
 - 2.4. Adjuntará el edicto en formato Word (para poder adecuarlo a la página del Boletín) y en formato PDF (con los sellos y firmas del Juzgado correspondiente, para corroborar su autenticidad).
3. La BCBA se contactará con el interesado/a por correo electrónico, informando el precio de la publicación y los datos de la cuenta bancaria para que efectúe la transferencia correspondiente.
4. El interesado debe responder ese correo electrónico adjuntado la constancia de la transferencia que emita el Banco.
5. Corroborada la transferencia, se procederá a la publicación del edicto.
6. Publicado el edicto, la BCBA enviará al interesado un mail, con los datos de la fecha y la foja en que el mismo se publicó en el Boletín Diario, adjuntando en formato PDF las páginas pertinentes del Boletín Diario de que se trate.



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

SERVICIO WI-FI CONEXIÓN INHALÁMBRICA A INTERNET

Las autoridades de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han decidido implementar en el ámbito de los recintos sociales de la entidad, el servicio "Wi-Fi conexión inalámbrica a Internet".

Cabe señalar que mediante este servicio, podrán acceder a Internet los señores asociados que posean Notebooks, Agendas Electrónica, Tablets y equipos de telefonía celular integrada (Smart Phone), etc., que dispongan de dispositivos de conectividad adecuados a la norma instalada y puesta a disposición.

Los recintos en los se dispondrá Wi-Fi son los que se describen a continuación: Recinto principal (alas Alem y 25 de Mayo): Sector Ajedrez - Salón No Fumadores - Hall de Acceso Nuevo Recinto y Pullman.

Para acceder al mismo, los señores socios podrán suscribirse en forma gratuita, en la oficina de Administración de Servicios - 2º piso, DIT (**Departamento de Informática y Telecomunicaciones**), en el horario de 10.00 a 16.00 hs.

ASAMBLEAS A REALIZARSE**SOCIEDADES QUE COTIZAN ACCIONES**

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
Banco Santander Argentina S.A.	Av. Juan de Garay 151, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ext. 1ª	18/01	11.00	—	—	—
		2ª	18/01	12.00	—	—	—
Central Costanera S.A.	Se celebrará a distancia mediante el sistema informático Zoom	Ext.	19/01	11.00	13/12/2023	(1) 15/01/2024	17.00
YPF S.A.	Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ext.	26/01	11.00	—	—	—

SOCIEDADES QUE COTIZAN OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Refi Pampa S.A.	Ruta Provincial N° 20 y Ruta Nacional N° 151, Provincia de la Pampa (sede social)	Ord.	16/01	12.00	—	—	—
------------------------	---	------	-------	-------	---	---	---

(1) **Nota I:** De conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la Sociedad, y remitirla a la Sociedad, o al correo electrónico AsambleaCostanera@centralpuerto.com, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 15 de enero de 2024 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas contra solicitud de los accionistas al correo electrónico citado. En virtud de lo dispuesto por la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. **Nota II:** La asamblea se celebrará a distancia, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, bajo las siguientes consideraciones: (a) se utilizará el sistema informático Zoom; (b) aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro; (c) los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, es decir el 11 de enero de 2024, el instrumento habilitante autenticado al correo indicado en la Nota I.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°9, secretaría N° 18, sito en Libertad 731, 6° Piso de esta ciudad, informa que el/la Sr/a. **ANA TERESA URBANEJA MALAVE** de nacionalidad **VENEZOLANA**, con **D.N.I. N° 95.894.968**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 09 de noviembre de 2022. **Miguel Augusto Alvarez**, Secretario.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°9, secretaría N° 18, sito en Libertad 731, 6° Piso de esta ciudad, informa que el/la Sr/a. **AISBEL SUSANA SOTO GARCIA** de nacionalidad **VENEZOLANA**, con **D.N.I. N° 95.995.728**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 25 de abril de 2023. **Miguel Augusto Alvarez**, Secretario.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo de Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Libertad 731, 6 piso de la Capital Federal, comunica que el Sr. **Manuel Enrique SOLORZANO MALUENGA** con **DNI N° 95.809.935**, nacido el 16 de abril de 1991 en San Fernando, Apure, República Bolivariana de Venezuela, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. **Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.** Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023. **Carlos Mallo**, Secretario Federal.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Patricio Maraniello, subrogante, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 5° de Capital Federal, hace saber que **RODRIGUEZ PRIETO OSWALDO ENRIQUE**, **DNIN° 95.841.377**, nacido en **Venezuela**, hijo/a del Sr. Oswaldo Enrique Rodríguez Morales y la Sr. Rosa Ahimara Prieto de Rodríguez, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. **Publíquese por dos veces.** Buenos Aires, 05 de julio de 2023. **Pablo E. Vidal Claypole**, Secretario.

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec. N°12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de **Loufi ALRASHID, D.N.I. N°: 95.145.355**, nacida el **23 de enero de 2002**, en **SIRIA**, hijo de **Nazir ALRASHID y Rania AZZAM**. Según Expte. "ALRASHID, LOUFI s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (EXPTE. 11629/2022), se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario **BOLETÍN DE LA BOLSA DE COMERCIO**. Buenos Aires, 15 de julio de 2022. **Eugenio Bulygin**, Secretario.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°9, secretaria N° 18, sito en Libertad 731, 6° Piso de esta ciudad, informa que el/la Sr/a. **Andrea Verónica Gutiérrez Montiel**, de nacionalidad **Venezolana**, con **D.N.I. N° 95.806.835**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 11 de julio de 2023. **Miguel Augusto Alvarez**, Secretario.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Patricio Maraniello, subrogante, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 5° de Capital Federal, hace saber que **SHANGARAEVA GULNAZ, DNI N° PAS 75 5211160**, nacido en **RUSIA**, hijo/a del Sr. SHANGARAEV ALBERT RAESOVCH y la Sra. SHANGARAEVA SVETLANA MIRJATOVNA, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2023. **Pablo Vidal Claypole**, Secretario.

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec. N°12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de **ZAIRA SALINGEREVA, D.N.I. N°: 96.321.161**, nacida el **6 DE DICIEMBRE DE 1990** en **RUSIA**, hija de **MAGOMED YUSUPOVICH SALINGEREEV y VALIDA SULTANOVNA SALINGEREVA**. Según Expte. "SALINGEREVA, ZAIRA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (EXPTE. 14287/2023), se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. por la ley 24951). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires... 11 de agosto... Publíquese por dos días en el diario **BOLETÍN DE LA BOLSA DE COMERCIO**. Buenos Aires, 01 de diciembre de 2023. **Eugenio Bulygin**, Secretario.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Libertad 731, 7° piso de Capital Federal, hace saber que **IULIA SURAEVA, de nacionalidad RUSA**, con **DNI PASAPORTE: 755793377**, ha petitionado la concesión de la ciudadanía argentina, a fin de que los interesados hagan saber a este Juzgado las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 11 de DICIEMBRE de 2023. **Juan Martín Galvada**, Secretario.

EDICTO DE CIUDADANIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, Secretaría N° 21, sito en Libertad 731, 7° piso, de esta Capital, hace saber que **ANNA SHININA**, cuyo **D.N.I. es el N°: 96.150.296**, nacida en **CIUDAD DE MAGNITOGORSK - RUSIA**, ha solicitado la ciudadanía argentina. Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS DIAS, en un lapso de quince días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023. **Alejandro J. Nobili**, Juez Federal.

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec. N°12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de **JOSE ANIBAL BETHELMY LEZAMA, D.N.I. N°: 96.060.231**, nacido el **13 DE NOVIEMBRE DE 1974**, en **VENEZUELA**, hijo de **JOSE SEBERO BETHELMY y ANA LUISA LEZAMA**. Según Expte. "BETHELMY LEZAMA, JOSE ANIBAL s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (EXPTE. 15394/2023), se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario **BOLETÍN DE LA BOLSA DE COMERCIO**. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023. **Eugenio Bulygin**, Secretario.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°9, secretaria N° 18, sito en Libertad 731, 6° Piso de esta ciudad, informa que el/la Sr/a. **Steven Antonio José Guerrero Lara**, de nacionalidad **Venezolano**, con **D.N.I. N° 96.032.289**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 20 de octubre de 2023. **Miguel Augusto Alvarez**, Secretario.



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

EDICTOS JUDICIALES

PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS JUDICIALES, SOLICITE INFORMACION A
publicaciones@labolsa.com.ar
O A LOS TELEFONOS **4316-7137 / 4316-7147** DE 12.00 A 17.00 HS.

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec. N°12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de **Cathrine ARHIN, D.N.I. N°:95.412.316**, nacida el **15 de mayo de 1996**, en **GHANA**, hija de **Steven ARHIN y Mary CHOILA**. Según Expte. N°....., se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533"; (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario **BOLETÍN DE LA BOLSA DE COMERCIO**. Buenos Aires, 1 de febrero de 2022. **Eugenio Bulygin**, Secretario.

EDICTO

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 19, sito en Libertad 731 9° Piso de esta ciudad, tramita el pedido de ciudadanía argentina de la Sra. **DESIREE ALEXANDRAMONZON RODRIGUEZ** de nacionalidad **VENEZOLANA** con **D.N.I. N° 94.161.441**, según el Exp. N° **13100/2022 "MONZON RODRIGUEZ, DESIREE ALEXANDRA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía"**. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2022. **María Lucila Koon**, Secretaria.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 3 interinamente a mi cargo, de Capital Federal, informa que **RODRIGUEZ MARTELO, ANDRES FELIPE, DNI N° 94.987.304**, COLOMBIANO, solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 24 de octubre de 2023. **Luciana Montorfano**, Secretaria Federal.



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. a 18:00 hs.



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
de Lunes a Viernes de **13:00 hs. A 18:00 hs**



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

EDICTOS JUDICIALES

PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS JUDICIALES, SOLICITE INFORMACION A **publicaciones@labolsa.com.ar** O A LOS TELEFONOS **4316-7137 / 4316-7147** DE 12.00 A 17.00 HS.

Propietario: Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Director: Sr. Adelmo J.J. Gabbi
Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Dirección y Administración: Sarmiento 299 - C.A.B.A.
Código Postal: C1041AAE

Teléfono: 4316-7130 - Fax: 4316-7131

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual: En trámite.

Impreso en: Impresora de Publicaciones y Ediciones Pompeya S.A.
Uruguay 124, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.





LA BOLSA



BYMA

Bolsas y Mercados
Argentinos S.A.
Mercado registrado bajo el N°639 de CNV

AÑO CXVII - N° 17.123

ANEXO - I -

Buenos Aires, miércoles 20 de diciembre de 2023

EN EL DIA DE LA FECHA NO SE PUBLICA LA OPERATORIA P.P.T. POR INCONVENIENTES TECNICOS EN EL ORIGEN DE LOS DATOS

Si el Originante resuelve los problemas técnicos, el detalle de operaciones estará disponible **lo antes posible**, en forma de anexo, en los medios digitales de difusión y será publicado en el Boletín Diario del día hábil siguiente en forma de **Anexo separata**.

INDICES SECTORIALES DE S&P BYMA del día de la fecha

Indice	Denominación	Cierre/día	Cierre anterior	Var.%
SPBYCAP	S&P BYMA Construcción	19.112,830	18.932,210	0,950
SPBYCDAP	S&P BYMA CEDEAR Index	12.483,620	12.701,060	-1,710
SPBYIGAP	S&P BYMA Ingenius Index	9.191,100	9.327,840	-1,470
SPBYMAIG10	S&P BYMA Energía	33.419,050	33.310,700	0,330
SPBYMAIG15	S&P BYMA Bs Intermedios	43.232,800	43.974,500	-1,690
SPBYMAIG20	S&P BYMA Ind y Bs de Cap	28.649,200	27.674,680	3,520
SPBYMAIG25	S&P BYMA Cons No Esencial	34.592,580	35.130,680	-1,530
SPBYMAIG30	S&P BYMA Consumo Masivo	48.031,700	48.087,700	-0,120
SPBYMAIG40	S&P BYMA Serv Financieros	17.085,840	16.403,050	4,160
SPBYMAIG50	S&P BYMA Telecomunicación	20.427,630	19.733,320	3,520
SPBYMAIG55	S&P BYMA Serv Públicos	33.538,270	34.030,280	-1,450
SPBYMAIG60	S&P BYMA Bienes Raíces	33.067,980	32.706,130	1,110
SPBYUEAP	S&P BYMA Energía y Servicios Públicos	36.111,920	36.252,760	-0,390

SOCIEDADES QUE EN LA FECHA COTIZARON SUS ACCIONES Y SE ENCUENTRAN EN "NEGOCIACION CON ADVERTENCIAS ESPECIALES"

Sociedad	Motivo
EMDE	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d), Nro. 3
PATR	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3
ROSE	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3, Nro. 5
DYCA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 6-a), Nro. 3
URBA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 3, Nro. 1-d)
POLL	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 3, Nro. 1-d)

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA COTIZACIONES DE DIVISAS EN EL MERCADO LIBRE DE CAMBIOS AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA DE LA FECHA

DIVISAS	TIPO COMPRADOR	TIPO VENDEDOR
	\$	\$
Dolar U.S.A	800,7000	803,7000
Libra Esterlina	1014,0065	1.020,2168
Euro	876,4462	881,7393
Franco Suizos *	92.904,9562	93.379,5289
YENES *	556,1133	559,1143
Dolares Canadienses *	60.087,5740	60.398,6270
Coronas Danesas *	11.744,2856	11.867,5603
Coronas Noruegas *	7.738,7995	7.845,4083
Coronas Suecas *	7.870,2473	7.979,8721
Yuan *	10.955,3588	11.503,1267
Dolar Australiano	540,9529	544,5871

COTIZACIÓN DOLAR BILLETE

Dolar USA	783,5000	823,5000
-----------	----------	----------

(*) Cotización cada 100 unidades

SUMARIO

Detalle de las Operaciones e Informaciones Complementarias

	Págs.
Indices sectorial de S&P BYMA.....	37
Sociedades que en la fecha cotizaron sus acciones y se encuentran en Negociación con Advertencias Especiales.....	37
Cambios Bancarios.....	37
Segmento de negociacion bilateral (SENEBI) montos efectivos negociados totales - en pesos del día de la fecha	38
Vencimiento de caución bursátil.....	38
Fondos Comunes Cerrados de Inversión	
Valor de Libros de su Cuota Parte unitaria	39/62
Opciones - Series Habilitadas	63/64

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.



LA BOLSA



BYMA

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado registrado bajo el N°639 de CNV

AÑO CXVII - Nº 17.123

ANEXO - II -

Buenos Aires, miércoles 20 de diciembre de 2023

SECUENCIA DE PRECIOS CORRESPONDIENTES A LAS COMPRAS Y VENTAS REGISTRADAS EN LA FECHA EN EL SEGMENTO DE NEGOCIACION BILATERAL (SENEBI) (Sujeto a Revisión)

EN EL DIA DE LA FECHA NO SE PUBLICA LA OPERATORIA SE.NE.BI. POR INCONVENIENTES TECNICOS EN EL ORIGEN DE LOS DATOS

Si el Originante resuelve los problemas técnicos, el detalle de operaciones estará disponible **lo antes posible**, en forma de anexo, en los medios digitales de difusión y será publicado en el Boletín Diario del día hábil siguiente en forma de **Anexo separata**.

INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

SEGMENTO DE NEGOCIACION BILATERAL (SENEBI)

Arreglos

Arreglos de Operaciones -Alta y Bajas-

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 20.12.2023 los arreglos de Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI) que seguidamente se detallan:

Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
GD38	C.Inmediato	726.066	41.318,550	19.12.23	19.12.23
GD38	C.Inmediato	726.066	41.318,550	19.12.23	19.12.23
GD38	C.Inmediato	145.213	41.318,550	19.12.23	19.12.23
GD38	C.Inmediato	33.243	41.318,550	19.12.23	19.12.23
AL30	C.Inmediato	255.102	37.632,000	19.12.23	19.12.23
GD30	48 Hs	23.616	39.718,840	19.12.23	21.12.23
X18E4	48 Hs	250.000.000	149,250	19.12.23	21.12.23
CAC50	48 Hs	1.000.000	99.256,528	19.12.23	21.12.23
MRCRO	C.Inmediato	387.760	49.000,000	19.12.23	19.12.23
AL30C	C.Inmediato	10.599	39,200	19.12.23	19.12.23
GD30	C.Inmediato	76.538	39.000,000	19.12.23	19.12.23
AL30	C.Inmediato	697.016	37.999,015	19.12.23	19.12.23
GD30	48 Hs	6.638.076	39.734,000	19.12.23	21.12.23
X18E4	C.Inmediato	188.590.604	149,000	19.12.23	19.12.23
X18E4	24 Hs	188.590.604	149,408	19.12.23	20.12.23
GD30	48 Hs	23.361.924	39.734,000	19.12.23	21.12.23

Baja de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
GD30	C.Inmediato	23.361.924	39.734,000	19.12.23	19.12.23
AL30	48 Hs	200.000	38.538,400	19.12.23	21.12.23
GD30	48 Hs	200.000	40.502,000	19.12.23	21.12.23
X18E4	48 Hs	79.133.771	149,496	19.12.23	21.12.23
X18E4	48 Hs	79.133.771	148,900	19.12.23	21.12.23
TX26	48 Hs	5.839.757	890,000	19.12.23	21.12.23
LMS10	C.Inmediato	1.142.947	17.498,600	19.12.23	19.12.23
LMS10	C.Inmediato	1.142.947	17.498,600	19.12.23	19.12.23
GNCXO	C.Inmediato	24.300	82.305,000	19.12.23	19.12.23
X18E4	48 Hs	250.000.000	148,250	19.12.23	21.12.23
T2X5	C.Inmediato	34.351.145	262,010	19.12.23	19.12.23
GD35C	C.Inmediato	94.357	37,000	19.12.23	19.12.23
GD35	C.Inmediato	94.357	35.298,000	19.12.23	19.12.23
GD30	48 Hs	23.361.924	39.794,000	19.12.23	21.12.23
GD30	48 Hs	6.638.076	39.993,333	19.12.23	21.12.23
AL30D	C.Inmediato	10.599	39,200	19.12.23	19.12.23
AL30	C.Inmediato	2.000.000	38.000,000	19.12.23	19.12.23
AL30	C.Inmediato	2.000.000	37.201,047	19.12.23	19.12.23
DICP	48 Hs	8.000.000	19.749,000	19.12.23	21.12.23

VENCIMIENTOS DE CAUCION BURSÁTIL Y OPERACIONES DE PASE QUE OPERARAN EL DÍA 21/12/2023

BYMA, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., ha informado en la fecha los siguientes Montos:

Vencimiento de Caucción y Pase Bursátil (Garantizado)*

En Pesos: \$ 1.147.031.308.606,03
En Dólares: U\$D 51.839.446,18

MONTOS TOTALES DE VENCIMIENTOS FUTUROS DE PASE Y CAUCIÓN BURSÁTIL

BYMA, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., ha informado en la fecha los siguientes Montos:

Vencimiento de Caucción y PaseBursátil (Garantizado)*

En Pesos: \$ 1.397.856.499.010,06
En Dólares: U\$D 84.295.700,36

*Posiciones administradas, totales relevados a las 18:00 hs. del 20 de diciembre de 2023.-



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

EDICTOS JUDICIALES

PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS JUDICIALES, SOLICITE INFORMACION A
publicaciones@labolsa.com.ar
O A LOS TELEFONOS 4316-7137 / 4316-7147 DE 12.00 A 17.00 HS.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. It lists various investment funds and their performance metrics as of 2012/12/23.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (30/11/23, 30/12/22, 30/10/22), Cant. cuotas partes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Novus Income, Optimum Dynamic, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. It lists various investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotasapartes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotaaparte % (30/11/23, 30/12/22, 30/10/22), Cant. cuotasapartes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds such as Gaimvest, Galileo, IAM, MAF, Megainvest, Novus, and Optimum.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (30/11/23, 30/12/22, 30/10/22), Cant. cuotas partes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like SBS Renta Fija Total, Super Bonos, and others.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. It contains detailed financial data for various investment funds across multiple rows.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (30/11/23, 30/12/22, 30/10/22), Cant. cuotas partes (Actual), Patrimonio (Actual). The table lists various investment funds and their performance metrics over time.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (30/11/23, 30/12/22, 30/10/22), Cant. cuotas partes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Allaria Crecimiento Abierto Pymes, Alpha Abierto Pymes, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (30/11/23, 30/12/22, 30/10/22), Cant. cuotas, Patrimonio. Rows include various fund names like Schroder Renta Global Tres, Compass Ahorro en Dolares, Galileo Argentina, etc.

OPCIONES - SERIES HABILITADAS
TITULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE Merval - TITULOS PUBLICOS Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES COMPRA (C) Y VENTA (V)
(Vtos. Titulos Renta Variable e INDICES Merval y M.AR) 19/01/24 - 16-02-24 - 19/04/24 - 21/06/24)
(Vtos. Titulos Renta Fija: (27/12/23 - 29/01/24 - 27/02/24)
ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO

1.— Indica la especie. En este caso: Edenor	3.— Indica el precio de ejercicio	Ej: EDN C/V	600,	DI/EN/FE/AB
2.— Establece el tipo de Opción	4.— Marca el mes de vencimiento de la Serie	1 2 3 4		
C = Compra / V = Venta	En el ejemplo: DI/EN/FE/AB	Diciembre - Enero - Febrero - Abril		

ALUAR (0007)
LOTE V\$N 100
 ALU C/V 320, FE
 ALU C/V 780, FE
 ALU C/V 510, FE
 ALU C/V 600, FE
 ALU C/V 780, FE
 ALU C/V 810, FE
 ALU C/V 850, EN/FE/AB/JU
 ALU C/V 900, EN/FE/AB/JU
 ALU C/V 950, EN/FE/AB/JU
 ALU C/V 1000 EN/FE/AB/JU
 ALU C/V 1050 EN/FE/AB/JU
 ALU C/V 1100 EN/FE/AB/JU
 ALU C/V 1150 EN/FE/AB/JU
 ALU C/V 1200 EN/FE/AB/JU
 ALU C/V 1250 EN/FE/AB/JU
 ALU C/V 1300 EN/FE/AB/JU
 ALU C/V 1350 EN/FE/AB/JU
 ALU C/V 1400 EN/FE/AB/JU

BANCO MACRO (0111)
LOTE V\$N 100
 BMA C/V 1400 EN/FE/AB/JU
 BMA C/V 1450 EN/FE/AB/JU
 BMA C/V 1500 EN/FE/AB/JU
 BMA C/V 1600 EN/FE/AB/JU
 BMA C/V 1700 EN/FE/AB/JU
 BMA C/V 1800 EN/FE/AB/JU
 BMA C/V 1900 EN/FE/AB/JU
 BMA C/V 2000 EN/FE/AB/JU
 BMA C/V 2100 EN/FE/AB/JU
 BMA C/V 2200 EN/FE/AB/JU
 BMA C/V 2300 EN/FE/AB/JU

BYMA (30038)
LOTE V\$N 100
 BYM C/V 660, FE
 BYM C/V 780, EN/FE/AB/JU
 BYM C/V 810, EN/FE/AB/JU
 BYM C/V 840, EN/FE/AB/JU
 BYM C/V 870, EN/FE/AB/JU
 BYM C/V 900, EN/FE/AB/JU
 BYM C/V 930, EN/FE/AB/JU
 BYM C/V 960, EN/FE/AB/JU

COM. DEL PLATA (0251)
LOTE V\$N 100
 COM C/V 39038 F/A
 COM C/V 40,0 EN
 COM C/V 42,0 EN/FE/AB
 COM C/V 44,0 EN/FE/AB
 COM C/V 46,0 EN/FE/AB
 COM C/V 48,0 EN/FE/AB
 COM C/V 49038 F/A
 COM C/V 50,0 EN/JU
 COM C/V 51038 F
 COM C/V 52,0 EN/AB/JU
 COM C/V 53038 A
 COM C/V 54,0 EN/FE/JU
 COM C/V 55038 F
 COM C/V 56,0 EN/AB/JU
 COM C/V 57038 A
 COM C/V 58,0 EN/FE/JU
 COM C/V 59038 F/A
 COM C/V 60,0 EN/JU
 COM C/V 62038 F
 COM C/V 63,0 EN/AB/JU
 COM C/V 65038 F/A
 COM C/V 66,0 EN/JU
 COM C/V 68038 F/A
 COM C/V 69,0 EN/JU
 COM C/V 71038 F/A
 COM C/V 72,0 EN/JU

COM C/V 74038 F/A
 COM C/V 75,0 EN/JU
 COM C/V 77038 F/A
 COM C/V 78,0 EN/JU

CRESUD (0274)
LOTE V\$N 100
 CRE C/V 630, FE
 CRE C/V 660, FE
 CRE C/V 61732 F
 CRE C/V 720, EN
 CRE C/V 750, EN/FE/AB/JU
 CRE C/V 800, EN/FE/AB/JU
 CRE C/V 850, EN/FE/AB/JU
 CRE C/V 900, EN/FE/AB/JU
 CRE C/V 950, EN/FE/AB/JU
 CRE C/V 1000 EN/FE/AB/JU
 CRE C/V 1050 EN/FE/AB/JU
 CRE C/V 1100 EN/FE/AB/JU
 CRE C/V 1150 EN/FE/AB/JU
 CRE C/V 1200 EN/FE/AB/JU

EDENOR (0508)
LOTE V\$N 100
 EDN C/V 600, EN/FE/AB/JU
 EDN C/V 630, EN/FE/AB/JU
 EDN C/V 660, EN/FE/AB/JU
 EDN C/V 690, EN/FE/AB/JU
 EDN C/V 720, EN/FE/AB/JU
 EDN C/V 750, EN/FE/AB/JU
 EDN C/V 780, EN/FE/AB/JU

GRUPO FIN. GALICIA (0534)
LOTE V\$N 100
 GFG C/V 700, FE/AB
 GFG C/V 800 AB
 GFG C/V 910, FE
 GFG C/V 990, FE
 GFG C/V 1050 FE
 GFG C/V 1150 FE
 GFG C/V 1200 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 1250 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 1300 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 1350 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 1400 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 1450 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 14915 F
 GFG C/V 1500 EN/AB/JU
 GFG C/V 1570 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 1640 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 17015 F
 GFG C/V 1710 EN/AB/JU
 GFG C/V 17715 F
 GFG C/V 1780 EN/AB/JU
 GFG C/V 18515 F
 GFG C/V 1860 EN/AB/JU
 GFG C/V 19315 F
 GFG C/V 1940 EN/AB/JU
 GFG C/V 2020 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 2100 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 2200 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 2300 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 2400 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 2500 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 2600 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 2700 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 2800 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 2900 EN/FE/AB/JU
 GFG C/V 3000 EN/FE/AB/JU

GRUPO SUPERVIELLE (30035)
LOTE V\$N 100
 SUP C/V 430, FE/AB

SUP C/V 450, AB
 SUP C/V 470, AB
 SUP C/V 490, AB
 SUP C/V 510, AB
 SUP C/V 640, EN/FE/AB/JU
 SUP C/V 680, EN/FE/AB/JU
 SUP C/V 720, EN/FE/AB/JU
 SUP C/V 760, EN/FE/AB/JU
 SUP C/V 800, EN/FE/AB/JU
 SUP C/V 840, EN/FE/AB/JU
 SUP C/V 880, EN/FE/AB/JU

HOLCIM (ARG.) S. A. (0733)
LOTE V\$N 100
 HAR C 900, EN/FE/AB/JU
 HAR C 950 EN/FE/AB/JU
 HAR C 1000 EN/FE/AB/JU
 HAR C 1050 EN/FE/AB/JU
 HAR C 1100 EN/FE/AB/JU

LOMA NEGRA (30043)
LOTE 100 ACCIONES
 LOM C/V 1050 EN/FE/AB/JU
 LOM C/V 1120 EN/FE/AB/JU
 LOM C/V 1180 EN/FE/AB/JU
 LOM C/V 1240 EN/FE/AB/JU
 LOM C/V 1300 EN/FE/AB/JU
 LOM C/V 1360 EN/FE/AB/JU
 LOM C/V 1420 EN/FE/AB/JU
 LOM C/V 1480 EN/FE/AB/JU

PAMPA ENERGIA (0457)
LOTE V\$N 100
 PAM C/V 1240 AB
 PAM C/V 1540 FE
 PAM C/V 1600 EN/FE/AB/JU
 PAM C/V 1660 EN/FE/AB/JU
 PAM C/V 1720 EN/FE/AB/JU
 PAM C/V 1780 EN/FE/AB/JU
 PAM C/V 1840 EN/FE/AB/JU
 PAM C/V 1900 EN/FE/AB/JU
 PAM C/V 1960 EN/FE/AB/JU
 PAM C/V 2020 EN/FE/AB/JU
 PAM C/V 2080 EN/FE/AB/JU
 PAM C/V 2140 EN/FE/AB/JU

TERNIUM ARG. S. A. (0839)
LOTE V\$N 100
 TXA C/V 560, FE
 TXA C/V 650, FE
 TXA C/V 1000 EN/FE/AB/JU
 TXA C/V 1050 EN/FE/AB/JU
 TXA C/V 1100 EN/FE/AB/JU
 TXA C/V 1150 EN/FE/AB/JU
 TXA C/V 1200 EN/FE/AB/JU
 TXA C/V 1250 EN/FE/AB/JU
 TXA C/V 1300 EN/FE/AB/JU
 TXA C/V 1350 EN/FE/AB/JU

TRANSP. DE GAS DEL NORTE (30005)
LOTE V\$N 100
 TGN C 880, FE
 TGN C 920, EN/FE/AB/JU
 TGN C 940, EN/FE/AB/JU
 TGN C 960, EN/FE/AB/JU
 TGN C 980, EN/FE/AB/JU
 TGN C 1000 EN/FE/AB/JU
 TGN C 1020 EN/FE/AB/JU
 TGN C 1040 EN/FE/AB/JU
 TGN C 1060 EN/FE/AB/JU

T. DE GAS DEL SUR (0617)

TGS C/V 2000 EN/FE/AB/JU
 TGS C/V 2100 EN/FE/AB/JU
 TGS C/V 2200 EN/FE/AB/JU
 TGS C/V 2300 EN/FE/AB/JU
 TGS C/V 2400 EN/FE/AB/JU
 TGS C/V 2500 EN/FE/AB/JU
 TGS C/V 2600 EN/FE/AB/JU
 TGS C/V 2700 EN/FE/AB/JU

TRANSENER (0849)
LOTE V\$N 100
 TRA C/V 1100 EN/FE/AB/JU
 TRA C/V 1150 EN/FE/AB/JU
 TRA C/V 1200 EN/FE/AB/JU
 TRA C/V 1250 EN/FE/AB/JU
 TRA C/V 1300 EN/FE/AB/JU
 TRA C/V 1350 EN/FE/AB/JU
 TRA C/V 1400 EN/FE/AB/JU

YPF (0710)
LOTE 100 ACCS.
 YPF C/V 7600 AB
 YPF C/V 10300 F
 YPF C/V 10600 F
 YPF C/V 12300 E/F/A/J
 YPF C/V 12800 E/F/A/J
 YPF C/V 13300. E/F/A/J
 YPF C/V 13800 E/F/A/J
 YPF C/V 14300 E/F/A/J
 YPF C/V 14800. E/F/A/J
 YPF C/V 15300. E/F/A/J
 YPF C/V 16000 E/F/A/J
 YPF C/V 16700 E/F/A/J
 YPF C/V 17400 E/F/A/J
 YPF C/V 18100 E/F/A/J
 YPF C/V 18800 E/F/A/J
 YPF C/V 19700 E/F/A/J
 YPF C/V 20600 E/F/A/J
 YPF C/V 21500 E/F/A/J
 YPF C/V 22400 E/F/A/J

CEDEARS

CEDEAR AMERICAN INTERNATIONAL GROUP INC. (8069)
LOTE 10 CEDEARS
 AIG C 9000 EN/FE/AB
 AIG C 10000 E/F/A/J
 AIG C 11000 E/F/A/J
 AIG C 12000 E/F/A/J
 AIG C 13000 E/F/A/J
 AIG C 14000 E/F/A/J

CEDEAR AMAZON.COM, INC. (8468)
LOTE 10 CEDEARS
 AMZ C/V 900, EN/FE/AB/JU
 AMZ C/V 950, EN/FE/AB/JU
 AMZ C/V 1000 EN/FE/AB/JU
 AMZ C/V 1050 EN/FE/AB/JU
 AMZ C/V 1100 EN/FE/AB/JU
 AMZ C/V 1150 EN/FE/AB/JU
 AMZ C/V 1200 EN/FE/AB/JU

CEDEAR APPLE INC. (8445)
LOTE 10 CEDEARS
 APL C/V 14000 E/F/A
 APL C/V 15000 E/F/A/J
 APL C/V 16000 E/F/A/J
 APL C/V 17000 E/F/A/J
 APL C/V 18000 E/F/A/J

APL C/V 19000 E/F/A/J

CEDEAR ARK INNOVATION (8557)
LOTE 10 CEDEARS
 ARK C/V 3200 EN/FE/AB/JU
 ARK C/V 3400 EN/FE/AB/JU
 ARK C/V 3600 EN/FE/AB/JU
 ARK C/V 3800 EN/FE/AB/JU
 ARK C/V 4000 EN/FE/AB/JU

CEDEAR BANK OF AMERICA CORPORATION (8281)
LOTE 10 CEDEARS
 BAC C 11000 E/F/A/J
 BAC C 12000 E/F/A/J
 BAC C 13000 E/F/A/J
 BAC C 14000 E/F/A/J
 BAC C 15000 E/F/A/J

CEDEAR SPDR DOW JONES INDUSTRIAL (8555)
LOTE 10 CEDEARS
 DIA C/V 17200 E/F/A/J
 DIA C/V 18000 E/F/A/J
 DIA C/V 18800 E/F/A/J
 DIA C/V 19600 E/F/A/J
 DIA C/V 20400 E/F/A/J
 DIA C/V 21200 E/F/A/J
 DIA C/V 22000 E/F/A/J

CEDEAR ISHARES MSCI EMERGING MARKET (8552)
LOTE 10 CEDEARS
 EEM C/V 3800 EN/FE/AB/JU
 EEM C/V 4000 EN/FE/AB/JU
 EEM C/V 4200 EN/FE/AB/JU
 EEM C/V 4400 EN/FE/AB/JU
 EEM C/V 4600 EN/FE/AB/JU
 EEM C/V 4800 EN/FE/AB/JU

CEDEAR ISHARES MSCI BRAZIL CAP (8556)
LOTE 10 CEDEARS
 EWZ C/V 11200 E/F/A/J
 EWZ C/V 11900 E/F/A/J
 EWZ C/V 12600 E/F/A/J
 EWZ C/V 13300 E/F/A/J
 EWZ C/V 14000 E/F/A/J
 EWZ C/V 14700 E/F/A/J
 EWZ C/V 15400 E/F/A/J

CEDEAR BARRICK GOLD CORP. (8260)
LOTE 10 CEDEARS
 GOD C 10700 E/F/A/J
 GOD C 11400 E/F/A/J
 GOD C 12100 E/F/A/J
 GOD C 12800 E/F/A/J
 GOD C 13500 E/F/A/J
 GOD C 14200 E/F/A/J

CEDEAR ISHARES TRUST RUSSELL 2000 (8551)
LOTE 10 CEDEARS
 IWM C/V 8500 EN/FE/AB/JU
 IWM C/V 9000 EN/FE/AB/JU
 IWM C/V 9500 EN/FE/AB/JU
 IWM C/V 10000 E/F/A/J
 IWM C/V 10500 E/F/A/J

CEDEAR J. P. MORGAN CHASE & CO. (8028)

OPCIONES - SERIES HABILITADAS

TITULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE MERVAL - TITULOS PUBLICOS Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES COMPRA (C) Y VENTA (V)
(Vtos. Titulos Renta Variable e INDICES MERVAL y M.AR) 19/01/24 - 16-02-24 - 19/04/24 - 21/06/24)
(Vtos. Titulos Renta Fija: (27/12/23 - 29/01/24 - 27/02/24)

ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO

LOTE 10 CEDEARS

JPM C/V 14500 E/F/A/J
JPM C/V 15000 E/F/A/J
JPM C/V 15500 E/F/A/J
JPM C/V 16000 E/F/A/J
JPM C/V 16500 E/F/A/J

CEDEAR THE COCA COLA COMPANY (8006)**LOTE 10 CEDEARS**

KO. C/V 9200 EN/FE/AB/JU
KO. C/V 9600 EN/FE/AB/JU
KO. C/V 10000 E/F/A/J
KO. C/V 10400 E/F/A/J
KO. C/V 10800 E/F/A/J
KO. C/V 11200 E/F/A/J
KO. C/V 11600 E/F/A/J

CEDEAR MERCADOLIBRE INC. (8444)**LOTE 10 CEDEARS**

MEL C/V 17400 E/F/A/J
MEL C/V 18200 E/F/A/J
MEL C/V 19000 E/F/A/J
MEL C/V 19800 E/F/A/J
MEL C/V 20600 E/F/A/J
MEL C/V 21400 E/F/A/J
MEL C/V 22200 E/F/A/J
MEL C/V 23000 E/F/A/J

CEDEAR META PLATAFORMS INC. (8467)**LOTE 10 CEDEARS**

MTA C/V 5500 EN/FE/AB/JU
MTA C/V 5800 EN/FE/AB/JU
MTA C/V 6100 EN/FE/AB/JU
MTA C/V 6400 EN/FE/AB/JU
MTA C/V 6700 EN/FE/AB/JU
MTA C/V 7000 EN/FE/AB/JU

CEDEAR MICROSOFT CORP. (8032)**LOTE 10 CEDEARS**

MSF C/V 5100 EN/FE/AB/JU
MSF C/V 5400 EN/FE/AB/JU
MSF C/V 5700 EN/FE/AB/JU
MSF C/V 6000 EN/FE/AB/JU
MSF C/V 6300 EN/FE/AB/JU

CEDEAR PETROBRAS -PBR- (8526)**LOTE 10 CEDEARS**

PBR C 10000 E/F/A/J
PBR C 10500 E/F/A/J
PBR C 11000 E/F/A/J
PBR C 11500 E/F/A/J
PBR C 12000 E/F/A/J
PBR C 12500 E/F/A/J
PBR C 13000 E/F/A/J
PBR C 13500 E/F/A/J
PBR C 14000 E/F/A/J

CEDEAR INVESCO QQQ TRUST (8550)**LOTE 10 CEDEARS**

QQQ C/V 11800 E/F/A/J
QQQ C/V 12400 E/F/A/J
QQQ C/V 13000 E/F/A/J
QQQ C/V 13600 E/F/A/J
QQQ C/V 14200 E/F/A/J
QQQ C/V 14800 E/F/A/J
QQQ C/V 15400 E/F/A/J

CEDEAR SPDR S&P 500 (8549)**LOTE 10 CEDEARS**

SPY C/V 14400 E/F/A/J
SPY C/V 15200 E/F/A/J
SPY C/V 16000 E/F/A/J

SPY C/V 16800 E/F/A/J
SPY C/V 17600 E/F/A/J
SPY C/V 18400 E/F/A/J
SPY C/V 19200 E/F/A/J

CEDEAR TENARIS (8524)**LOTE 10 CEDEARS**

TEN C 15500 E/F/A/J
TEN C 16000 E/F/A/J
TEN C 16500 E/F/A/J
TEN C 17000 E/F/A/J
TEN C 17500 E/F/A/J

CEDEAR TERNIUM (8432)**LOTE 10 CEDEARS**

TXR C 9200 EN/FE/AB/JU
TXR C 9700 EN/FE/AB/JU
TXR C 10200 E/F/A/J
TXR C 10700 E/F/A/J
TXR C 11200 E/F/A/J
TXR C 11700 E/F/A/J

CEDEAR TESLA, INC. (8479)**LOTE 10 CEDEARS**

TSL C/V 12000 E/F/A/J
TSL C/V 12600 E/F/A/J
TSL C/V 13200 E/F/A/J
TSL C/V 13800 E/F/A/J
TSL C/V 14400 E/F/A/J
TSL C/V 15000 E/F/A/J
TSL C/V 15600 E/F/A/J

CEDEAR VALE (8358)**LOTE 10 CEDEARS**

VAL C 4400 EN/FE/AB/JU
VAL C 4700 EN/FE/AB/JU
VAL C 5000 EN/FE/AB/JU
VAL C 5300 EN/FE/AB/JU
VAL C 5600 EN/FE/AB/JU
VAL C 5900 EN/FE/AB/JU

CEDEAR VISTA ENERGY S.A.U. (8527)**LOTE 10 CEDEARS**

VST C 17000 E/F/A/J
VST C 18000 E/F/A/J
VST C 19000 E/F/A/J
VST C 20000 E/F/A/J
VST C 21000 E/F/A/J
VST C 22000 E/F/A/J
VST C 23000 E/F/A/J
VST C 24000 E/F/A/J
VST C 25000 E/F/A/J

CEDEAR ENERGY SELECT SECTOR SPDR FUND (8554)**LOTE 10 CEDEARS**

XLE C/V 18000 E/F/A/J
XLE C/V 19000 E/F/A/J
XLE C/V 20000 E/F/A/J
XLE C/V 21000 E/F/A/J
XLE C/V 22000 E/F/A/J

CEDEAR FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND (8553)**LOTE 10 CEDEARS**

XLF C/V 8000 EN/FE/AB/JU
XLF C/V 8400 EN/FE/AB/JU
XLF C/V 8800 EN/FE/AB/JU
XLF C/V 9200 EN/FE/AB/JU
XLF C/V 9600 EN/FE/AB/JU

CEDEAR EXXON MOBIL CORP. (8019)**LOTE 10 CEDEARS**

XOM C/V 10000 E/F/A/J
XOM C/V 10500 E/F/A/J
XOM C/V 11000 E/F/A/J

XOM C/V 11500 E/F/A/J
XOM C/V 12000 E/F/A/J

TÍT. DE RENTA FIJA (CALL Y PUT)**BONO REP. ARG. U\$S 2030 (AL30) (5921)**

LOTE V\$N 1.000
A30 C/V 22000 D
A30 C/V 23000 D
A30 C/V 24000 D
A30 C/V 25000 D
A30 C/V 26000 D
A30 C/V 27000 D
A30 C/V 28000 D
A30 C/V 29000 D
A30 C/V 30000 D
A30 C/V 33000 D/E/F
A30 C/V 34000 D/E/F
A30 C/V 35000 D/E/F
A30 C/V 36000 D/E/F
A30 C/V 37000 D/E/F
A30 C/V 38000 D/E/F
A30 C/V 39000 D/E/F
A30 C/V 40000 D/E/F

BONO REP. ARG. U\$S 2035 (AL35) (5922)

LOTE V\$N 1.000
A35 C/V 32000 D/E/F
A35 C/V 33000 D/E/F
A35 C/V 34000 D/E/F

BONO REP. ARG. U\$S 2038 (AE38) (5923)

LOTE V\$N 1.000
A38 C/V 35000 D/E/F
A38 C/V 36000 D/E/F
A38 C/V 37000 D/E/F

BONO GLOBAL REP. ARG. U\$S VTO. 2030 (GD30) (81086)

LOTE V\$N 1.000
G30 C/V 27000 D
G30 C/V 36000 D/E/F
G30 C/V 37000 D/E/F
G30 C/V 38000 D/E/F

SERIES DE OPCIONES EN U\$S MEP SOBRE TÍTULOS DE RENTA FIJA**BONO REP. ARG. U\$S 2030 (AL30) (5921)**

LOTE V\$N 1.000
UA0 C/V 35,0 DI/EN/FE
UA0 C/V 36,0 DI/EN/FE
UA0 C/V 37,0 DI/EN/FE
UA0 C/V 38,0 DI/EN/FE
UA0 C/V 39,0 DI/EN/FE

BONO REP. ARG. U\$S 2035 (AL35) (5922)

LOTE V\$N 1.000
UA5 C/V 34,0 DI/EN/FE
UA5 C/V 35,0 DI/EN/FE
UA5 C/V 36,0 DI/EN/FE

BONO REP. ARG. U\$S 2038 (AE38) (5923)

LOTE V\$N 1.000
UA8 C/V 36,0 DI/EN/FE
UA8 C/V 37,0 DI/EN/FE
UA8 C/V 38,0 DI/EN/FE

BONO GLOBAL REP. ARG. U\$S VTO. 2030 (GD30) (81086)**LOTE V\$N 1.000**

UG0 C/V 38,0 DI/EN/FE
UG0 C/V 39,0 DI/EN/FE
UG0 C/V 40,0 DI/EN/FE
UG0 C/V 41,0 DI/EN/FE

SERIES DE OPCIONES EN U\$S TRANSF. SOBRE TÍT. DE RENTA FIJA**BONO REP. ARG. U\$S 2030 (AL30) (5921)**

LOTE V\$N 1.000
XA0 C/V 35,0 DI/EN/FE
XA0 C/V 36,0 DI/EN/FE
XA0 C/V 37,0 DI/EN/FE
XA0 C/V 38,0 DI/EN/FE
XA0 C/V 39,0 DI/EN/FE

BONO REP. ARG. U\$S 2035 (AL35) (5922)

LOTE V\$N 1.000
XA5 C/V 32,0 DI/EN/FE
XA5 C/V 34,0 DI/EN/FE
XA5 C/V 36,0 DI/EN/FE

BONO REP. ARG. U\$S 2038 (AE38) (5923)

LOTE V\$N 1.000
XA8 C/V 34,0 DI/EN/FE
XA8 C/V 36,0 DI/EN/FE
XA8 C/V 38,0 DI/EN/FE

BONO GLOBAL REP. ARG. U\$S VTO. 2030 (GD30) (81086)**LOTE V\$N 1.000**

XG0 C/V 34,0 DI/EN/FE
XG0 C/V 36,0 DI/EN/FE
XG0 C/V 38,0 DI/EN/FE
XG0 C/V 40,0 DI/EN/FE

OPCIONES DE COMPRA CUBIERTAS**BANCO BBVA ARG. (0094)****LOTE V\$N 100**

BBA C 1180 EN/FE/AB/JU
BBA C 1240 EN/FE/AB/JU
BBA C 1300 EN/FE/AB/JU
BBA C 1360 EN/FE/AB/JU
BBA C 1420 EN/FE/AB/JU
BBA C 1480 EN/FE/AB/JU
BBA C 1540 EN/FE/AB/JU
BBA C 1600 EN/FE/AB/JU
BBA C 1660 EN/FE/AB/JU

BANCO DE VALORES S. A. (30059)**LOTE V\$N 100**

BVA C 150, EN/FE/AB/JU
BVA C 160, EN/FE/AB/JU
BVA C 170, EN/FE/AB/JU
BVA C 180, EN/FE/AB/JU
BVA C 190, EN/FE/AB/JU
BVA C 200, EN/FE/AB/JU

BCO. HIPOTECARIO (0751)**LOTE V\$N 100**

BHI C 20,0 EN/FE/AB/JU
BHI C 21,0 EN/FE/AB/JU
BHI C 22,0 EN/FE/AB/JU
BHI C 23,0 EN/FE/AB/JU
BHI C 24,0 EN/FE/AB/JU
BHI C 25,0 EN/FE/AB/JU

BHI C 26,0 EN/FE/AB/JU

CENTRAL PUERTO (0322)**LOTE V\$N 100**

CEP C 700, EN/FE/AB/JU
CEP C 750, EN/FE/AB/JU
CEP C 800, EN/FE/AB/JU
CEP C 850, EN/FE/AB/JU
CEP C 900, EN/FE/AB/JU
CEP C 950, EN/FE/AB/JU
CEP C 1000 EN/FE/AB/JU

B-GAMING S. A. (30011)**LOTE V\$N 100**

GAM C 60,0 EN/FE/AB/JU
GAM C 64,0 EN/FE/AB/JU
GAM C 68,0 EN/FE/AB/JU
GAM C 72,0 EN/FE/AB/JU
GAM C 76,0 EN/FE/AB/JU

ENEL GENERACION COSTANERA (0386)**LOTE V\$N 100**

CEC C 240, EN/FE/AB/JU
CEC C 250, EN/FE/AB/JU
CEC C 260, EN/FE/AB/JU

GRUPO CLARIN (30017)**LOTE V\$N 100**

GCL C 210, EN/FE/AB/JU
GCL C 220, EN/FE/AB/JU
GCL C 230, EN/FE/AB/JU
GCL C 240, EN/FE/AB/JU

MIRGOR (0798)**LOTE V\$N 100**

MIR C 6200 EN/FE/AB/JU
MIR C 6500 EN/FE/AB/JU
MIR C 6800 EN/FE/AB/JU
MIR C 7100 EN/FE/AB/JU
MIR C 7400 EN/FE/AB/JU
MIR C 7700 EN/FE/AB/JU

MOLINOS (0742)**LOTE V\$N 100**

MOL C 1300 EN/FE/AB/JU
MOL C 1400 EN/FE/AB/JU
MOL C 1500 EN/FE/AB/JU

S. A. SAN MIGUEL (0859)

SAM C 160, EN/FE/AB/JU
SAM C 170, EN/FE/AB/JU
SAM C 180, EN/FE/AB/JU
SAM C 190, EN/FE/AB/JU
SAM C 200, EN/FE/AB/JU

TELECOM (0807)**LOTE V\$N 100**

TEC C 960, EN/FE/AB/JU
TEC C 990, EN/FE/AB/JU
TEC C 1020 EN/FE/AB/JU
TEC C 1050 EN/FE/AB/JU
TEC C 1080 EN/FE/AB/JU
TEC C 1110 EN/FE/AB/JU
TEC C 1140 EN/FE/AB/JU
TEC C 1170 EN/FE/AB/JU



SEPARATA SINTESIS
INFORMACION CONTABLE INGRESADA
Y SITUACION REGLAMENTARIA

LA BOLSA

AÑO CXVII - Nº 17.123

Buenos Aires, miércoles 20 de diciembre de 2023

FIDEICOMISOS FINANCIEROS INGRESADOS

FIDEICOMISO	FIDUCIARIO	INFORMACION AL
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA - DECRETO 1381/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 31/10/2023
FIDEICOMISO CREADO POR DECRETO 976/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 31/10/2023
DECRETO NRO. 976/01 - SIFER	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 31/10/2023
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 2	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 30/11/2023
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 3	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 30/11/2023
INVERNEA GANADERO	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 30/11/2023
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 1	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 30/11/2023
FIDEICOMISO CREADO POR DECRETO 976/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 30/11/2023
DECRETO NRO. 976/01 - SIFER	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 30/11/2023
CUOTAS CENCOSUD SERIE 25	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 31/10/2023

Buenos Aires, miércoles 20 de diciembre de 2023

SITUACION GENERAL DE EMISORES Y ESPECIES AL 20/12/2023

ACCIONES

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.	Nro. 3
AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO DE VALORES S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d), Nro. 4
BANCO HIPOTECARIO S.A.	Nro. 3, Nro. 4, Nro. 1-d)
BANCO MACRO S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO PATAGONIA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
CAPEX S.A.	Nro. 3
CARBOCLOR S. A.	Nro. 5, Nro. 3
CELULOSA ARGENTINA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
CENTRAL COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 3
CENTRAL URBANA S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 3, Nro. 1-d)
COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA S.A.	Nro. 1-d)
CONSULTATIO S.A.	Nro. 1-d)
CONTINENTAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA	Nro. 1-d)
CRESUD S.A.	Nro. 4
DOMEC S.A.	Nro. 3
DYCASA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 6-a), Nro. 3
EDESA HOLDING S.A.	Nro. 1-d)
ELECTROMAC S.A.	Nro. 3
EMPRESA DISTRIB. Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)	Nro. 3, Nro. 4, Nro. 1-d)
EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. - EMDERSA.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 1-d), Nro. 3
EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR)	Nro. 1-d)
FERRUM S.A.	Nro. 3
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S. A.	Nro. 1-d)
GCDI S.A.	Nro. 1-d), Nro. 3, Nro. 1-c)
GRUPO CLARIN S.A.	Nro. 3
GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.	Nro. 1-d)
GRUPO SUPERVIELLE S.A.	Nro. 1-d), Nro. 3
INSTITUTO ROSENBUSCH S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3, Nro. 5
INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.	Nro. 1-d)
IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.	Nro. 3, Nro. 4
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	Nro. 3
LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 3, Nro. 4
LONGVIE S.A.	Nro. 3
METROGAS S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
MIRGOR S.A.	Nro. 4
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	Nro. 1-d)
NATURGY BAN S.A.	Nro. 3
PAMPA ENERGIA S.A.	Nro. 3, Nro. 4
PAPEL PRENSA S.A.	Nro. 1-d), Nro. 3
PATRICIOS S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3
POLLEDO S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 1-d), Nro. 3
S.A. SAN MIGUEL	Nro. 3
TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION S.A.	Nro. 3
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.	Nro. 3
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	Nro. 3
YPF S.A.	Nro. 3, Nro. 6-a), Nro. 4

ACCIONES PYMES

OVOPROT INTERNATIONAL S.A(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), RL-Art.39-Inc.a), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 2

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Agrality S.A.....	Nro. 1-d)	
Albanesi Energía S.A.....	LEC90 - CLASE IX	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.....	LEC50 - Clase V	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.....	LEC70 - CLASE VII	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.....	LEC80 - CLASE VIII	Nro. 8
BANCO COLUMBIA S.A.....	BUC20 - Subordinadas Clase 2	Nro. 1-d), Nro. 8
BANCO COLUMBIA S.A.....	Nro. 1-d)	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.	Nro. 1-d)	
BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	Nro. 1-d)	
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	Nro. 1-d)	
BANCO HIPOTECARIO S.A.....	Nro. 1-d)	
BANCO MACRO S.A.....	Nro. 1-d)	
BANCO SAENZ S.A.....	Nro. 1-d)	
CELULOSA ARGENTINA S.A.....	Nro. 1-d)	
CFN S.A.....	CF4B0 - SERIE IV CLASE B	Nro. 8
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.	CNQ10 - CLASE XXV SERIE I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d)	
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DH220 - Serie II Clase 2	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DH540 - SERIE IV	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DH510 - SERIE V CLASE I	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DH520 - SERIE V CLASE 2	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DH560 - SERIE VI	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	Nro. 1-d)	
Crown Point Energía S.A.....	CWC30 - CLASE III	Nro. 8
Crown Point Energía S.A.....	CWC40 - Clase IV	Nro. 8
EMPRESA DISTRIB. Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)	Nro. 1-d)	
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA S.A.	Nro. 1-d)	
GCDI S.A.....	Nro. 1-d), Nro. 1-c)	
Generación Litoral S.A.....	GOC10 - Clase I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.....	GOC30 - Clase III	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b))	
Generación Mediterránea S.A.....	GMCKO - CLASE XIX	Nro. 8, Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMCGO - CLASE XV	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMCHO - CLASE XVI	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMCIO - CLASE XVII	Nro. 8, Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMCJO - CLASE XVIII	Nro. 8, Nro. 8
Grupo ST S.A.....	Nro. 1-d)	
IMPESA S.A.....	Nro. 1-d), Nro. 1-c)	
INVERSORA JURAMENTO S.A.....	JNC20 - CLASE II	Nro. 8
INVERSORA JURAMENTO S.A.....	JNC30 - CLASE III	Nro. 8
John Deere Credit Cía. Financiera S.A.....	Nro. 1-d)	
PETROAGRO S.A.....	Nro. 1-d)	
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC40 - Clase IV	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC50 - Clase V	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC60 - Clase VI	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC70 - Clase VII	Nro. 8
RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.c)), RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a),	

.....	(C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2	
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ6BO - SERIE VI CLASE B.....	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ7BO - SERIE VII CLASE B.....	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ8AO - SERIE VIII CLASE A.....	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ8BO - SERIE VIII CLASE B.....	Nro. 8
ROCH S.A.....	RHC5O - CLASE 5.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c)
ROCH S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d)
SANTIAGO SAENZ S.A.....	(C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 6-b), Nro. 1-c)
SICOM SOCIEDAD ANONIMA.....	SCS1O - SERIE I.....	Nro. 8
Special Grains S.A.....	Nro. 1-d)
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA.....	DRSAO - SERIE X.....	Nro. 8
TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)
YPF S.A.....	Nro. 6-a)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES

Agroempresa Colón S.A.....	EC12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
Alfredo José S.A.....	AA12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
Almacity S.A.....	AYS1P - SERIE I.....	Nro. 8
Alto Real Viñedos S.A.....	AVC1P - Clase I.....	Nro. 8
ALZ Semillas S.A.....	ASS7P - SERIE VII.....	Nro. 8
AUTOMOTORES PAMPEANOS S.A.....	APC1P - CLASE I.....	Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.....	RU1BP - SERIE I CLASE B.....	Nro. 1-d), Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.....	Nro. 1-d)
Cladan S.A.....	DA22P - CLASE II SERIE II.....	Nro. 8
COM & LOG S.A.....	OG11P - SERIE I CLASE I.....	Nro. 8
Crowe AR S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)
Cueros y Cuerinas S.R.L.....	CCS2P - SERIE II.....	Nro. 8
DEL FABRO HNOS. Y CIA. S.A.....	Nro. 1-d)
DULCOR S.A.....	DLS2P - SERIE II.....	Nro. 8
ESQUINA 3 S.A.....	QTS2P - SERIE II.....	Nro. 1-d), Nro. 8
ESQUINA 3 S.A.....	Nro. 1-d)
Frigorífico General Pico S.A.....	FG11P - SERIE I CLASE I.....	Nro. 8
Frigorífico General Pico S.A.....	FG12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
Gestión de Préstamos y Cobranzas S.A.....	GZS1P - SERIE I.....	Nro. 8
Héctor A. Bertone S.A.....	EH12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
IAD S.R.L.....	IACBP - Serie I Clase B.....	Nro. 8
Insuga Chaco S.A.....	IC1BP - Obligaciones Negociables Serie I Clase B.....	Nro. 8
Lismar Sur S.A.....	LIS1P - SERIE I.....	Nro. 8
Metalfor S.A.....	FMS1P - SERIE I.....	Nro. 1-d), Nro. 8
Metalfor S.A.....	Nro. 1-d)
ORYZA S.A.....	ZA1BP - SERIE I CLASE B.....	Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.....	VP00P - Serie IV.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2, Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC3P - CLASE III.....	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC4P - CLASE IV.....	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC5P - CLASE V.....	Nro. 8
President Petroleum S.A.....	RMS3P - SERIE III.....	Nro. 8
President Petroleum S.A.....	RMS2P - SERIE 2.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN2AP - Serie II Clase "A".....	Nro. 8
SION S.A.....	SN9AP - Serie IX Clase A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN7AP - SERIE VII CLASE A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN7BP - SERIE VII CLASE B.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN8AP - SERIE VIII CLASE A.....	Nro. 8

SION S.A.	SN8BP - SERIE VIII CLASE B	Nro. 8
SION S.A.	SNAAP - SERIE X CLASE A	Nro. 8
SION S.A.	SNSBP - Serie XI	Nro. 8
SION S.A.	SNSDP - SERIE XII	Nro. 8
Syntex S.A.	SW12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
Tecnomy S.A.	MYC1P - CLASE I	Nro. 1-d), Nro. 8
Tecnomy S.A.		Nro. 1-d)
TECNOVAX S.A.	VX11P - SERIE I CLASE I	Nro. 8
TECNOVAX S.A.	VX12P - SERIE I CLASE 2	Nro. 8
TIPCI (Tecnología Integral en Prevención contra Incendios) S.A.		Nro. 10
Tiser S.R.L.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), Nro. 2
TR Argentina S.A.	TGS1P - SERIE I	Nro. 8
Tradimex S.A.I. y C		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2
Tux S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)
Un Techo para Argentina Asociación Civil	TAC1P - CLASE I	Nro. 8
Vitalcan S.A.	VAC1P - CLASE I	Nro. 8
Vitalcan S.A.	VA21P - CLASE II SERIE I	Nro. 8
Vitalcan S.A.	VA22P - CLASE II SERIE II	Nro. 8

FONDOS COMUNES CERRADOS DE INVERSIÓN

ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260	Nro. 1-d)
ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO	Nro. 8
ESTANCIAS DEL PILAR	(A.E.)RL-Art.40
FCIC INMOBILIARIO AL RIO LEY 27.260	(A.E.)RL-Art.42-Inc.b), Nro. 1-b)
Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Puerto Nizuc	Nro. 8
GNNW SBS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO GANADERO W86	Nro. 8
GSS INMOBILIARIO I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO	Nro. 8
Pellegrini I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario	Nro. 8
SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIRIO	Nro. 8
SBS RENTA FIJA I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO	Nro. 8
TERRAZAS DEL VOLCAN FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO	Nro. 8

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

AMES 22	Nro. 8
Ames 23	Nro. 8
AMFAY Serie 36	Nro. 8
AMFAY Serie 37	Nro. 8
AMFAY Serie 39	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
AMFAY Serie 40	Nro. 8
AMFAY Serie 41	Nro. 8
AMFAY Serie 42	Nro. 8
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X 2009-2	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XI 2009-3	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XII 2010-1	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XIII 2010-2	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XIV 2011-1	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Centrocard Créditos 3	Nro. 8
Centrocard Créditos 4	Nro. 8
Centrocard Créditos 5	Nro. 8
Centrocard Créditos 6	Nro. 8
Clave Series 2	Nro. 8
Clave Series 3	Nro. 8

Consubond 180.....	Nro. 8
Consubond 181.....	Nro. 8
Consubond 182.....	Nro. 8
Consubond 183.....	Nro. 8
Consubond 184.....	Nro. 8
Consubond 185.....	Nro. 8
Decreto Nro. 976/01 - SIFER.....	Nro. 8
Dorrego y Libertador	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
ENARSA-BRIGADIER LOPEZ.....	Nro. 8
Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor CITES I.....	Nro. 8, Nro. 1-c)
Fideicomiso Financiero Solidario de Infraestructura Pública NASA 4.....	Nro. 1-d)
Fideicomiso Pyme Granjas Ovoprot 1.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8, Nro. 1-b)
Fiducar 17.....	Nro. 8
Fiducar 18.....	Nro. 8
Fiducar 19.....	Nro. 8
Fiducar 20.....	Nro. 8
FINDESA I.....	Nro. 8
Forestal 1 - Fondo de Inversión Directa.....	Nro. 1-d)
FULLCREDIT 1.....	Nro. 1-d)
Invernea Ganadero.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 1.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 2.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 3.....	Nro. 8
Links Country de Mar.....	Nro. 1-d)
Mercado Crédito Consumo 16.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 17.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 18.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 20.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 21.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 22.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 23.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 24.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 25.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 26.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 27.....	Nro. 8
Mercado Crédito 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito 20.....	Nro. 8
MILA IV.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
NASA Serie 3.....	Nro. 1-d)
NASA 2 Serie 2.....	Nro. 1-d)
Pareto Serie 2.....	Nro. 8
PAYWAY Cobro Anticipado 1.....	Nro. 8
ProCreAr.....	Nro. 8
Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Prov. de Mendoza.....	Nro. 8
Red Mutua 60.....	Nro. 8
Red Mutua 61.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutua 62.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutua 63.....	Nro. 8
Red Mutua 64.....	Nro. 8
Red Mutua 65.....	Nro. 8
Red Mutua 66.....	Nro. 8
Red Mutua 67.....	Nro. 8
Red Mutua 68.....	Nro. 8
Red Mutua 69.....	Nro. 8

Red Mutua 70.....	Nro. 8
Renta Agrícola I Fondo de Inversión Directa	Nro. 8
San Cristóbal Servicios Financieros 1	Nro. 8, Nro. 1-d)
San Cristóbal Servicios Financieros 2	Nro. 8, Nro. 1-d)
Secubono 209.....	Nro. 8
Secubono 210.....	Nro. 8
Secubono 211.....	Nro. 8
Secubono 212.....	Nro. 8
Secubono 213.....	Nro. 8
Secubono 214.....	Nro. 8
Secubono 215.....	Nro. 8
Secubono 216.....	Nro. 8
Secubono 217.....	Nro. 8
Secubono 218.....	Nro. 8
Secubono 219.....	Nro. 8
Secubono 220.....	Nro. 8
Secubono 221.....	Nro. 8
Secubono 222.....	Nro. 8
Secubono 223.....	Nro. 8
Secubono 224.....	Nro. 8
Secubono 225.....	Nro. 8
Supercanal 1	Nro. 8
Supercanal 2	Nro. 8
Total Assets 1.....	Nro. 8
Total Assets 2.....	Nro. 8
Trayectoria Leasing I.....	Nro. 8
Unicred Factoring 17.....	Nro. 8
Unicred Factoring 18.....	Nro. 8
Unicred Factoring 19.....	Nro. 8
Unicred Factoring 20.....	Nro. 8
Unicred Factoring 21.....	Nro. 8
Vicentín Exportaciones 8	(C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 1-d)
VOII 1	Nro. 8
VOII 2.....	Nro. 8
Waynimóvil IV.....	Nro. 8
Waynimóvil 3.....	Nro. 8

CEDEARS

BANCO COMAFI S.A.....	AABA - ALTABA INC.....	(C.I.)
BANCO COMAFI S.A.....	HHPD - Hon Hai Precision Industry CO LTD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	HNPIY - HUANENG POWER INTL.....	(C.S.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	DJNJ2 - Johnson & Johnson 6.73 15/11/23.....	Nro. 9
BANCO COMAFI S.A.....	DJNJ3 - Johnson & Johnson 6,95 01/09/29.....	Nro. 9
BANCO COMAFI S.A.....	MBT - MOBILE TELESYSTEMS.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	NLM - NOVOLIPETSK STEEL PJSC.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	OGZD - PJSC GAZPROM.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	LKOD - PJSC LUKOIL.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	ATAD - PJSC TATNEFT.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	SMSN - Samsung Electronics CO LTD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	YZCA - YANKUANG ENERGY GROUP CO.LYD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	Nro. 1-d)
BANCO ITAU ARGENTINA S.A.....	Nro. 1-d)
Caja de Valores S.A.....	SI - Silvergate Capital Corporation.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)

CHEQUES DE PAGO DIFERIDO AUTORIZADOS A COTIZAR

ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....	Nro. 2
OCSA S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....	Nro. 2
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....	(C.S.)RL-Art.162, Nro. 2
TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....	(S.I.)RL-Art.161-Inc.a), Nro. 2

CERTIFICADOS DE CRÉDITO FISCAL

Certificados de Crédito Fiscal.....	Nro. IV
-------------------------------------	---------

CERTIFICADOS DE CUSTODIA

Certificados de Custodia.....	D307 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35307.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C129 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22129.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C155 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22155.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C156 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22156.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C208 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22208.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C209 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22209.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C440 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22440.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 26403.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	Y403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 27403.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D226 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 32226.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D302 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35302.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D308 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35308.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36505.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D646 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36646.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	E505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 37505.....	Nro. I, Nro. II

TÍTULOS PÚBLICOS

Gobierno Nacional.....	VEJ6 - BONO DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO 19 DE JUNIO DE 2006.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	FRB - BONOS A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRE4 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRE6 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRE3 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BOH1 - BONOS DE CONSOLIDACIÓN DE REGALÍAS DE HIDROCARBUROS.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO2 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 1RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO4 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO6 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO8 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 4TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PR10 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 5TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO5 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 3RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO3 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO9 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 5TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	RV05 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE CUPON VARIABLE CON VENCIMIENTO 2005.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	MV02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE MARGEN AJUSTABLE CON VENCIMIENTO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ED04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 1999-2004.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ES07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2000-2007.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EE07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10,25% 2000-2007.....	Nro. II, Nro. I

Gobierno Nacional.....	EL04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 8,5 % 1999-2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EA06 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EY09 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2009.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EJ03 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2003.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EO02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,25% 1999-2002.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EM04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,5% 1999-2004.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VL6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBA3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE I.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBY3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE II.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEA2 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 3RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VE02 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 4TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEO2 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 5TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VEF4 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 6TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBS5 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBG6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBG7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE I.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBS7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE II.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE A.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE B.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VCG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE C.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BGA2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL 9% 2001-2002.....	Nro. II, Nro. I, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	BX92 - BONOS EXTERNOS 1992.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ZO03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2003 SERIE E.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	ZO04 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2004 SERIE F.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GD03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2003 - 8,375%.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GL30 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 10,25% 2000-2030.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GM10 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,375% 2000-2010.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GA09 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,75% 1999-2009.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GF20 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2000-2020.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GJ31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GE31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GJ18 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,25% 2001-2018.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF12 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,375% 2001-2012.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GD08 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 7% 2001-2004 Y 15,50% 2004-2008.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GPS8 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 10% 2001-2004 Y 12% 2004-2008.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GD05 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% - 1998 - 2005.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GO06 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% 2006.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GE17 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,375% 1997-2017.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GJ15 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,75% 2000-2015.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF19 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 12,125% 1999-2019.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GS27 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 9,75% 1997-2027.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PARM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PARD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	DISD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	DISM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BT03 - BONTES A TASA VARIABLE 2003.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY04 - BONTES 11,25%/2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY03 - BONTES 11,75% 2003.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TY06 - BONTES 11,75% 2006.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TY05 - BONTES 12,125% 2005.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BT02 - BONTES 8,75% - VENCIMIENTO 9-5-2002.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TS27 - BONTES 9,9375% /2027.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	FERB1 - FERROBONOS.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	SA04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES L + 5,75% 1999-2004 - SERIE 64.....	Nro. I, Nro. II

Gobierno Nacional.....	SJ07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA A ARGENTINA EN LIBRAS ESTERLINAS .10% 1997-2007- SERIE 53.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA A ARGENTINA EN PESOS 11,75% 1997-2007 - SERIE 49.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SL02 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA A ARGENTINA EN PESOS 8,75% 1997-2002 - SERIE 54.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EV04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA A ARGENTINA EUROS L+5,10% 1999-2004 - SERIE 68.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBV4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75.....	Nro. I, Nro. II, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	7BY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75 TRAMO 7.....	Nro. II, Nro. IV, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VEY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74.....	Nro. IV, Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	7EY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74 TRAMO 7.....	Nro. IV, Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EY28 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EURO DE CUPON DE MONTO FIJO 1998-2028.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2001-2007 - SERIE 73.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EY05 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2005 - SERIE 71.....	Nro. I, Nro. II
Municipalidad de Resistencia.....	BCMR - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDA DE MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX10 - BONOS AL 10% CON VENCIMIENTO EL 5 DE JULIO DE 2004 - SERIE N° 10.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	BGBX1 - BONOS AL 10,75% CON VENCIMIENTO 2005.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX2 - BONOS AL 12,50% CON VENCIMIENTO EL 15 DE MARZO DE 2002 - SERIE N° 2.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	PX13 - BONOS AL 12,75% CON VENCIMIENTO EL 1 DE AGOSTO DE 2003 - SERIE N° 13.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX7 - BONOS AL 13,25% CON VENCIMIENTO EL 29 DE MARZO DE 2010 - SERIE N° 7.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	PX14 - BONOS AL 13,75% CON VENCIMIENTO EL 5 DE SETIEMBRE DE 2007 - SERIE N° 14.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX15 - BONOS AL 9% CON VENCIMIENTO EL 6 DE SETIEMBRE DE 2002 - SERIE N° 15.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	BPME - BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VTO. 2020.....	Nro. VI
Provincia de Buenos Aires.....	XBM24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS A 272 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 27.03.24:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBF24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS A 274 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 22.02.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBY24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 24.05.24:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBA24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 25.04.24:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBL24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 25.07.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBJ24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 27.06.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	PX21 - LETRAS DE TESORERIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SERIE N° 21.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	LBD23 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A CUPON DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO EL 21.12.23.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	LBE24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A CUPÓN DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO EL 25.01.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	LB2D3 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 21.12.23.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBD23 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 21.12.23:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB2E4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 25.01.24:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB2A4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 25.04.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB2M4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 27.03.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	PBA25 - TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TASA VARIABLES CON VENCIMIENTO EL 12/04/2025.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	BP21 - "TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021".....	Nro. VI
Provincia de Buenos Aires.....	PBL24 - TÍTULOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERES CON VENCIMIENTO EL 25 DE JULIO DE 2024.....	Nro. V
Provincia de Formosa.....	BCDF1 - BONOS DE CANCELACION DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA LEY 1184 PRIMERA SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Formosa.....	BCFD2 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS - LEY 986 - EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa.....	BCFM1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Formosa.....	BCFD1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa.....	FORM1 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 01 CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS -LAPACHO I-.....	Nro. II, Nro. III
Provincia de Formosa.....	FORM2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 02 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005.....	Nro. II, Nro. III
Provincia de Mendoza.....	BACX1 - BONO ACONCAGUA 2007.....	Nro. III, Nro. II, Nro. I
Provincia de Misiones.....	TPMS - TITULOS DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES "SENIOR".....	Nro. III, Nro. II, Nro. I
Provincia de Río Negro.....	BORD1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro.....	BORN1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN MONEDA NACIONAL.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Río Negro.....	RC21 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE II - SERIE 1 - "CEDEPIR II-1".....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro.....	RC22 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE 2 - "CEDEPIR 2-2".....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Santiago del Estero.....	TSEX5 - TITULOS A MEDIANO PLAZO GARANTIZADOS CON FONDOS DE LA COPARTICIPACION IMPUESTOS SERIE N° 5.....	Nro. I
Provincia de Tucumán.....	TUCU2 - BONO DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN "INDEPENDENCIA" 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Tucumán.....	TTUX2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA DE MEDIANO PLAZO SERIE 02 AL 9,45% GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION CON VENCIMIENTO EN 2004.....	Nro. II, Nro. I
Provincia del Chaco.....	BCHD1 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II - LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia del Chaco.....	BCHD2 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia del Chaco.....	BCHD3 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 3RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES, CONCEPTOS QUE COMPRENDEN

(A.E.): Negociación con Advertencias Especiales

(C.I.): Interrupción en la Negociación

(C.S.): Suspensión de negociación

(S.I.): Suspensión Ingreso de Cheques a Custodia

Nro. 4: Las emisoras de acciones establezcan retribuciones (a) basadas en la evolución del precio de cotización de sus acciones, o (b) consistentes en la entrega de acciones de la propia sociedad, o (c) mediante el otorgamiento de opciones para la adquisición de sus acciones o de valores convertibles en acciones.

Nro. 1-d): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con un párrafo de énfasis que destaque hechos o circunstancias revelados en los estados financieros.

Nro. 1-b): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con abstención de opinión sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 1-c): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con opinión condicionada sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 2: Las emisoras no presenten en término sus estados financieros generales o trimestrales, sin contar con autorización expresa del MERCADO para ello.

Nro. 3: Las emisoras de acciones hayan contraído obligaciones o celebrado convenios o se apliquen disposiciones legales que limiten la distribución de dividendos o reservas.

Nro. 5: Las emisoras de acciones hayan obtenido la homologación judicial en firme del acuerdo de acreedores y hasta tanto se modifique la mencionada situación procesal.

Nro. 6-a): Una sociedad controlada por una emisora de acciones haya solicitado su concurso preventivo y hasta tanto se declare la finalización de éste.

Nro. 6-b): Una sociedad controlada por una emisora de obligaciones negociables haya solicitado su concurso preventivo y hasta tanto se homologue el acuerdo.

Nro. 9: Los títulos de deuda que constituyen los activos subyacentes de estos certificados, no se hallan admitidos a cotizar en ninguna bolsa o mercado de valores del exterior.

Nro. I: El MERCADO ha tomado conocimiento de que el emisor no puso a disposición los fondos necesarios para atender el pago de los servicios comprometidos.

Nro. II: Bonos comprendidos oportunamente en procesos de reestructuración de deuda.

Nro. III: El MERCADO ha sido informado fehacientemente acerca de la aceleración de los plazos establecidos para el pago de los valores emitidos por entes públicos y consecuentemente, que las sumas adeudadas a los mismos han devenido exigibles.

Nro. IV: El Gobierno Nacional suspendió el régimen de cancelación de obligaciones tributarias nacionales con títulos de la deuda pública.

Nro. V: En caso de incumplimiento en el pago de los servicios financieros de los valores negociables de que se trata, se retendrán los importes necesarios de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos para el pago respectivo.

Nro. 8: La negociación de los valores negociables se encuentra limitada a los Inversores Calificados que se definen en el Prospecto o en las Resoluciones y Normativas de la Comisión Nacional de Valores.

Nro. 10: La sociedad emisora de obligaciones negociables bajo el régimen PyME CNV Garantizada ha solicitado la apertura de su concurso preventivo, por lo que el inversor deberá examinar atentamente la calidad de la garantía

Nro. VI: El emisor ha informado con relación a los BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VENCIMIENTO 2020 (BPME) y los TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021 (BP21), incluidos en un proceso de reestructuración de la deuda pública provincial, que existe a la fecha un saldo remanente de los mismos

al no alcanzarse las mayorías necesarias para canjear la totalidad.

Calendario de las fechas de vencimiento para la presentación de Documentación Contable de valores negociables admitidos al listado *

AÑO 2024

- De acciones, obligaciones negociables, fideicomisos financieros y fondos comunes de inversión
- De obligaciones negociables PyMEs
- De acciones PyMEs
- De valores de corto plazo
- De cheques
- De Entidades Financieras

	Balance cerrado al:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:
		Acciones / ON / FF / FC **	VCP	Cheques	Entidades Financieras
MEM	31/10/2023	09/01/2024	09/01/2024	29/01/2024	09/01/2024
TRIM	30/11/2023	11/01/2024	19/01/2024	28/02/2024	31/1/2024
MEM	30/11/2023	08/02/2024	08/02/2024	28/02/2024	08/02/2024
TRIM	31/12/2023	11/02/2024	19/02/2024	30/03/2024	29/2/2024
MEM	31/12/2023	10/03/2024	10/03/2024	30/03/2024	10/03/2024
TRIM	31/01/2024	13/03/2024	21/03/2024	30/04/2024	31/03/2024
MEM	31/01/2024	10/04/2024	10/04/2024	30/04/2024	10/04/2024
TRIM	28/02/2024	10/04/2024	18/04/2024	28/05/2024	30/04/2024
MEM	28/02/2024	08/05/2024	08/05/2024	28/05/2024	08/05/2024
TRIM	31/03/2024	12/05/2024	20/05/2024	29/06/2024	31/05/2024
MEM	31/03/2024	09/06/2024	09/06/2024	29/06/2024	09/06/2024
TRIM	30/04/2024	11/06/2024	19/06/2024	29/07/2024	30/06/2024
MEM	30/04/2024	09/07/2024	09/07/2024	29/07/2024	09/07/2024
TRIM	31/05/2024	12/07/2024	20/07/2024	29/08/2024	31/07/2024
MEM	31/05/2024	09/08/2024	09/08/2024	29/08/2024	09/08/2024
TRIM	30/06/2024	11/08/2024	19/08/2024	28/09/2024	31/08/2024
MEM	30/06/2024	08/09/2024	08/09/2024	28/09/2024	08/09/2024
TRIM	31/07/2024	11/09/2024	19/09/2024	29/10/2024	30/09/2024
MEM	31/07/2024	09/10/2024	09/10/2024	29/10/2024	09/10/2024
TRIM	31/08/2024	12/10/2024	20/10/2024	29/11/2024	31/10/2024
MEM	31/08/2024	09/11/2024	09/11/2024	29/11/2024	09/11/2024
TRIM	30/09/2024	11/11/2024	19/11/2024	29/12/2024	30/11/2024
MEM	30/09/2024	09/12/2024	09/12/2024	29/12/2024	09/12/2024
TRIM	31/10/2024	12/12/2024	20/12/2024	29/01/2025	31/12/2024

* En el supuesto de que cualquiera de los vencimientos coincidiera con un día inhábil bursátil, el mismo pasará al primer día hábil siguiente.

** Atento a lo dispuesto en la Comunicación BCRA "A" 7.658 del 15/12/2022, se excluyen de esta lista las entidades financieras.